

SOLICITUD DE PROPUESTA

No. PNUD/ECU/SdP/18/023

**"EVALUACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE CINCO
PROYECTOS DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN ECUADOR"**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
(PNUD)**

PROYECTO 00107601

**"Evaluación técnica de proyectos gestionados por la
Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador – EP
Petroecuador"**

Mayo 2018

Sección 1. Carta de Invitación

Quito, 7 de mayo de 2018

Estimado señor/Estimada señora:

Asunto: **SOLICITUD DE PROPUESTAS PNUD/ECU/SdP/18/023 – Evaluación Técnica y Operativa de cinco Proyectos del Sector Hidrocarburos en Ecuador**

Nos es grato dirigirnos a usted para solicitar la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios arriba mencionados cuyo detalle se encuentra en los Términos de Referencia – TDR adjuntos, Sección 3.

La presente Solicitud de Propuesta (SdP) está compuesta de los siguientes documentos:

- Sección 1 – Esta Carta de Invitación
- Sección 2 – Instrucciones a los Proponentes (incluyendo la Hoja de Datos)
- Sección 3 – Términos de Referencia
- Sección 4 – Formulario de presentación de Propuestas
- Sección 5 – Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Proponente
- Sección 6 – Formulario de Propuesta Técnica
- Sección 7 – Formulario de Propuesta Financiera
- Sección 8 – Formulario de Garantía de Propuesta
- Sección 9 – Formulario de Garantía de Ejecución
- Sección 10 - Formulario de Garantía de Pago por Adelantado
- Sección 11- Contrato de Servicios Profesionales, que incluye los Términos y Condiciones Generales
- Sección 12 - Formulario para la Creación o Modificación de Vendor

Su oferta incluirá una Propuesta Técnica y una Propuesta Financiera, presentada en **dos sobres por separado**: uno que contenga la propuesta técnica en Formato PDF (FLASH) y otro con la propuesta económica en Formato PDF y EXCEL (FLASH), con arreglo a las indicaciones de la Sección 2.

En caso de estar interesado en participar, mucho le agradeceremos manifestarlo mediante una comunicación al correo electrónico: licitacion.hidrocarburos@undp.org con la indicación del nombre del concurso. Asimismo, si requiere aclaraciones adicionales, favor enviarlas por escrito como se indica en la Hoja de Datos adjunta.

El PNUD queda a la espera de recibir su Propuesta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

Atentamente,
Unidad de Adquisiciones

Señores/ Señoras
EMPRESAS CONSULTORAS
Presente

Sección 2: Instrucciones a los Proponentes

Definiciones

- a) *"Contrato"* se refiere al acuerdo que será firmado por y entre el PNUD y el Proponente elegido, todos los documentos adjuntos al mismo, entre otros los Términos y Condiciones Generales (TCG), y los Apéndices.
- b) *"País"* se refiere al país indicado en la Hoja de Datos.
- c) *"Hoja de Datos"* se refiere a la parte de las Instrucciones a los Proponentes que se utiliza para reflejar las condiciones del proceso de licitación específicas a los requisitos de esta SdP.
- d) *"Día"* se refiere a día calendario.
- e) *"Gobierno"* se refiere al Gobierno del país que ha de recibir los servicios prestados con arreglo a lo que se especifica en el Contrato.
- f) *"Instrucciones a los Proponentes"* (Sección 2 de la SdP) se refiere a la serie completa de documentos que facilitan a los Proponentes toda la información necesaria y los procedimientos que deben seguirse en el curso de la preparación de sus Propuestas
- g) *"Carta de Intenciones"* (Sección 1 de la SdP) se refiere a la carta de invitación enviada por el PNUD a los proponentes.
- h) *"Cambios sustanciales"* se refiere a cualquier contenido o característica de la Propuesta que sea significativamente diferente de un aspecto o requisito esencial de la SdP, y que: (i) altere sustancialmente el alcance y la calidad de los requisitos, (ii) limite los derechos del PNUD y /o las obligaciones del Proponente, y (iii) afecte negativamente la equidad y los principios del proceso de adquisición, como aquellos que pongan en peligro la posición competitiva de otros proponentes.
- i) *"Propuesta"* se refiere a la respuesta del Proponente a la Solicitud de Propuesta, y que incluye el Formulario de presentación de Propuestas, la Propuesta Técnica, la Propuesta Financiera y toda otra documentación adjunta a la misma, tal como exige la SdP.
- j) *"Proponente"* se refiere a cualquier entidad legal que pueda presentar o haya presentado una Propuesta para la prestación de servicios solicitados por el PNUD a través de esta SdP.
- k) *"SdP"* se refiere a la Solicitud de Propuesta que consiste en una serie de instrucciones y referencias preparadas por el PNUD a los efectos de seleccionar el proveedor de servicios que mejor pueda llevar a cabo los servicios descritos en los Términos de Referencia.
- l) *"Servicios"* se refiere a todo el conjunto de las tareas y entregables solicitados por el PNUD con arreglo a la SdP.

- m) *"Información Complementaria a la SdP"* se refiere a una comunicación escrita transmitida por el PNUD a los posibles proponentes, que incluya aclaraciones, respuestas a las consultas recibidas de los proponentes potenciales o cambios que deban introducirse en la SdP, en cualquier momento después de la publicación de la SdP pero antes de la fecha límite para la presentación de las Propuestas.
- n) *"Términos de Referencia"* (TdR) se refiere al documento incluido en la Sección 3 de esta SdP, que describe los objetivos, el alcance de los servicios, las actividades, las tareas a realizar, las responsabilidades respectivas del Proponente, los resultados esperados y otros datos relativos a la ejecución de la serie de funciones y servicios que se esperan del Proponente cuya Propuesta haya resultado elegida.

A. ASPECTOS GENERALES

1. Por este medio, el PNUD solicita Propuestas en respuesta a la presente Solicitud de Propuesta (SdP). Los proponentes deberán cumplir estrictamente todos los requisitos de la misma. No se autoriza la introducción de cambios, sustituciones u otras modificaciones a las normas y disposiciones estipuladas en esta SdP, a menos que lo ordene o apruebe por escrito el PNUD en forma de Información Complementaria a la SdP.
2. La presentación de una Propuesta se considerará como un reconocimiento por parte del Proponente de que todas las obligaciones previstas en esta SdP se cumplirán y, a menos que se especifique lo contrario, de que el Proponente ha leído, entendido y aceptado todas las instrucciones de esta SdP.
3. Toda Propuesta presentada será considerada como una oferta del Proponente y no constituye ni implica la aceptación de la misma por el PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Proponente como resultado de esta SdP.
4. El PNUD practica una política de tolerancia ante prácticas prohibidas, incluyendo fraude, corrupción, colusión, prácticas no éticas y obstrucción y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. (véase para una descripción completa de las políticas:) www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Transparency/UNDP_Anti-fraud_Policy-Spanish_FINAL.pdf y <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/protest-and-sanctions/>
5. En respuesta a esta SdP, el PNUD insta a todos los Proponentes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses del PNUD. Los Proponentes deberán evitar rigurosamente los conflictos con otras tareas asignadas o con sus propios intereses, y actuar sin tener en cuenta futuros trabajos. Todo Proponente de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin perjuicio de todo lo antes citado, se considerará que los Proponentes y cualquiera de sus afiliados tienen un conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación, si:

- 5.1 están o han estado asociados en el pasado con una empresa o cualquiera de sus filiales que haya sido contratada por el PNUD para prestar servicios para la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, términos de referencia, y os análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección;
- 5.2 ha participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con servicios solicitados en esta SdP, o
- 5.3 se encuentra en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD o a criterio de éste.

En caso de duda en la interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el Proponente deberá dar a conocer su situación al PNUD y pedir la confirmación de éste sobre si existe o no tal conflicto.

6. Del mismo modo, los Proponentes deberán informar en su Propuesta de su conocimiento de lo siguiente:
 - 6.1 si son propietarios, copropietarios, funcionarios, directores, accionistas mayoritarios, o si tienen personal clave que sean familiares de funcionarios del PNUD participantes en las funciones de adquisición y/o el Gobierno del país o de cualquier asociado en la implementación de los servicios de esta SdP, y
 - 6.2 toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia desleal.

El incumplimiento de esta información puede dar como resultado el rechazo de la Propuesta o Propuestas afectadas por este incumplimiento.

7. La elegibilidad de los Proponentes que sean propiedad, total o parcial, del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo estar registrados como entidad independiente, dimensión de la propiedad o participación estatal, recepción de subsidios, mandato, acceso a información relacionada con esta SdP, y otros que pudieran conducirles a gozar de una ventaja indebida frente a otros Proponentes, y al eventual rechazo de la Propuesta.
8. Todos los Proponentes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores del PNUD, que se pueden encontrar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

B. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

9. Secciones de la Propuesta

Los Proponentes deberán completar, firmar y presentar los siguientes documentos:

- 9.1 Carta de acompañamiento de la Presentación de la Propuesta (véase SdP, Sección 4);
- 9.2 Documentos que establecen la elegibilidad y calificaciones del Proponente (véase SdP, Sección 5);

- 9.3 Propuesta Técnica (véase el formulario indicado en la SdP, Sección 6);
- 9.4 Propuesta Financiera (véase el formulario indicado en la SdP, Sección 7);
- 9.5 Garantía de Propuesta, si se considera necesaria (véase al respecto la Hoja de Datos (HdD, nos. 9-11), véase formulario prescrito en la SdP, Sección 8);
- 9.6 Anexos o apéndices a la Propuesta.

10. Aclaraciones a la Propuesta

- 10.1 Los Proponentes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a la SdP, a más tardar en la fecha indicada en la Hoja de Datos (HdD, n° 16) antes de la fecha de presentación de la Propuesta. Toda solicitud de aclaración debe ser enviada por escrito y por servicio de correo postal o medios electrónicos a la dirección del PNUD que se indica en la Hoja de Datos (HdD, n° 17). El PNUD responderá por escrito y por medios electrónicos, y remitirá copias de la respuesta (incluyendo una explicación de la consulta, pero sin identificar el origen de la misma) a todos los Proponentes que hayan confirmado su intención de presentar una Propuesta.
- 10.2 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas demandas de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará una obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.

11. Modificación de las Propuestas

- 11.1 En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de la Propuesta, el PNUD podrá, por cualquier motivo –por ejemplo, en respuesta a una aclaración solicitada por un proponente–, modificar la SdP en la forma de una Información Complementaria a la SdP. Todos los Proponentes potenciales serán notificados por escrito de todos los cambios o modificaciones y de las instrucciones adicionales por medio de la de Información Complementaria a la SdP y según el método especificado en la Hoja de Datos (HdD, n° 18).
- 11.2 Con el fin de proporcionar a los potenciales Proponentes un plazo razonable para estudiar las enmiendas en la preparación de sus Propuestas, el PNUD podrá, de manera discrecional, prorrogar el plazo para la presentación de éstas, cuando la naturaleza de la modificación de la SdP justifique dicha ampliación.

C. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

12. Costos

El proponente asumirá todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la Propuesta, independientemente de si su Propuesta resulta seleccionada o no. El PNUD en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente de la modalidad o del efecto del proceso de contratación.

13. Idiomas

La Propuesta, así como toda la correspondencia conexas intercambiada entre el Proponente y el PNUD, estará escrita en el o los idiomas que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, n° 4). Todo material impreso proporcionado por el Proponente que esté escrito en un idioma distinto del o de los que se indiquen en la HdD, deberá ir acompañado de una traducción al idioma de preferencia indicado en la HdD. A efectos de interpretación de la Propuesta, y en caso de discrepancia o inconsistencia en el significado, la Propuesta se regirá por la versión redactada en el idioma de preferencia. Al concluir un contrato, el idioma del contrato regirá la relación entre el contratista y el PNUD.

14. Formulario de presentación de la Propuesta

El Proponente presentará su Propuesta utilizando para ello el Formulario de presentación de Propuestas que se adjunta en la Sección 4 de la presente SdP.

15. Formato y contenido de la Propuesta Técnica

A menos que se indique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, n° 28), el Proponente deberá estructurar la Propuesta Técnica de la siguiente manera:

- 15.1 Experiencia de la Empresa u Organización: Esta sección proporcionará información detallada sobre la estructura de la organización, su capacidad y sus recursos organizativos y la experiencia de la empresa u organización, la lista de proyectos y contratos (tanto finalizados como en curso, tanto nacionales como internacionales) relacionados o de naturaleza similar a los requerimientos de la SdP, y la prueba de estabilidad financiera y suficiencia de recursos para completar los servicios requeridos por la SdP (véase la cláusula n° 18 de la SdP y la n° 26 de la HdD para más detalles). Otro tanto se aplicará a cualquier otra entidad participante en la SdP como Joint Venture o consorcio.
- 15.2 Propuesta Metodológica, Enfoque y Plan de Ejecución: En esta sección se deberá demostrar la respuesta del Proponente a los Términos de Referencia, mediante la identificación de los componentes específicos propuestos y cómo se abordarán los requisitos especificados, punto por punto; la inclusión de una descripción detallada de las características esenciales del funcionamiento propuesto; la identificación de las obras o partes de las obras que se subcontratarán, demostrando de qué modo la metodología propuesta cumple o supera las especificaciones, al tiempo que garantiza la idoneidad de la adecuación a las condiciones locales y el resto del entorno operativo del proyecto. Esta metodología deberá estar enmarcada en un calendario de ejecución que se ajuste a la duración del contrato según lo especificado en la Hoja de Datos (HdD, n° 29 y n° 30).

Los Proponentes deberán ser plenamente conscientes de que los productos o servicios que el PNUD solicita podrán ser transferidos, de inmediato o más adelante, por el PNUD a socios del Gobierno, o a una entidad designada por éste, con arreglo a las políticas y los procedimientos del PNUD. Todos los Proponentes, por lo tanto, deberán presentar en

sus Propuestas lo siguiente:

- a) una declaración que indique si es necesario algún tipo de licencia de importación o exportación en relación con los bienes que serán adquiridos o los servicios que hayan de ser prestados, incluyendo cualquier tipo de restricción en el país de origen; naturaleza de uso o doble uso de los bienes o servicios, incluyendo cualquier disposición relativa a los usuarios finales; y
- b) la confirmación de que el Proponente ha obtenido licencias de esta naturaleza en el pasado, y tiene expectativas razonables de obtener todas las licencias necesarias, en caso de que su Propuesta se considere la más adecuada.

- 15.3 Estructura Administrativa y Personal Clave: Esta sección debe incluir los currículos completos del personal clave asignado para implementar la metodología propuesta, con una definición clara de las respectivas funciones y responsabilidades. Los currículos deben establecer la competencia y demostrar las cualificaciones en los ámbitos relacionados con los TdR.

En el cumplimiento de esta sección, el Proponente asegurará y confirmará al PNUD que el personal nombrado estará disponible para cumplir con las exigencias del Contrato en las fechas propuestas. Si alguna de las personas clave no está disponible más adelante, excepto si ello es debido a motivos inevitables como fallecimiento o incapacidad médica, entre otros, el PNUD se reserva el derecho de considerar la Propuesta inaceptable. Cualquier sustitución deliberada debida a razones de fuerza mayor, incluyendo el retraso en la ejecución del proyecto de programa por causas ajenas a la Propuesta, podrá hacerse sólo después de que el PNUD haya aceptado la justificación de la sustitución y haya aprobado las calificaciones de la persona reemplazante, que deberá poseer una acreditación igual o superior a las de la persona sustituida.

- 15.4 Cuando la Hoja de Datos requiera la presentación de una Garantía de Propuesta, ésta será presentada junto a la Propuesta Técnica. El PNUD podrá considerar prescrita la Garantía de Propuesta, y rechazar la Propuesta, en caso de que se dé una condición o combinación de las siguientes condiciones:

- a) si el Proponente retira su oferta durante el período de validez de la Propuesta especificado en la Hoja de Datos (HdD, n° 11), o;
- b) si el monto de la Garantía de Propuesta resulta ser inferior al estipulado por el PNUD según se indica en la Hoja de Datos (HdD, n° 9), o;
- c) en caso de que el Proponente aceptado no llegue a:
 - i. firmar el contrato después de la concesión por parte del PNUD; o a
 - ii. cumplir con la variación de los requisitos del PNUD, de acuerdo con la cláusula n° 35 de la SdP; o a
 - iii. proporcionar la Garantía de Ejecución, los seguros u otros documentos que el PNUD pueda exigir como condición para la efectividad de las prestaciones del contrato que pueda ser adjudicado al Proponente.

16. Propuesta Financiera

La Propuesta Financiera se preparará utilizando el formulario estándar adjunto (Sección 7). La Propuesta Financiera incluirá una relación de todos los costos de los principales componentes asociados a los servicios y un desglose detallado de dichos costos. Todos los productos y actividades descritas en la Propuesta Técnica deberán tener un precio por separado, en una correspondencia uno a uno. Todo producto y actividad descrita en la Propuesta Técnica cuya cotización no figure en la Propuesta Financiera se considerará que se incluye en los precios de otras actividades o productos, así como en el precio total final.

17. Monedas

Todos los precios se establecerán en la moneda indicada en la Hoja de Datos (HdD, n° 15). No obstante, cuando las diferentes Propuestas estén expresadas en diferentes monedas, a efectos de comparación de todas las Propuestas:

- a) el PNUD convertirá la moneda en que se cotice la Propuesta en la moneda de preferencia del PNUD, de acuerdo con la tasa actual de cambio operacional de las Naciones Unidas correspondiente al último día de presentación de Propuestas, y
- b) en caso de que la Propuesta considerada más aceptable con arreglo a las exigencias de la SdP se cotice en otra moneda diferente de la moneda de preferencia que establece la Hoja de Datos (HdD, n° 15) infra, el PNUD se reservará el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de preferencia del PNUD, utilizando el método de conversión anteriormente especificado.

Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas en su totalidad si se demuestra que responden a alguna de las siguientes características:

- a) tienen al menos un socio de control, director o accionista en común, o
- b) cualquiera de ellos recibe o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de otro u otros de ellos; o
- c) tienen el mismo representante legal a efectos de la presente SdP; o
- d) tienen una relación entre sí, directamente o a través de terceros, que los coloca en una posición de acceso a información sobre la Propuesta de otro Proponente, o de influencia sobre la Propuesta de otro Proponente, en relación con este proceso de SdP;
- e) son subcontratistas uno de otro en la Propuesta de cada uno de ellos, o bien un subcontratista de una de las Propuestas también presenta otra a su nombre como Proponente principal, o
- f) un experto propuesto para formar parte del equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en relación con este proceso de SdP. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.

18. Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Proponente

El Proponente deberá presentar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello el formulario previsto en la Sección 5, Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Proponente. Con el fin de adjudicar un contrato

a un Proponente, sus calificaciones deberán estar documentadas de modo satisfactorio ante el PNUD. Éstas deberán establecer, entre otros, lo siguiente:

- a) que en caso de que un Proponente ofrezca suministrar bienes, con arreglo al Contrato, que el Proponente no haya fabricado ni producido él mismo, el Proponente habrá sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de dichos bienes a suministrar los bienes en el país de destino final;
- b) que el Proponente posee la capacidad financiera, técnica y productiva necesarias para ejecutar el Contrato; y
- c) que, hasta donde el Proponente conoce, no está incluido en la Lista de Proveedores inelegibles de las Naciones Unidas, o en la lista de la suspensión de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista suspensiva de proveedores del PNUD.

19. Joint ventures, consorcios o asociaciones

Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que formarán o han formado una Joint Venture, un consorcio o una asociación en el momento de la presentación de la Propuesta, deberá confirmar en su Propuesta que:

- (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los asociados de la Joint Venture conjunta y solidariamente, lo que deberá ser debidamente demostrado mediante un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta, y
- (ii) si se le adjudica el contrato, el contrato podrá celebrarse por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades asociadas que componen la Joint Venture.

Después de que la Propuesta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada para representar a la Joint Venture no podrá ser modificada sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder ni las entidades asociadas de la Joint Venture podrán:

- a) presentar una nueva Propuesta en representación propia, ni
- b) como entidad líder o entidad asociada en nombre de otra Joint Venture que presente otra Propuesta.

La descripción de la organización de la Joint Venture, el consorcio o la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Joint Venture en el cumplimiento de los requisitos de la SdP, tanto en la Propuesta como en el acuerdo de Joint Venture. Todas las entidades que conforman la Joint Venture estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.

Cuando una Joint Venture presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la SdP, deberá presentar la información de la siguiente manera:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Joint Venture, y
- b) los que han sido asumidos por las entidades individuales de la Joint Venture que se

supone vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la SdP, y

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén permanentemente o estuvieran temporalmente asociados con cualquiera de las empresas asociadas no pueden ser presentados como experiencia de la Joint Venture o de sus asociados, y únicamente podrán hacerlo valer los propios expertos individuales en la presentación de sus acreditaciones individuales.

Si la oferta de una Joint Venture es considerada por el PNUD como la más aceptable y la que ofrece la mejor relación calidad-precio, el PNUD adjudicará el contrato a esta Joint Venture, a nombre de su entidad líder designada, quien deberá firmar el contrato para todas las entidades asociadas y en nombre de éstas.

20. Propuestas alternativas

A menos que se especifique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nos. 5 y 6) no se tomarán en consideración las Propuestas alternativas. Cuando las condiciones de admisión se cumplan o cuando se hayan establecido claramente justificaciones, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Propuesta alternativa.

21. Periodo de validez

Las Propuestas tendrán validez durante el período que se especifique en la Hoja de Datos (HdD, n° 8), a partir de la fecha límite de presentación también indicada en la misma (HdD, n° 21). Una Propuesta válida por un período más corto será inmediatamente rechazada por el PNUD y se considerará no aceptable.

En circunstancias excepcionales, antes de la expiración del período de validez de la Propuesta, el PNUD podrá solicitar a los Proponentes la ampliación del período de validez de sus Propuestas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Propuesta.

22. Conferencia de Proponentes

Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una conferencia de Proponentes en fecha, hora y lugar especificados en la Hoja de Datos (HdD, n° 7). Todos los Proponentes estarán invitados a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Proponente interesado. Las actas de la conferencia de Proponentes podrán ser expuestas en el sitio web del PNUD o difundidas a las empresas individuales que se hayan registrado o que hayan manifestado su interés en el contrato, hayan o no asistido a la conferencia. Ninguna declaración verbal hecha durante la conferencia podrá modificar los términos y condiciones de la SdP, a menos que dicha declaración sea específicamente inscrita en las actas de la conferencia o se emita/publique como modificación en forma de Información Complementaria a la SdP.

D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

23. Presentación

- 23.1 Los sobres que contengan la Propuesta Financiera y la Propuesta Técnica DEBERÁN ESTAR TOTALMENTE SEPARADOS y cada uno de ellos deberá ser presentado de forma individual, sellado y claramente marcado en el exterior, ya sea como "PROPUESTA TÉCNICA" o como "PROPUESTA FINANCIERA", según corresponda. Cada sobre DEBERÁ indicar claramente el nombre del Proponente. Los sobres exteriores llevarán la dirección del PNUD tal como se especifica en la Hoja de Datos (HdD, n° 20) y deberán incluir el nombre y la dirección del Proponente, así como una advertencia con el siguiente texto: "No abrir antes de la hora y fecha fijadas para la apertura de la Propuesta", tal como se especifica en la Hoja de Datos (HdD, n° 24). El Proponente deberá asumir la responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de las Propuestas debido al inadecuado sellado o etiquetado por parte del Proponente.
- 23.2 Los Proponentes deberán presentar sus Propuestas en la forma prevista en la Hoja de Datos (HdD, n° 22 y n°23). Cuando se espere que las Propuestas estén en tránsito más de 24 horas, el Proponente deberá tener la precaución de prever un tiempo de entrega suficiente para cumplir con la fecha límite para la presentación que haya establecido el PNUD. El PNUD indicará para que quede constancia que la fecha y hora oficiales de recepción de la Propuesta son la fecha y hora efectivas de la llegada física de dicha Propuesta a las instalaciones del PNUD tal como se indica en la Hoja de Datos (HdD, n° 20).
- 23.3 Los proponentes que presenten Propuestas transmitidas por correo o entregadas personalmente deberán adjuntar la copia original y cada copia de la Propuesta en sobres cerrados y separados, identificando debidamente cada uno de los sobres como "Propuesta original" y "Copia de la Propuesta", según corresponda. Los dos sobres serán sellados y colocados en un sobre exterior. El número de copias necesarias se especificará en la Hoja de Datos (HdD, n° 19). En caso de discrepancia entre el contenido del sobre de la "Propuesta original" y el de la "Copia de la Propuesta", tendrá preferencia el contenido del ejemplar marcado como original. La versión original de la Propuesta deberá estar firmada o rubricada por el Proponente o por persona(s) debidamente autorizada(s) para representarlo. La autorización deberá ser comunicada mediante un documento acreditativo de la autorización emitido por la máxima autoridad de la empresa o un poder notarial que acompañe a la Propuesta.
- 23.4 Los Proponentes deberán tener en cuenta que el mero acto de presentación de una Propuesta, en y sí y por sí, implica que el Proponente acepta los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD, tal como que se indican en la Sección 11.

24. Plazo de presentación de Propuestas y Propuestas retrasadas

Las ofertas deberán obrar en poder del PNUD en la dirección y, a más tardar, en la fecha y hora especificadas en la Hoja de Datos (HdD, n° 20 y 21).

El PNUD no tendrá en cuenta ninguna Propuesta que llegue con posterioridad a la fecha y hora límites de presentación de las Propuestas. Toda Propuesta recibida por el PNUD después de la fecha límite de presentación de Propuestas será declarada tardía, y será rechazada y devuelta sin abrir al Proponente.

25. Retirada, sustitución y modificación de Propuestas

- 25.1 Deberá ser responsabilidad única de los Proponentes la adopción de las medidas necesarias para examinar cuidadosamente en detalle la plena coherencia de sus Propuestas con los requisitos de la SdP, teniendo en cuenta que las deficiencias sustanciales en el suministro de información solicitada por el PNUD o la falta de claridad en la descripción de los servicios que se hayan de proporcionar pueden provocar el rechazo de la Propuesta. El Proponente asumirá toda la responsabilidad de eventuales interpretaciones o conclusiones erróneas formuladas por él mismo en cuanto a la comprensión de la SdP a partir del conjunto de información proporcionada por el PNUD.
- 25.2 Un Proponente podrá retirar, sustituir o modificar su Propuesta después de haber sido presentada, mediante el envío de una notificación por escrito, de conformidad con la cláusula 23.1, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un poder notarial). La sustitución o modificación correspondientes de la Propuesta deberá acompañarse a la notificación escrita respectiva. Todas las notificaciones deberán obrar en poder del PNUD antes de la fecha límite de presentación, y deberán ser presentadas de conformidad con la Cláusula 23.1 de la SdP (salvo en lo que se refiere a las notificaciones de retiro, que no requieren copias). Los respectivos sobres deberán estar claramente rotulados como sigue: "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN".
- 25.3 Las Propuestas cuya retirada se solicite serán devueltas sin abrir a los proponentes.
- 25.4 Ninguna Propuesta podrá ser retirada, sustituida o modificada en el periodo que va de la fecha límite para la presentación de Propuestas hasta el vencimiento del período de validez de las Propuestas especificado por el Proponente en el Formulario de presentación de Propuestas o cualquier prórroga del mismo.

26. Apertura de Propuestas

El PNUD abrirá las Propuestas en presencia de un comité especial creado por el PNUD y compuesto de al menos dos (2) miembros. Si se autoriza la presentación electrónica, los procedimientos específicos electrónicos de apertura de Propuestas serán los especificados en la Hoja de Datos (HdD, n° 23).

En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres, las modificaciones y los retiros de proponentes; el estado de las etiquetas, los sobres y los sellos; el número de carpetas y archivos; y todo otro tipo de detalles que el PNUD estime oportuno. Ninguna Propuesta será



rechazada durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, cuyas Propuestas serán devueltas sin abrir al Proponente.

27. Confidencialidad

La información relativa a la revisión, evaluación y comparación de las Propuestas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Proponentes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, ni siquiera después de la publicación de la adjudicación del contrato.

Cualquier intento por parte de un Proponente de influenciar al PNUD en la revisión, evaluación y comparación de las Propuestas o decisiones de adjudicación del contrato podrá, por decisión del PNUD, dar como resultado el rechazo de su Propuesta.

En el caso de que un Proponente no tenga éxito, el Proponente podrá solicitar celebrar una reunión con el PNUD con fines informativos. El propósito de esta reunión es discutir los puntos fuertes y las debilidades en la presentación del Proponente, con el fin de ayudar a éste a mejorar las Propuestas que presente al PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Proponente el contenido de otras Propuestas, ni se compararán éstas con la oferta presentada por el Proponente.

E. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

28. Examen preliminar de las Propuestas

El PNUD examinará las Propuestas para determinar si están completas con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos **han sido debidamente firmados**, si el Proponente figura en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de terroristas y financiadores del terrorismo, y en la lista de proveedores suspendidos o retirados del PNUD, y si las Propuestas son en general correctas, entre otros indicadores que puedan utilizarse en esta etapa. El PNUD podrá rechazar cualquier Propuesta en esta etapa.

29. Evaluación de las Propuestas

29.1 El PNUD examinará la Propuesta a fin de confirmar que el Proponente ha aceptado todos los términos y condiciones ajustados a los Términos y Condiciones Generales del PNUD y las Condiciones Especiales, sin ninguna desviación o reserva.

29.2 El equipo de evaluación revisará y evaluará las Propuestas Técnicas sobre la base de su capacidad de respuesta a los Términos de Referencia y la restante documentación proporcionada, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 32). A cada Propuesta aceptable se le asignará una puntuación técnica. Una Propuesta se considerará no aceptable en esta etapa si no responde sustancialmente a la SdP, en particular a las exigencias de los Términos de Referencia, lo que también significa que no logra alcanzar la puntuación técnica mínima indicada en la Hoja de Datos (HdD, nº 25). En ningún caso podrá el PNUD introducir



cambios en los criterios, subcriterios y sistema de puntuación indicado en la Hoja de Datos (HdD, n° 32), una vez recibidas todas las Propuestas.

29.3 En la segunda etapa, sólo se abrirán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Financieras de los Proponentes que hayan alcanzado la puntuación técnica mínima. Los sobres de Propuestas Financieras correspondientes a las Propuestas que no cumplieron con la puntuación mínima de aprobación técnica deberán ser devueltos a los respectivos Proponentes sin abrir. La puntuación general se basará o bien en una combinación de la puntuación técnica y la oferta económica, o bien en la Propuesta Financiera más baja evaluada de entre los Proponentes técnicamente calificados. El método de evaluación que se aplicará para esta SdP será el que se indique en la hoja de datos (hdD, No. 25)

Cuando la Hoja de Datos especifique un método de puntuación combinada, la fórmula para la calificación de las Propuestas será la siguiente:

<u>Puntuación de la Propuesta Técnica (PT)</u>
Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta/Punt. máxima obtenible por la PT) x 100
<u>Puntuación de la Propuesta Financiera (PF)</u>
Puntuación PF = (Precio más bajo ofertado/Precio de la oferta analizada) x 100
<u>Puntuación total combinada:</u>
(Puntuación PT) x (porcentaje que se atribuye a la PT, por ejemplo 70%) + (Puntuación PF) x (porcentaje que se atribuye a la PF, por ejemplo 30%)
<hr/> Puntuación final combinada total de la Propuesta

29.4 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio posterior a la calificación con objeto de determinar a su entera satisfacción la validez de la información proporcionada por el Proponente. Esta etapa de post calificación estará plenamente documentada y, entre los criterios que se enumeran en la Hoja de Datos (HdD, n° 33), se pueden incluir, sin limitaciones, todos o algunos de los siguientes aspectos:

- a) verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información suministrada por el Proponente en los documentos legales, técnicos y financieros presentados;
- b) validación del grado de cumplimiento de los requisitos de la SdP y los criterios de evaluación, basándose en lo hasta ahora observado por el equipo de evaluación;
- c) investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Proponente, o con cualquier otra entidad que pudiera haber hecho negocios con el Proponente;



Al servicio
de las personas
y las naciones

- d) Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores en relación con la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados;
- e) inspección física de las oficinas del proponente, sucursales u otros lugares donde tenga lugar el negocio, con o sin previo aviso al Proponente;
- f) evaluación de calidad de los productos en curso y terminados, trabajos y actividades similares a los solicitados por el PNUD, siempre que estén disponibles, y
- g) otros medios que el PNUD estime necesarios en cualquier momento dentro del proceso de selección, antes de la adjudicación del contrato.

30. Aclaración de las Propuestas

Para ayudar en el examen, evaluación y comparación de las Propuestas, el PNUD podrá, a discreción, solicitar a cualquier Proponente la aclaración de su Propuesta.

La solicitud de aclaración del PNUD y la respuesta deberán realizarse por escrito. A pesar de la comunicación escrita, no se propondrá, ofrecerá ni permitirá la introducción de cambios en los precios o la sustancia de la Propuesta, excepto para proporcionar aclaraciones y confirmar la corrección de los errores aritméticos que pueda haber descubierto el PNUD en la evaluación de las Propuestas, con arreglo a la Cláusula 32 de la SdP.

Cualquier aclaración no solicitada presentada por un Proponente con respecto a su Propuesta, que no sea una respuesta a una petición formulada por el PNUD, no se tendrá en cuenta en la revisión y evaluación de las Propuestas.

31. Aceptabilidad de las Propuestas

La determinación por parte del PNUD de la aceptabilidad de una Propuesta se basará en el contenido de la Propuesta en sí.

Una Propuesta sustancialmente aceptable será aquella que cumpla con todos los términos, condiciones, TdR y otros requisitos de la SdP sin desviaciones, reservas u omisiones importantes.

Si una Propuesta no es sustancialmente aceptable, será rechazada por el PNUD, y no podrá posteriormente convertirse en aceptable por parte del Proponente mediante la corrección de la desviación, reserva u omisión materiales.

32. Disconformidades, errores reparables y omisiones

Siempre que una Propuesta sea sustancialmente aceptable, el PNUD podrá hacer caso omiso de cualquier caso de incumplimiento u omisiones en la Propuesta que, a juicio del PNUD, no constituya una desviación material.

Siempre que una Propuesta sea sustancialmente aceptable, el PNUD podrá solicitar al Proponente que presente la información o la documentación necesarias en un plazo razonable de tiempo a fin de corregir las disconformidades u omisiones no esenciales de la Propuesta relacionadas con los requisitos de documentación. Esta omisión no estará relacionada con ningún aspecto del precio de la Propuesta. El incumplimiento por parte del Proponente de

cumplir con la solicitud puede tener como resultado el rechazo de su Propuesta.

Siempre que la Propuesta sea sustancialmente aceptable, el PNUD corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera:

- a) si hay una discrepancia entre el precio unitario y el precio total de la partida en cuestión, que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el total correspondiente a la línea de partida individual se corregirá, a menos que a juicio del PNUD haya un error evidente en la coma decimal del precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el total de la línea de partida individual, y el precio unitario se corregirá;
- b) si hay un error en un total que corresponda a la suma o la resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y el total se corregirá, y
- c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, la cantidad expresada en palabras prevalecerá, a menos que dicha cantidad haya sido provocada por un error aritmético, en cuyo caso el importe en cifras prevalecerá, sujeto a lo antes indicado.

Si el Proponente no acepta la corrección de errores que le propone el PNUD, su Propuesta será rechazada.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

33. Derecho a aceptar, rechazar o considerar no aceptable cualquiera o todas las Propuestas

El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, declarar una o todas las ofertas no aceptables, y rechazar todas las ofertas en todo momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Proponentes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. Además, el PNUD no está obligado a adjudicar el contrato a la oferta de precio más bajo.

El PNUD también deberá verificar y rechazar de inmediato las ofertas correspondientes a Proponentes que figuren en la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de Personas y Entidades Vinculadas con Organizaciones Terroristas, en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la lista de proveedores de la División de Adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas, en la lista de Proveedores inelegibles de las Naciones Unidas y en otras listas de este tipo que puedan ser establecidas o reconocidas en la política del PNUD respecto a sanciones de los proveedores. (Véase

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/protest-and-sanctions/>

34. Criterios de adjudicación

Antes de la expiración del periodo de validez de la Propuesta, el PNUD adjudicará el contrato al Proponente calificado con la puntuación más alta, basándose en los criterios de evaluación indicados en la Hoja de Datos (HdD, n° 25 y n° 32).

35. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio por unidad o en otros términos y condiciones.

36. Firma del contrato

En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Proponente que haya recibido la adjudicación firmará y fechará el Contrato y lo devolverá al PNUD.

Si el Proponente no consigue cumplir con el requisito de la Sección 35 de la SdP y si esta disposición es motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la garantía de ejecución, si procede, el PNUD podrá adjudicar el contrato al Proponente que haga la segunda oferta de más alta calificación, o puede solicitar nuevas Propuestas.

37. Garantía de Ejecución

Si se considera necesaria, se otorgará una Garantía de Ejecución, en la cantidad y mediante el formulario previsto en la Sección 9 y por el plazo indicado en la Hoja de Datos (HdD, nº 14), según proceda. Cuando se exija una Garantía de Ejecución, se requerirá la presentación de dicho documento y la confirmación de su aceptación por el PNUD, como condición para la efectividad del contrato suscrito entre el Proponente y el PNUD.

38. Garantía bancaria de pagos por adelantado

Excepto cuando los intereses de PNUD así lo requieran, el PNUD prefiere no hacer ningún pago por adelantado sobre los contratos (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). En caso de que el Proponente requiera un pago anticipado a la firma del contrato, y si dicha solicitud está debidamente aceptada por el PNUD, y cuando dicho pago anticipado exceda del 20% del valor de la Propuesta total o exceda de 30.000 dólares EE.UU., el PNUD solicitará al Proponente que presente una garantía bancaria por el mismo importe que el pago anticipado. La garantía bancaria de pago por adelantado se presentará mediante el formulario previsto en la Sección 10.

39. Reclamaciones de los proveedores

El procedimiento que establece el PNUD para las reclamaciones de sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya concedido un orden de compra o un contrato a través de un proceso de licitación competitiva. En caso de que un Proponente considere que no fue tratado de manera justa, en el siguiente enlace se proporcionan detalles sobre el procedimiento de reclamación de los proveedores del PNUD: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/protest-and-sanctions/>

Instrucciones a los Proponentes

HOJA DE DATOS

Los datos que se indican a continuación por los servicios que se desea adquirir deberán complementar o enmendar las disposiciones de las Instrucciones a los Proponentes. En caso de conflicto entre las Instrucciones a los Proponentes, la Hoja de Datos y otros anexos o referencias adjuntas a la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter prioritario.

HdD, n°	Refs. a instrucciones	Datos	Instrucciones/requisitos específicos												
1		Título del proyecto:	Proyecto 001076001 - Evaluación Técnica de Proyectos gestionados por la Empresa Pública de Hidrocarburos de Ecuador - EP PETROECUADOR												
2		Título de los trabajos o servicios:	PNUD/ECU/SdP/18/023 "Evaluación Técnica y Operativa de cinco Proyectos del Sector Hidrocarburos en Ecuador": <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Lote N°</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Proyecto Refinería Estatal de Esmeraldas (REE)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Proyecto Refinería del Pacífico</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Proyecto Terminal Marítimo de Monteverde</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Proyecto Poliducto Pascuales -Cuenca</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Proyecto Planta de Licuefacción de Gas Natural en Bajo Alto</td> </tr> </tbody> </table>	Lote N°	Descripción	1	Proyecto Refinería Estatal de Esmeraldas (REE)	2	Proyecto Refinería del Pacífico	3	Proyecto Terminal Marítimo de Monteverde	4	Proyecto Poliducto Pascuales -Cuenca	5	Proyecto Planta de Licuefacción de Gas Natural en Bajo Alto
Lote N°	Descripción														
1	Proyecto Refinería Estatal de Esmeraldas (REE)														
2	Proyecto Refinería del Pacífico														
3	Proyecto Terminal Marítimo de Monteverde														
4	Proyecto Poliducto Pascuales -Cuenca														
5	Proyecto Planta de Licuefacción de Gas Natural en Bajo Alto														
3		Región o país de localización de los trabajos:	República del Ecuador												
4	C.13	Idioma de la Propuesta:	Español												
5	C.20	Condiciones de presentación de Propuestas para partes o sub-partes de los TdR	No permitidas												
6	C.20	Condiciones de presentación de Propuestas alternativas	No serán tenidas en cuenta												
7	C.22	Se celebrará una conferencia previa a la Propuesta,	Hora: 11:00 am (Hora Oficial de la República del Ecuador UTC-5) Fecha: 14 de mayo de 2018												

			<p>Lugar: Centro Corporativo EKOPARK, Torre 4, piso 2, Vía Antigua a Nayón s/n y Av. Simón Bolívar, Quito, Ecuador</p> <p>Favor enviar una notificación al correo electrónico: licitacion.hidrocarburos@undp.org hasta las 17h00 (Hora Oficial de la República del Ecuador UTC-5) del 13 de mayo de 2018, para confirmar su participación. Se admitirá como máximo a dos (2) representantes de cada proponente.</p> <p>En caso de no residir en la Ciudad de Quito, favor enviar, hasta la fecha y hora indicada, su nombre de usuario de Skype para realizar una videoconferencia.</p>
7	C.22b	Se celebrará una visita de campo previo a la Propuesta,	<p>La Visita de Campo a los Proyectos se estima se efectuará en el período comprendido del 15 al 22 de mayo de 2018.</p> <p>La visita indicada, se coordinará conjuntamente con el responsable de cada Proyecto, con el propósito de asignar un guía. El costo de esta visita será absorbido exclusivamente por los Proponentes, quienes asistirán bajo su propia cuenta.</p> <p>Favor enviar una notificación al correo: licitacion.hidrocarburos@undp.org hasta las 17h00 (Hora Oficial de la República del Ecuador UTC-5) del 11 de mayo de 2018, para confirmar su participación. Se admitirá como máximo a dos (2) representantes de cada proponente. Los detalles de la visita serán proporcionados oportunamente a los proponentes que confirmen su participación.</p> <p>Esta visita no es de carácter obligatorio. Sin embargo, si el proponente no asiste, no podrá alegar durante la ejecución del contrato o contratos, el desconocimiento de las condiciones físicas u otras situaciones existentes, por lo que no podrá presentar reclamaciones por este hecho.</p>
8	C.21	Periodo de validez de la Propuesta a partir de la fecha de presentación	<p>90 días calendario</p> <p>En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha indicado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.</p>
9	B.9.5 C.15.4 b)	Garantía de la Propuesta	Obligatoria, de acuerdo a los siguientes montos:



			Lote N°	Descripción	Valor en USD\$
			1	Proyecto Refinería Estatal de Esmeraldas (REE)	35,000.00
			2	Proyecto Refinería del Pacífico	15,000.00
			3	Proyecto Terminal Marítimo de Monteverde	20,000.00
			4	Proyecto Poliducto Pascuales - Cuenca	35,000.00
			5	Proyecto Planta de Licuefacción de Gas Natural en Bajo Alto	15,000.00
			Formulario: véase plantilla Sección 8: Formulario de Garantía de Propuesta		
10	B.9.5	Formas aceptables de Garantía de la Propuesta	<p><input checked="" type="checkbox"/> Garantía bancaria (véase plantilla en Sección 8), emitida a favor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Dicha garantía deberá ser emitida por una entidad legalmente establecida en el Ecuador, con domicilio en Quito, bajo supervisión de la Superintendencia de Bancos del Ecuador (SBE) (véase plantilla en Sección 8). En el caso de garantías emitidas por bancos en el exterior, éstas deberán ser confirmadas por un banco corresponsal en el Ecuador, con sede en Quito, bajo supervisión de la Superintendencia de Bancos del Ecuador (SBE)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Cheque Certificado emitido por cualquier banco a favor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En este caso, el Cheque deberá ir acompañado de una Carta del Banco emisor, CONFIRMANDO que el cheque tiene una validez y/o vigencia de 90 días calendario a partir del último día del plazo de presentación de ofertas.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fianza emitida por cualquier Compañía Aseguradora a favor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), incondicional, irrevocable y de cobro inmediato. Dicha Fianza deberá ser emitida por una entidad legalmente establecida en el Ecuador, con domicilio en Quito, bajo supervisión de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) (véase plantilla en Sección 8). En el caso de garantías emitidas por Compañías Aseguradoras en el exterior, éstas deberán ser confirmadas por una Compañía de Seguros corresponsal en el Ecuador, con sede en Quito, bajo supervisión de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS).</p>		
11	B.9.5 C.15.4 a)	Validez de la Garantía de la Propuesta	90 días a partir del último día del plazo de presentación de la Propuesta.		

			Las Garantías de Propuesta de los Proponentes que no consigan el contrato, les serán devueltas una vez el/los Proponente(s) Adjudicatario(s) presente(n) la garantía de Cumplimiento de Contrato correspondiente.
12		Pago por adelantado a la firma del contrato	Permitido hasta un máximo del 20% del contrato El Proponente deberá presentar una Garantía Bancaria de Pago por Adelantado por el mismo monto que el pago por adelantado, utilizando para ello la plantilla y el contenido del documento que se halla en la Sección 10 Formulario de Garantía de Pago por Adelantado.
13		Cláusula de indemnización fijada convencionalmente	Se impondrá como sigue: Porcentaje del precio del contrato por día calendario de retraso: 0.5% Nº máx. de días de retraso: 20 días - 10% Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato y hacer efectiva la garantía de ejecución.
14	F.37	Garantía de Ejecución	Obligatoria e Individual por Proyecto (Lote adjudicado). Monto: 10% del valor total del contrato por Proyecto Formato adjunto: Véase plantilla en Sección 9
15	C.17, C.17 b)	Moneda preferida de la Propuesta y método de conversión de moneda	Dólares EE. UU. Para facilitar la evaluación y comparación de las Propuestas que se encuentren en diferentes monedas, los precios ofertados serán convertidos a dólares estadounidenses, utilizando <u>el tipo de cambio operativo oficial de la ONU vigente a la fecha de presentación de Propuestas.</u>
16	B.10.1	Fecha límite para la presentación de demandas/preguntas aclaratorias	Las consultas únicamente serán recibidas por escrito , y deberán enviarse hasta el día 23 de mayo de 2018 a la siguiente dirección de correo electrónico: licitacion.hidrocarburos@undp.org Las consultas deberán ser remitidas haciendo referencia al proceso PNUD/ECU/SdP/18/023 Evaluación Técnica y Operativa de Cinco Proyectos del Sector Hidrocarburos en Ecuador. Las respuestas serán publicadas en el sitio web a más tardar el día 28 de mayo de 2018 . Cualquier retraso en la respuesta del PNUD, no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha extensión y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.

17	B.10.1	Detalles de contacto para la presentación de aclaraciones y preguntas	<p>Coordinador del PNUD: Unidad de Adquisiciones Dirección electrónica dedicada a este fin: licitacion.hidrocarburos@undp.org</p> <p>Esta dirección de contacto es la designada oficialmente por el PNUD. En caso de efectuar consultas ante otras personas o direcciones, aun cuando sean del PNUD, el PNUD no estará obligado a responderlas ni a confirmar haberlas recibido oficialmente.</p>
18	B.11.1	Manera de divulgar la Información Complementaria a la SdP y respuestas y aclaraciones a las demandas de información	<p>Comunicación directa con los potenciales Proponentes por correo electrónico, y publicada en el sitio web: http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/operations/procurement.html</p> <p>Es responsabilidad de cada proponente revisar el sitio web y estar al pendiente de estas comunicaciones. El PNUD no asume ninguna responsabilidad, por la falta de conectividad, que impida al proponente acceder o conocer dicha información.</p>
19	D.23.3	No. obligatorio de copias de la Propuesta que habrán de presentarse	<p>Entrega en Mano/Mensajería: Formato Digital PDF (Flash Memory) Presentación Electrónica: Una copia de ficheros en formato PDF, enviados con contraseña, a la dirección de correo electrónico.</p> <p>Nota: No se aceptarán formularios en formato Word o Excel, excepto el Formulario de Propuesta Financiera que deberá presentarse debidamente firmado en PDF y en su versión en Excel.</p>
20	D.23.1 D.23.2 D.24	Dirección de presentación de la Propuesta	<p>Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD Unidad de Adquisiciones Centro Corporativo EKOPARK – Torre 4, Piso 2 Antigua vía a Nayón s/n y Av. Simón Bolívar, Quito, Ecuador</p>
21	C.21 D.24	Fecha límite de presentación de Propuesta	<p>Fecha: martes 5 de junio de 2018 Hora: Hasta las 14h00 (Hora Oficial de la República del Ecuador UTC-5). No se aceptarán ofertas tardías.</p>
22	D.23.2	Maneras aceptables de presentar las Propuestas	<p><input checked="" type="checkbox"/> Entrega en mano/mensajería</p> <p>Las ofertas deberán presentarse en un (01) solo sobre debidamente sellado, el cual contendrá a su vez, dos sobres interiores denominados: Sobre A Propuesta Técnica y Sobre B Propuesta Financiera. Los sobres estarán dirigidos a nombre del PNUD y deberán identificarse de la siguiente manera:</p>

			<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"> <p style="text-align: center;">Nombre y dirección del Proponente</p> <p style="text-align: center;">Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Centro Corporativo EKOPARK – Torre 4, Piso 2, Antigua vía Nayón s/n y Av. Simón Bolívar, Quito, Ecuador</p> <p style="text-align: center;">Atención: <u>Unidad de Adquisiciones</u></p> <p style="text-align: center;">SOBRE “A” - PROPUESTA TÉCNICA SOBRE “B” - PROPUESTA FINANCIERA</p> <p style="text-align: center;">Solicitud de Propuesta PNUD/ECU/SdP/18/023 Evaluación Técnica y Operativa de Cinco Proyectos del Sector Hidrocarburos en Ecuador</p> <p style="text-align: center;">Lote(s) N° (Nombre y # de Lote): _____</p> <p style="text-align: center;">NO ABRIR ANTES DE: (Indicar fecha y hora límite de presentación de Propuestas)</p> </div> <p>Condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si los sobres no están cerrados e identificados de acuerdo con lo indicado en esta cláusula, el PNUD no asumirá ninguna responsabilidad en caso de que se extravíe o se abra la Propuesta en forma prematura. - Los archivos serán revisados por malware. En caso de que se encontrara algún virus, la Propuesta será rechazada. - Los Proponentes son los únicos responsables de que los archivos o carpetas adjuntos en el Flash Memory, se puedan leer y estén libres de cualquier tipo de virus, así como de cualquier otro inconveniente que surja con el archivo o carpeta. - Orden de los documentos: Los documentos presentados en formato Digital PDF (Flash Memory), deberán estar nombrados en forma clara, a fin de facilitar su identificación, según el índice emitido en su propuesta. - Firma de los documentos: El ofertante deberá asegurarse que la Propuesta incluya los formularios de presentación obligatoria debidamente firmados cuando sea requerido.
23	D.23.2 D.26	Condiciones y procedimientos de presentación y apertura electrónicas, si corresponde	<input checked="" type="checkbox"/> Presentación electrónica de las Propuestas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección oficial de presentación electrónica: licitacion.hidrocarburos@undp.org <input checked="" type="checkbox"/> Libre de virus y carpetas o ficheros averiados

		<p><input checked="" type="checkbox"/> Formato: ficheros PDF únicamente, protegidos por contraseña. No se aceptarán formularios en formato Word o Excel, excepto el Formulario de Propuesta Financiera que deberá presentarse debidamente firmado en PDF y en su versión en Excel.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> La contraseña de las Propuestas Técnicas no se facilitará al PNUD hasta la fecha y hora de apertura de las Propuestas, tal como se indica en el n° 24, infra</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> La contraseña de las Propuestas Financieras las solicitará únicamente el comité evaluador, a los Proponentes que superaron la evaluación técnica.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Max. Tamaño del fichero o carpetas por envío de transmisión: En caso de enviar los documentos por correo electrónico el tamaño máximo de fichero deberá ser de 8 Mb. Si la oferta excede dicho tamaño, el proponente podrá remitir varios correos electrónicos, identificando claramente el número de parte enviada y el total de partes que consta su propuesta, y teniendo en cuenta que cada correo electrónico no puede sobrepasar el máximo de 8Mb.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Max. N° de envío transmisiones: Indefinido</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> N° de copias a transmitir: Uno</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Indicación obligatoria del "Asunto" que deberá figurar en el correo electrónico: PNUD/ECU/SdP/18/023 "Evaluación Técnica y Operativa de Cinco Proyectos del Sector Hidrocarburos en Ecuador". En caso de más de un envío, la empresa debe identificar correctamente a que parte corresponde, según el índice emitido en su propuesta.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Las propuestas vía correo electrónico comprenderán dos archivos o carpetas separadas debidamente identificadas y codificadas mediante contraseña diferente que proveerá la empresa. Cada archivo o carpeta, deberá ser debidamente identificada con la siguiente descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> o PNUD/ECU/SdP/18/023 PROPUESTA TÉCNICA o PNUD/ECU/SdP/18/023 PROPUESTA FINANCIERA o Favor indicar claramente el Lote o Lotes a los que aplica. <p><input checked="" type="checkbox"/> Programa informático antivirus que se utilizará antes de transmitir el fichero por vía electrónica: Symantec Antivirus</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si el PNUD no fuera capaz de abrir los archivos porque no se ha proporcionado la contraseña en la fecha y hora de la apertura, la propuesta quedará descalificada/rechazada.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> En ocasiones y debido al tamaño de los emails puede ocurrir que tarden en ser recibidos por lo que se aconseja a los proponentes enviarlos con tiempo suficiente. Cualquier correo electrónico recibido fuera de plazo, causará el rechazo de la propuesta.</p>
--	--	---

			<p><input checked="" type="checkbox"/> Zona horaria a tener en cuenta: UTC-5</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se recomienda encarecidamente a los Proponentes, que anoten la contraseña y la guarden en un lugar seguro.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otras condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los archivos serán revisados por malware. En caso de que se encontrara algún virus, la Propuesta será rechazada. Los Proponentes son los únicos responsables de que los archivos o carpetas adjuntos a cada correo electrónico, se puedan leer y estén libres de cualquier tipo de virus, así como de cualquier otro inconveniente que surja con el archivo o carpeta. - Orden de los documentos: Los documentos presentados en digital deberán estar nombrados en forma clara, a fin de facilitar su identificación, según el índice emitido en su propuesta. - Firma de los documentos: El ofertante deberá asegurarse que la Propuesta incluya los formularios de presentación obligatoria debidamente firmados cuando sea requerido. - El envío de las Propuestas a otro correo distinto a la dirección oficial de presentación electrónica, causará el rechazo de la Propuesta.
24	D.23.1	Fecha, hora y lugar de apertura de las Propuestas	La apertura de las propuestas técnicas las llevará a cabo el Comité Evaluador el día martes 5 de junio de 2018 a las 15h00 (Hora Oficial de la República del Ecuador UTC-5), no habrá apertura pública.
25	E.29.2 E.29.3 F.34	Método de evaluación utilizado en la selección de la Propuesta más aceptable	<p>Método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para las Propuestas técnica y financiera, respectivamente, sobre un total de 1000 puntos.</p> <p>Puntaje mínimo para pasar a la evaluación de Propuestas Técnicas: 700 puntos.</p>
26	C.15.1	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los proponentes (en forma de "Copia simple")	<p><u>La oferta deberá contener un índice en la primera hoja indicando el número de página de los documentos presentados.</u></p> <p><u>Documentación General:</u></p> <p>a.1 <u>Formulario de Presentación de la Propuesta</u> (según modelo indicado en la Sección 4).</p> <p>a.2 <u>Formulario de Información del Proponente</u> (según modelo indicado en la Sección 5).</p> <p>a.3 <u>Formulario de Información sobre un Participante en una</u></p>



Al servicio
de las personas
y las naciones

			<p><u>Joint Venture</u> (según modelo indicado en la Sección 5), <u>Si Aplica</u>, incluido Contrato o Compromiso de Asociación, según lo indicado en el numeral 27 de esta sección.</p> <p>a.4 <u>Carta oficial de nombramiento como representante local</u>, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si Aplica)</p> <p>a.5 <u>Declaración Jurada del Proponente sobre cualquier antecedente de litigios o arbitrajes</u> en que haya estado implicada la empresa u organización, que pudiera afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución de los servicios, que tuvieran incidencia en su capacidad patrimonial o posibilidades de contratación, o situaciones relativas a litigios, concursos preventivos, quiebras, rescisiones de contrato de obra pública, nacionales, provinciales o municipales, durante los últimos cinco (5) años con indicación de la situación o el resultado de dichos litigios o arbitrajes. (Ver sección 6 Formulario de Propuesta Técnica por Lote, numeral 1.2)</p> <p>a.6 <u>Declaración Jurada del Proponente de No Conflicto de Interés y divulgación plena</u>: El Proponente declarará que tanto su empresa como el personal técnico propuesto, no se encuentran en una situación de conflicto de interés con respecto al presente proceso de contratación, ya sea por haber sido contratistas o subcontratistas en los contratos que serán objeto de evaluación, por haber participado en el diseño o construcción original de los proyectos, y toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de interés, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia desleal. Con esta Declaración, se pretende conocer cualquier posible conflicto del Proponente, con arreglo al párrafo anterior y a la definición de "conflicto" que se hace en la Sección 2 Aspectos Generales numerales 4, 5 y 6 de este documento. El incumplimiento de esta información puede dar como resultado el rechazo de la Propuesta. (Ver sección 6 Formulario de Propuesta Técnica por Lote, numeral 1.3)</p> <p>a.7 <u>Certificaciones de Calidad</u> (p.ej., ISO, etc.), Certificados de Cumplimiento Ambiental y/u otros certificados similares, acreditaciones, premios y citas recibidos por el Proponente</p> <p>a.8 <u>Certificaciones de experiencia de la firma</u>, incluir el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia incluida en la propuesta del Proponente.</p> <p>a.9 Certificaciones de estudios realizados, certificaciones laborales y certificados de conocimiento del idioma español del <u>personal clave incluido en la Propuesta por PROYECTO (LOTE)</u>.</p> <p>a.10 Presentación de mínimo 3 contratos similares en naturaleza a los servicios que serán contratados, en el sector de</p>
--	--	--	--

			<p>downstream, por un monto mínimo de USD.5.000.000 en los últimos 15 años, con sus respectivas certificaciones de cumplimiento satisfactorio.</p> <p>a.11 Formulario para la creación o modificación de Vendor (según modelo indicado en la Sección 12)</p> <p>a.12 Certificado bancario a nombre de la empresa Proponente.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que el Proponente presente Propuesta <u>por más de un lote, se deberá presentar un equipo técnico individualizado para cada Proyecto.</u> - En el caso de títulos, diplomas, certificados y/o constancias que se encuentren redactadas en idioma diferente al español o inglés, se requerirá la presentación de una <u>traducción simple al español.</u> <p>Documentación Legal:</p> <p>b.1 Copia simple de la constitución vigente de la empresa, inscrita en los Registros Públicos, o documento equivalente si el Proponente no es una empresa.</p> <p>b.2 Registro Único de Contribuyentes - RUC o equivalente al país de origen.</p> <p>b.3 Copia simple del Poder Legal vigente otorgado por escritura pública al Representante Legal del Proponente identificado en el Formulario de Presentación de Oferta Sección 4, para firmar la oferta y Contrato. En los casos en que la autorización delegada al Representante Legal de la firma sea inferior al valor de la oferta, deberá adjuntar Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios, para presentar oferta y suscribir contrato.</p> <p>b.4 Copia de la cédula o pasaporte del Representante Legal del Proponente.</p> <p>b.5 Certificado emitido por la Institución recaudadora de impuestos de su país de origen, que indique que la empresa se mantiene al día con sus obligaciones tributarias.</p> <p>b.6 Certificado de no ser contratista incumplido con el Gobierno ecuatoriano: https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe (en caso de empresas extranjeras, emitir declaración)</p> <p>Documentación Financiera</p> <p>c.1 Resumen de Estados Financieros, de los últimos tres (3) años fiscales cerrados, antes de la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de asociaciones o consorcios, se deberá presentar el Resumen de Estados Financieros por cada una de las empresas asociadas.</p>
--	--	--	--

			<p>Índices Financieros</p> <p>Los índices financieros de liquidez y endeudamiento mínimos requeridos, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Índice de Liquidez Activo Corriente/Pasivo Corriente: Mayor que 1.0 ➤ Índice de Endeudamiento Pasivo Total/Activo Total: Menor que 1.0 <p>c.2 Formulario de Propuesta Financiera por Lote (según modelo indicado en la Sección 11) debidamente completado y firmado por LOTE.</p> <p>Documentación Técnica (Formulario de Propuesta Técnica: Sección 6 por LOTE)</p> <ul style="list-style-type: none"> d.1 Experiencia de la Empresa u Organización. d.2 Enfoque y Plan de Ejecución d.3 Equipo de Trabajo (personal clave, personal adicional requerido y otro personal) <p>En los casos en que el Licitante sea un Consorcio o JV, se deberá presentar la documentación de las empresas que conformen este.</p>
27		<p>Otros documentos que se pueden presentar para establecer la elegibilidad</p>	<p>Si el Proponente se presenta en una Joint Venture o Consorcio:</p> <p>Deberá presentar el Contrato o Compromiso de Asociación en Participación o Consorcio, con vigencia de hasta 30 días calendario posteriores a la culminación de todas las obligaciones contractuales ante el PNUD, el mismo deberá estar legalizado ante Notario Público, con la copia simple de los poderes legales vigentes de los representantes de las empresas que integran la asociación o consorcio y deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Empresas y porcentaje de participación de las empresas que conforman el Joint Venture o Consorcio. b. Designación mediante un documento notarial del Representante Legal común y domicilio fijado por el Joint Venture o Consorcio. c. Designación de uno de los integrantes como Representante Común, el cual deberá contar con facultades para contraer obligaciones y recibir instrucciones para y en nombre de todos y cada uno de los integrantes del Joint Venture o Consorcio. La ejecución de la totalidad del contrato, incluyendo los pagos, se manejará exclusivamente con el integrante designado como Representante Común. d. Actividades que cada integrante del Joint Venture o Consorcio realizará (indicando además porcentaje en costo y ejecución de la prestación).

			<p>e. Declaración expresa que todos los integrantes serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con los términos del mismo.</p> <p>f. Declaración expresa del compromiso formal de no modificar los términos del documento de asociación, hasta que el servicio haya sido culminado a satisfacción y concluyan sus obligaciones contractuales, en caso de adjudicárseles el contrato.</p> <p>g. Cuando una Joint Venture presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la SdP, deberá presentar la información de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Joint Venture, y - Los que han sido asumidos por las entidades individuales de la Joint Venture que se supone vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la SdP. <p>h. Ninguna empresa participante, podrá formar parte de más de un Joint Venture o Consorcio, y una empresa que se presente en Joint Venture o Consorcio, no podrá presentar una Propuesta en representación propia.</p>																		
28	C.15	Estructura de la Propuesta Técnica (sólo si difiere de lo establecido en la Sección 12)	Como se indica en el numeral 26 de esta hoja de datos.																		
29	C.15.2	Última fecha prevista para el inicio del Contrato	Julio 2018																		
30	C.15.2	Duración prevista del Contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Lote N°</th> <th>Descripción</th> <th>Duración prevista a partir de la firma del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Proyecto Refinería Estatal de Esmeraldas (REE)</td> <td>60 días calendario</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Proyecto Refinería del Pacífico</td> <td>60 días calendario</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Proyecto Terminal Marítimo de Monteverde</td> <td>60 días calendario</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Proyecto Poliducto Pascuales - Cuenca</td> <td>60 días calendario</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Proyecto Planta de Licuefacción de Gas Natural en Bajo Alto</td> <td>60 días calendario</td> </tr> </tbody> </table>	Lote N°	Descripción	Duración prevista a partir de la firma del contrato	1	Proyecto Refinería Estatal de Esmeraldas (REE)	60 días calendario	2	Proyecto Refinería del Pacífico	60 días calendario	3	Proyecto Terminal Marítimo de Monteverde	60 días calendario	4	Proyecto Poliducto Pascuales - Cuenca	60 días calendario	5	Proyecto Planta de Licuefacción de Gas Natural en Bajo Alto	60 días calendario
Lote N°	Descripción	Duración prevista a partir de la firma del contrato																			
1	Proyecto Refinería Estatal de Esmeraldas (REE)	60 días calendario																			
2	Proyecto Refinería del Pacífico	60 días calendario																			
3	Proyecto Terminal Marítimo de Monteverde	60 días calendario																			
4	Proyecto Poliducto Pascuales - Cuenca	60 días calendario																			
5	Proyecto Planta de Licuefacción de Gas Natural en Bajo Alto	60 días calendario																			
31		El PNUD adjudicará el Contrato a:	Uno o más Proponentes. La adjudicación se realizará al Proponente que obtenga la puntuación más alta combinada por Lote, pudiendo un Proponente resultar adjudicatario de uno o más Lotes.																		

32	E.29.2 F.34	Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Propuestas	<p>El PNUD adjudicará el contrato al Proponente calificado con la puntuación más alta a nivel de Lote, basándose en los criterios de evaluación indicados en la Hoja de Datos (HdD, n° 25 y n° 32). La puntuación general se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta económica.</p> <p>Las ofertas se evaluarán según los siguientes criterios:</p> <p><u>EVALUACIÓN PRELIMINAR</u> Verificación de la Presentación de la Documentación General, Legal, Financiera y Técnica, para determinar si las Propuestas están completas, si los documentos han sido debidamente firmados, si el Proponente figura en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de terroristas y financiadores del terrorismo, y en la lista de proveedores suspendidos o retirados del PNUD, BID, BM, y si las Propuestas son en general correctas, entre otros indicadores que puedan utilizarse en esta etapa. Los documentos solicitados en el numeral 26 de la Hoja de Datos, serán verificados en cuanto a su presentación y conformidad con los requerimientos establecidos en las presentes Bases.</p> <p><u>EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DE ELEGIBILIDAD Y CALIFICACIÓN DEL PROPONENTE (véase cuadros infra)</u></p> <p><u>EVALUACIÓN TÉCNICA POR LOTE</u> Experiencia de la empresa/Organización Metodología, enfoque y plan de ejecución propuestos Estructura empresarial y personal clave <u>(véase cuadros, infra)</u></p> <p><u>EVALUACIÓN FINANCIERA POR LOTE</u> Únicamente las ofertas que superen el 70% de la fase técnica (mínimo 700 puntos) pasarán a la siguiente fase de revisión de la Propuesta Financiera. El PNUD adjudicará el contrato al Proponente calificado con la puntuación combinada más alta a nivel de Lote</p>
33	E.29.4	Medidas posteriores a la pos-calificación	<ul style="list-style-type: none"> a) Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores en relación con la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados; b) El PNUD se reserva el derecho de solicitar un Certificado de Reporte Crediticio de el o los proponentes calificados con la puntuación más alta. c) Otros medios que el PNUD estime necesarios en cualquier



Al servicio
de las personas
y las naciones

			momento dentro del proceso de selección, antes de la adjudicación del contrato.
34		Condiciones para determinar la efectividad del contrato	Entrega de una Garantía Bancaria de cumplimiento de Contrato por parte del Contratista.
35		Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de servicios profesionales (según modelo indicado en la Sección 11)
36		Otras informaciones relativas a la SdP	N/A

EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DE ELEGIBILIDAD Y CALIFICACIÓN

No.	Requisitos mínimos	Cumple/No cumple
1.1	Al menos 15 años de experiencia en consultorías relacionadas al gerenciamiento o dirección de proyectos de los sectores oil and gas, ejecución de ingenierías, estudios especializados, evaluaciones técnicas y económicas de proyectos downstream de los sectores oil and gas.	Cumple/No cumple
1.2	Mínimo 3 contratos similares en naturaleza a los servicios que serán contratados, en el sector de <i>downstream</i> , por un monto mínimo de USD\$5.000.000 en los últimos 15 años, con sus respectivas certificaciones de cumplimiento satisfactorio.	Cumple/No cumple
1.3	Cifras anuales promedio de facturación de mínimo USD\$10.000.000 en los últimos tres años.	Cumple/No cumple
1.4	Los índices financieros de liquidez y endeudamiento mínimos requeridos, son los siguientes: Índice de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente: Mayor que 1.0 Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total: Menor que 1.0	Cumple/No cumple

RESUMEN DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje	Puntuación máxima
1.	Experiencia de la empresa/Organización	30%	300
2.	Metodología, enfoque y plan de ejecución propuestos	40%	400
3.	Estructura empresarial y personal clave	30%	300
Total			1.000

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA/ORGANIZACIÓN POR LOTE

Evaluación de la Propuesta Técnica Formulario nº 1		Puntuación máxima
Experiencia de la empresa/Organización		
1.1	Experiencia de trabajo en Proyectos en la Región (América Latina): 20 puntos - Si esta experiencia es en Proyectos similares en naturaleza a los servicios que serán contratados en el sector de downstream: 30 puntos	50
1.2	Presenta Procedimientos de Gestión de Proyectos, Garantía de Calidad Técnica y Medidas de Mitigación de Riesgos: 100 puntos - Se presentan Manuales de Procedimientos relacionados con la Gestión de Proyectos, Garantía de Calidad Técnica y Medidas de Mitigación de Riesgos Excelente: 100 / Bueno: 90 / Satisfactorio: 70 / Pobre: 40 / Muy Pobre: 10 / No Presenta: 0	100
1.3	Certificaciones que dispone el Proponente: - ISO 10006, 9001, 14001 o ISO 14064, OHSAS 18001 o equivalentes: 50 puntos - Estándares de Gestión de Proyectos (Project Management Standards): PMI, Stage Gate, Project Management Process, Risk Management o equivalentes: 50 puntos	100
1.4	Presenta Código de Ética: Se presenta Código de Ética que establezca con suficientes detalles, los parámetros de conducta profesional de la empresa y sus funcionarios: 50 puntos. Excelente: 50 / Bueno: 45 / Satisfactorio: 35 / Pobre: 20 / Muy Pobre: 5 / No Presenta: 0	50
		300

METODOLOGÍA, ENFOQUE Y PLAN DE EJECUCIÓN PROPUESTOS POR LOTE

Evaluación de la Propuesta Técnica Formulario nº 2		Puntuación máxima
Metodología, enfoque y plan de ejecución propuestos		
2.1	<p>Organización del Equipo Técnico estableciendo roles y funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se presenta organigrama que detalla la gestión global relacionada con las características del Proyecto: 25 puntos Excelente: 25 / Bueno: 22 / Satisfactorio: 17 / Pobre: 10 / Muy Pobre: 2 / No Presenta: 0 - Se presentan con suficiente detalle los roles y funciones del personal técnico: 25 puntos Excelente: 25 / Bueno: 22 / Satisfactorio: 17 / Pobre: 10 / Muy Pobre: 2 / No Presenta: 0 	50
2.2	<p>Plan de trabajo que incluya el cronograma con las actividades y los entregables desglosados en un esquema WBS (Work Breakdown Structure) en el plazo de ejecución del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La secuencia de actividades y la planificación es lógica, coherente y realista: 50 puntos Excelente: 50 / Bueno: 45 / Satisfactorio: 35 / Pobre: 20 / Muy Pobre: 5 / No Presenta: 0 - El Plan de Trabajo abarca todos los tópicos del Alcance de la consultoría: 50 puntos Excelente: 50 / Bueno: 45 / Satisfactorio: 35 / Pobre: 20 / Muy Pobre: 5 / No Presenta: 0 	100
2.3	<p>Explicación de cómo se ejecutará el manejo y control de la documentación contractual y técnica, que garantice, además, la confidencialidad de la información recibida.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta un sistema adecuado de control documental para la recepción, revisión y devolución sin alteración de la información recibida: 50 puntos 	50



Al servicio
de las personas
y las naciones

Evaluación de la Propuesta Técnica Formulario nº 2		Puntuación máxima
	Excelente: 50 / Bueno: 45 / Satisfactorio: 35 / Pobre: 20 / Muy Pobre: 5 / No Presenta: 0	
2.4	<p>Visitas técnicas con personal especializado para la inspección de equipos y sistemas de la Planta, para la revisión de la filosofía de operación, de procesos y entorno organizativo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta opción de realizar visitas técnicas a los Proyectos en una secuencia lógica: 40 puntos Excelente: 40 / Bueno: 36 / Satisfactorio: 28 / Pobre: 16 / Muy Pobre: 4 / No Presenta: 0 - Presenta otras opciones alternas para relevamiento de información, que se ajustan a las necesidades de la consultoría: 60 puntos Excelente: 60 / Bueno: 54 / Satisfactorio: 42 / Pobre: 24 / Muy Pobre: 6 / No Presenta: 0 	100
2.5	<p>Explicación de cómo realizará el análisis de razonabilidad de los costos proponiendo una metodología basada en índices y bases de datos comúnmente aceptados en la industria de Gas y Petróleo</p> <ul style="list-style-type: none"> - La metodología considera las condiciones del mercado local y/o regional, relacionadas con el entorno del Proyecto: 50 puntos Excelente: 50 / Bueno: 45 / Satisfactorio: 35 / Pobre: 20 / Muy Pobre: 5 / No Presenta: 0 - La metodología presentada tomará como base precios referenciales obtenidos de fuentes fidedignas en la industria de Gas y Petróleo u otras aplicables; 50 puntos Excelente: 50 / Bueno: 45 / Satisfactorio: 35 / Pobre: 20 / Muy Pobre: 5 / No Presenta: 0 	100
		400

ESTRUCTURA EMPRESARIAL Y PERSONAL CLAVE POR PROYECTO

LOTE No. 1 PROYECTO REFINERÍA ESTATAL DE ESMERALDAS (REE)

<u>Lote No. 1 Proyecto Refinería Estatal de Esmeraldas (REE)</u>			Puntuación máxima
Estructura empresarial y personal clave			
3.1	Director de la Consultoría de Evaluación		100
		Punt. parcial	
	Calificación general		
	- Formación Académica Título Académico Universitario en Administración de Empresas, Ingeniería o afines	Cumple/No cumple	-
	- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Gestión de Proyectos, Dirección de Empresas, Ingeniería o afines	Cumple/No cumple	-
	- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con la industria del Petróleo, Gas Natural, Petroquímica o afines	20	
	- Cursos y Capacitaciones: Conocimiento de Normas de Dirección de Proyectos, ISO 10006, PMI, SGPMP Internacionales o equivalentes.	10	
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 15 años en Gestión de Proyectos, Gestión de Personal, Planificación y Administración de Contratos de la Industria Oil & Gas.	60	
	- Conocimiento de la región (América Latina): Preferiblemente	10	
	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel profesional, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes	Cumple/No cumple	
			100
3.2	Ingeniero de Calidad		
		Punt. parcial	
	Calificación general		50
	- Formación Académica Título Académico Universitario en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial o afines	Cumple/No cumple	

	- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Gestión de Proyecto o afines	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa Preferible: Maestría en Gestión de Calidad	10		
	- Cursos y Certificaciones: Conocimiento de Normativas de Sistemas de Control de calidad en Refinerías o Plantas de Gas licuado de Petróleo o Gas Natural Licuado, Normas API, ASME, ASTM, NFPA, Normas de Gestión de Calidad, ISO 9001, ISO 55000 o equivalentes.	5		
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en el diseño y manejo de planes de calidad, implementación de sistemas de aseguramiento y control de calidad, gestión de procesos de mejora para garantizar operatividad continua en instalaciones de la industria Oil & Gas.	35		
	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.	Cumple/No cumple		
			50	
3.3	Ingeniero en Mantenimiento			50
			Punt. parcial	
	Calificación general			
	- Formación Académica Título Académico Universitario en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electromecánica	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electromecánica o afines	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa Preferible: Si la maestría está relacionada con sistemas de mantenimiento de equipos de la industria Oil & Gas.	10		
	- Cursos y Certificaciones: Conocimiento Normas API, ASME, ASTM, NFPA o equivalentes	5		
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en Operaciones y Mantenimiento de Refinerías de Petróleo	35		

	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.	Cumple/No cumple		
			50	
3.4	Ingeniero de Procesos de Refinación			50
			Punt. parcial	
	Calificación general			
	- Formación Académica Título Académico Universitario en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química o afines	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con diseño y análisis de Procesos de Refinación del Petróleo	10		
	- Cursos y Certificaciones: Conocimiento Normas API, ASME, ASTM, NFPA, Certificación en Refinerías, Certificación NACE o equivalentes	5		
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en operaciones relacionadas al diseño de procesos de Refinación de Petróleo y manejo de Softwares en Simuladores de Procesos.	35		
	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.	Cumple/No Cumple		
			50	
3.5	Especialista de Costos			50
	Calificación general			
	- Formación Académica Título Académico Universitario en Ingeniería Comercial, Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Administración de Empresas o carreras afines	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Comercial, Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Administración de Empresas o afines	Cumple/No cumple		



	- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con Procesos de Análisis de Costos 5 puntos y si son aplicables a la industria petrolera 5 puntos	10		
	- Cursos y Certificaciones: Conocimiento de Presupuestos, Normas Contables, Leyes Tributarias, Costos y Gastos, o equivalentes	5		
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en análisis de costos, inversiones, presupuestos, asignación y manejo de costos 20 puntos y si es en la Industria Petrolera 10 puntos	30		
	- Conocimiento de la región (América Latina): Preferiblemente	5		
	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.	Cumple/No cumple		
	Total parte 3		300	

LOTE No. 2 PROYECTO REFINERÍA DEL PACÍFICO

Lote No. 2 Proyecto Refinería del Pacífico			Puntuación máxima
Estructura empresarial y personal clave			
3.1	Director de la Consultoría de Evaluación		100
		Punt. parcial	
	Calificación general		
	- Formación Académica Título Académico Universitario en Administración de Empresas, Ingeniería o afines	Cumple/No cumple	-
	- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Gestión de Proyectos, Dirección de Empresas, Ingeniería o afines	Cumple/No cumple	-
	- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con la industria del Petróleo, Gas Natural, Petroquímica o afines	20	

	- Cursos y Capacitaciones: Conocimiento de Normas de Dirección de Proyectos, ISO 10006, PMI, SGPMP Internacionales o equivalentes.	10		
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 15 años en Gestión de Proyectos, Gestión de Personal, Planificación y Administración de Contratos de la Industria Oil & Gas.	60		
	- Conocimiento de la región (América Latina): Preferiblemente	10		
	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel profesional, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes	Cumple/No cumple		
			100	
3.2	Ingeniero Mecánico de Ductos			
			Punt. parcial	
	Calificación general		50	
	- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Mecánica	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Mecánica o afines	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa Preferible: Maestría en Sistemas de Transporte de Petróleo y Derivados o equivalentes	10		
	- Cursos y Certificaciones: Conocimiento Normas API, DIN, ASME, ASTM, NFPA o equivalentes	5		
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en la construcción u operación de Sistemas de Transporte de Petróleo y Gas	35		
	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes	Cumple/No cumple		
			50	
3.3	Ingeniero Civil de Vías y Plataformas			50
			Punt. parcial	
	Calificación general			
	- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Civil	Cumple/No cumple		



	- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Civil o afines	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con la construcción de Plataformas, vías de acceso y carreteras.	10		
	- Cursos y Certificaciones: Conocimiento Normas de la Construcción de Carreteras, Vías de Acceso, Plataformas, ASTM o equivalentes	5		
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en proyectos que contemplen la construcción de vías, carreteras, plataformas, movimiento de tierras a gran escala.	35		
	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes	Cumple/No cumple		
			50	
3.4	Ingeniero de Procesos de Refinación			50
			Punt. parcial	
	Calificación general			
	- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química o afines	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con diseño y análisis de Procesos de Refinación del Petróleo	10		
	- Cursos y Certificaciones: Conocimiento Normas API, ASME, ASTM, NFPA, Certificación en Refinerías, Certificación NACE o equivalentes	5		
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en operaciones relacionadas al diseño de procesos de Refinación de Petróleo y manejo de Softwares en Simuladores de Procesos.	35		

	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.	Cumple/No Cumple		
			50	
3.5	Especialista de Costos			50
	Calificación general			
	- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Comercial, Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Administración de Empresas o carreras afines	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Comercial, Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Administración de Empresas o afines	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con Procesos de Análisis de Costos 5 puntos y si son aplicables a la industria petrolera 5 puntos	10		
	- Cursos y Certificaciones: Conocimiento de Presupuestos, Normas Contables, Leyes Tributarias, Costos y Gastos, o equivalentes	5		
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en análisis de costos, inversiones, presupuestos, asignación y manejo de costos 20 puntos y si es en la Industria Petrolera 10 puntos	30		
	- Conocimiento de la región (América Latina): Preferiblemente	5		
	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.	Cumple/No cumple		
	Total parte 3		300	

LOTE No. 3 PROYECTO TERMINAL MARÍTIMO DE MONTEVERDE

Lote No. 3 Proyecto Terminal Marítimo de Monteverde			Puntuación máxima
Estructura empresarial y personal clave			
3.1	Director de la Consultoría de Evaluación		100
		Punt. parcial	
	Calificación general		
	- Formación Académica: Título Académico Universitario en Administración de Empresas, Ingeniería o afines	Cumple/No cumple	-
	- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Gestión de Proyectos, Dirección de Empresas, Ingeniería o afines	Cumple/No cumple	-
	- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con la industria del Petróleo, Gas Natural, Petroquímica o afines	20	
	- Cursos y Capacitaciones: Conocimiento de Normas de Dirección de Proyectos, ISO 10006, PMI, SGPMP Internacionales o equivalentes.	10	
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 15 años en Gestión de Proyectos, Gestión de Personal, Planificación y Administración de Contratos de la Industria Oil & Gas.	60	
	- Conocimiento de la región (América Latina): Preferiblemente	10	
	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel profesional, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes	Cumple/No cumple	
			100
3.2	Ingeniero Mecánico de Ductos		
		Punt. parcial	
	Calificación general	50	
	- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Mecánica	Cumple/No cumple	
	- Especialidad Formativa: Maestría en Ingeniería Mecánica o afines	Cumple/No cumple	
	- Especialidad Formativa Preferible: Maestría en Sistemas de Transporte de Petróleo y Derivados o equivalentes	10	

	- Cursos y Certificaciones: Conocimiento Normas API, DIN, ASME, ASTM, NFPA o equivalentes	5		
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en la construcción u operación de Sistemas de Transporte de Petróleo y Gas	35		
	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes	Cumple/No cumple		
			50	
3.3	Ingeniero Civil Estructural			50
			Punt. parcial	
	Calificación general			
	- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Civil	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa: Maestría en Ingeniería Estructural	Cumple/No cumple		
	- Cursos y Certificaciones: Conocimiento Normas de la Construcción, Estructuras, ASTM o equivalentes	10		
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en el análisis, diseño y evaluación de edificaciones y estructuras 25 puntos y si esta experiencia es en Terminales Marítimos Petroleros 15 puntos.	40		
	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.	Cumple/No cumple		
			50	
3.4	Ingeniero de Calidad			50
			Punt. parcial	
	Calificación general			
	- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial o afines	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Gestión de Proyecto o afines	Cumple/No cumple		



	- Especialidad Formativa Preferible: Maestría en Gestión de Calidad	10		
	- Cursos y Certificaciones: Conocimiento de Normativas de Sistemas de Control de calidad en Refinerías o Plantas de Gas licuado de Petróleo o Gas Natural Licuado, Normas API, ASME, ASTM, NFPA, Normas de Gestión de Calidad, ISO 9001, ISO 55000 o equivalentes.	5		
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en el diseño y manejo de planes de calidad, implementación de sistemas de aseguramiento y control de calidad, gestión de procesos de mejora para garantizar operatividad continua en instalaciones de la industria Oil & Gas.	35		
	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.	Cumple/No cumple		
			50	
3.5	Especialista de Costos			50
	Calificación general			
	- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Comercial, Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Administración de Empresas o carreras afines	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Comercial, Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Administración de Empresas o afines	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con Procesos de Análisis de Costos 5 puntos y si son aplicables a la industria petrolera 5 puntos	10		
	- Cursos y Certificaciones: Conocimiento de Presupuestos, Normas Contables, Leyes Tributarias, Costos y Gastos, o equivalentes	5		
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en análisis de costos, inversiones, presupuestos, asignación y manejo de costos 20 puntos y si es en la Industria Petrolera 10 puntos	30		
	- Conocimiento de la región (América Latina): Preferiblemente	5		



	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.	Cumple/No cumple		
	Total parte 3		300	

LOTE No. 4 PROYECTO POLIDUCTO PASCUALES -CUENCA

Lote No. 4 Proyecto Poliducto Pascuales -Cuenca			Puntuación máxima
Estructura empresarial y personal clave			
3.1	Director de la Consultoría de Evaluación		100
		Punt. parcial	
	Calificación general		
	- Formación Académica: Título Académico Universitario en Administración de Empresas, Ingeniería o afines	Cumple/No cumple	-
	- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Gestión de Proyectos, Dirección de Empresas, Ingeniería o afines	Cumple/No cumple	-
	- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con la industria del Petróleo, Gas Natural, Petroquímica o afines	20	
	- Cursos y Capacitaciones: Conocimiento de Normas de Dirección de Proyectos, ISO 10006, PMI, SGPMIP Internacionales o equivalentes.	10	
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 15 años en Gestión de Proyectos, Gestión de Personal, Planificación y Administración de Contratos de la Industria Oil & Gas.	60	
	- Conocimiento de la región (América Latina): Preferiblemente	10	
	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel profesional, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes	Cumple/No cumple	
			100



3.2	Ingeniero de Calidad			
			Punt. parcial	
	Calificación general		50	
	- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial o afines	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Gestión de Proyecto o afines	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa Preferible: Maestría en Gestión de Calidad	10		
	- Cursos y Certificaciones: Conocimiento de Normativas de Sistemas de Control de calidad en Refinerías o Plantas de Gas licuado de Petróleo o Gas Natural Licuado, Normas API, ASME, ASTM, NFPA, Normas de Gestión de Calidad, ISO 9001, ISO 55000 o equivalentes.	5		
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en el diseño y manejo de planes de calidad, implementación de sistemas de aseguramiento y control de calidad, gestión de procesos de mejora para garantizar operatividad continua en instalaciones de la industria Oil & Gas.	35		
	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.	Cumple/No cumple		
			50	
3.3	Ingeniero Especialista en Geotecnia			50
			Punt. parcial	
	Calificación general			
	- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Civil, Ingeniería Geológica, Ingeniería en Geotecnia	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa: Maestría en Ingeniería Geotécnica	Cumple/No cumple		
	- Cursos y Certificaciones: Estudios Geotécnicos, Normas ISO 14688, ASME o equivalentes	10		

	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en análisis geotécnico, evaluación de edificaciones y estructuras e implementación de Programas de Cálculo Geotécnico	35		
	- Conocimiento de la región (América Latina): Preferiblemente	5		
	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.	Cumple/No cumple		
			50	
3.4	Ingeniero Mecánico de Ductos			50
			Punt. parcial	
	Calificación general			
	- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Mecánica	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa: Maestría en Ingeniería Mecánica o afines	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa Preferible: Maestría en Sistemas de Transporte de Petróleo y Derivados o equivalentes	5		
	- Cursos y Certificaciones: Conocimiento Normas API, DIN, ASME, ASTM, NFPA o equivalentes	10		
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en la construcción u operación de Sistemas de Transporte de Petróleo y Gas	30		
	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes	5		
			50	
3.5	Especialista de Costos			50
	Calificación general			
	- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Comercial, Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Administración de Empresas o carreras afines	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Comercial, Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Administración de Empresas o afines	Cumple/No cumple		



	- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con Procesos de Análisis de Costos 5 puntos y si son aplicables a la industria petrolera 5 puntos	5		
	- Cursos y Certificaciones: Conocimiento de Presupuestos, Normas Contables, Leyes Tributarias, Costos y Gastos, o equivalentes	10		
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en análisis de costos, inversiones, presupuestos, asignación y manejo de costos 20 puntos y si es en la Industria Petrolera 10 puntos	30		
	- Conocimiento de la región (América Latina): Preferiblemente	5		
	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.	Cumple/No cumple		
	Total parte 3		300	

LOTE No. 5 PROYECTO PLANTA DE LICUEFACCIÓN DE GAS NATURAL EN BAJO ALTO

Lote No. 5 Proyecto Planta de Licuefacción de Gas Natural en Bajo Alto			Puntuación máxima
Estructura empresarial y personal clave			
3.1	Director de la Consultoría de Evaluación		100
		Punt. parcial	
	Calificación general		
	- Formación Académica: Título Académico Universitario en Administración de Empresas, Ingeniería o afines	Cumple/No cumple	-
	- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Gestión de Proyectos, Dirección de Empresas, Ingeniería o afines	Cumple/No cumple	-
	- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con la industria del Petróleo, Gas Natural, Petroquímica o afines	20	

	- Cursos y Capacitaciones: Conocimiento de Normas de Dirección de Proyectos, ISO 10006, PMI, SGPMP Internacionales o equivalentes.	10		
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 15 años en Gestión de Proyectos, Gestión de Personal, Planificación y Administración de Contratos de la Industria Oil & Gas.	60		
	- Conocimiento de la región (América Latina): Preferiblemente	10		
	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel profesional, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes	Cumple/No cumple		
			100	
3.2	Ingeniero de Calidad			
			Punt. parcial	
	Calificación general		50	
	- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial o afines	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Gestión de Proyecto o afines	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa Preferible: Maestría en Gestión de Calidad	10		
	- Cursos y Certificaciones: Conocimiento de Normativas de Sistemas de Control de calidad en Refinerías o Plantas de Gas licuado de Petróleo o Gas Natural Licuado, Normas API, ASME, ASTM, NFPA, Normas de Gestión de Calidad, ISO 9001, ISO 55000 o equivalentes.	5		
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en el diseño y manejo de planes de calidad, implementación de sistemas de aseguramiento y control de calidad, gestión de procesos de mejora para garantizar operatividad continua en instalaciones de la industria Oil & Gas.	35		

	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.	Cumple/No cumple		
			50	
3.3	Ingeniero Especialista en Geotecnia			50
			Punt. parcial	
	Calificación general			
	- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Civil, Ingeniería Geológica, Ingeniería en Geotecnia	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa: Maestría en Ingeniería Geotécnica	Cumple/No cumple		
	- Cursos y Certificaciones: Estudios Geotécnicos, Normas ISO 14688, ASME o equivalentes	10		
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en análisis geotécnico, evaluación de edificaciones y estructuras e implementación de Programas de Cálculo Geotécnico	35		
	- Conocimiento de la región (América Latina): Preferiblemente	5		
	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.	Cumple/No cumple		
			50	
3.4	Ingeniero Mecánico de Facilidades de Gas			50
			Punt. parcial	
	Calificación general			
	- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Mecánica	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Mecánica, o afines	10		
	- Cursos y Certificaciones: Conocimiento Normas API, ASME, ASTM, NFPA o equivalentes	5		
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en la operación y mantenimiento de instalaciones con tuberías y recipientes a presión y manipulación de Gas Natural Licuado.	35		

	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.	Cumple Cumple/No		
			50	
3.5	Especialista de Costos			50
	Calificación general			
	- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Comercial, Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Administración de Empresas o carreras afines	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Comercial, Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Administración de Empresas o afines	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con Procesos de Análisis de Costos 5 puntos y si son aplicables a la industria petrolera 5 puntos	5		
	- Cursos y Certificaciones: Conocimiento de Presupuestos, Normas Contables, Leyes Tributarias, Costos y Gastos, o equivalentes	10		
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en análisis de costos, inversiones, presupuestos, asignación y manejo de costos 20 puntos y si es en la Industria Petrolera 10 puntos	30		
	- Conocimiento de la región (América Latina): Preferiblemente	5		
	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.	Cumple/No cumple		
	Total parte 3		300	

Sección 3: Términos de Referencia (TdR)

REF: UNDP/ECU/SDP/ADQ/18/023
PROYECTO 00107601

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No	00107601		
Nombre Proyecto	"Evaluación Técnica de Proyectos Gestionados por la Empresa Pública de Hidrocarburos de Ecuador- EP Petroecuador".		
Título contratación	"Evaluación Técnica y Operativa de Cinco Proyectos del Sector Hidrocarburos en Ecuador"		
Tipo de contrato	Contrato de Servicios Profesionales para Empresas		
Ubicación y Duración de los Servicios	Lote N°	Descripción	Duración prevista a partir de la firma del contrato
	1	Proyecto Refinería Estatal de Esmeraldas (REE), Provincia de Esmeraldas	60 días calendario
	2	Proyecto Refinería del Pacífico, Provincia de Manabí	60 días calendario
	3	Proyecto Terminal Marítimo de Monteverde, Provincia de Santa Elena	60 días calendario
	4	Proyecto Poliducto Pascuales – Cuenca, Provincias de Guayas, Azuay y Cañar	60 días calendario
	5	Proyecto Planta de Licuefacción de Gas Natural en Bajo Alto del Cantón El Guabo, Provincia de El Oro	60 días calendario

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Gobierno del Ecuador, ha manifestado el compromiso de evaluar, revisar y mejorar la gestión en varios ámbitos de la administración pública. El sector petrolero, por su peso específico en la economía del país, ha sido definido como uno de los que recibirá atención prioritaria. El objetivo general es optimizar y transparentar el uso de los recursos públicos y volver más eficiente y rentable la inversión del Estado.

De tal forma que, a través del Ministerio de Hidrocarburos y EP Petroecuador, el Gobierno ha identificado la necesidad de fortalecer la gestión técnica y financiera de cinco proyectos hidrocarburiíferos. Para ello, el Gobierno ha solicitado la cooperación del PNUD, para llevar a cabo la contratación de una o varias empresas especializadas.

Los Proyectos que serán objeto de la evaluación técnica, operativa y financiera son: la Refinería Estatal de Esmeraldas, el Proyecto Refinería del Pacífico, el Terminal Marítimo de Monte Verde, el Polducto Pascuales -Cuenca y la Planta de gas natural licuado de Bajo Alto.

3. OBJETIVOS DE LAS CONSULTORÍAS

La evaluación, en términos generales, consistirá en:

- 1) Analizar el desempeño de los proyectos, verificando si se cumplieron a: los términos de referencia elaborados; especificaciones técnicas requeridas dentro de la industria y costos; estándares técnicos y financieros internacionales;
- 2) Determinar la situación actual de los proyectos y, de ser el caso, las medidas que deberán emprenderse para ponerlos en línea con los estándares internacionales, así como la estimación de los correspondientes costos.

4. RESULTADOS ESPERADOS

El Gobierno del Ecuador cuente con informes técnicos, profesionales e independientes, sobre la situación de los cinco proyectos hidrocarburíferos, la razonabilidad de las inversiones realizadas y recomendaciones precisas sobre el tipo de medidas que podrían optimizar su desempeño y resultados, así como una estimación de los costos asociados a dicho proceso de mejora.

A continuación, los Términos de Referencia por Proyecto.

TÉRMINOS DE REFERENCIA LOTE No. 1 EVALUACION TÉCNICA Y OPERACIONAL DEL PROYECTO DE LA REFINERIA ESTATAL DE ESMERALDAS

OBJETO:

La contratación de una firma Consultora que realice la evaluación técnica, operacional y financiera del **PROYECTO REHABILITACIÓN DE LA REFINERIA ESTATAL DE ESMERALDAS (REE), PROVINCIA DE ESMERALDAS, ECUADOR**

La evaluación busca contar con:

1. Un diagnóstico completo de todas las acciones realizadas durante la rehabilitación de la REE, analizando si se cumplieron los estándares internacionales establecidos y la razonabilidad de su costo de inversión
2. Establecer cuál es la situación actual de las instalaciones a nivel de infraestructura y gestión organizacional
3. Qué acciones se debe emprender para que la mencionada refinería opere de manera eficaz y eficiente de conformidad con estándares internacionales
- 4.Cuál sería el costo aproximado y el tiempo estimado para la implementación de las soluciones recomendadas.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de la evaluación requerido es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

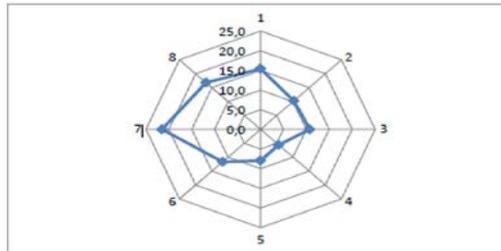
ANTECEDENTES:

La Refinería Esmeraldas se encuentra ubicada en la parroquia de Simón Plata Torres del cantón de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas de la región costera, la cual presenta características propias de una región tropical, con temperaturas alrededor de 26 °C y con una humedad del 77% en promedio y un máximo del 90%. Las precipitaciones durante todo el año tienen un promedio de 834 milímetros según el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI) en Ecuador.

El área de estudio se encuentra influenciada climatológicamente por la Región Pacífica 3. La distribución mensual de precipitación indica un régimen de lluvias mono-modal, con máximas precipitaciones durante los meses de enero a abril, y un periodo seco entre agosto y diciembre.

La Figura siguiente presenta la dirección predominante del viento en la zona de Refinería Esmeraldas, tomada de información reportada por el INAMHI, de acuerdo a los registros obtenidos de nueve años de mediciones (1993 – 2012). Se observa que la dirección principal del viento es hacia el oeste, seguida del norte y noroeste.

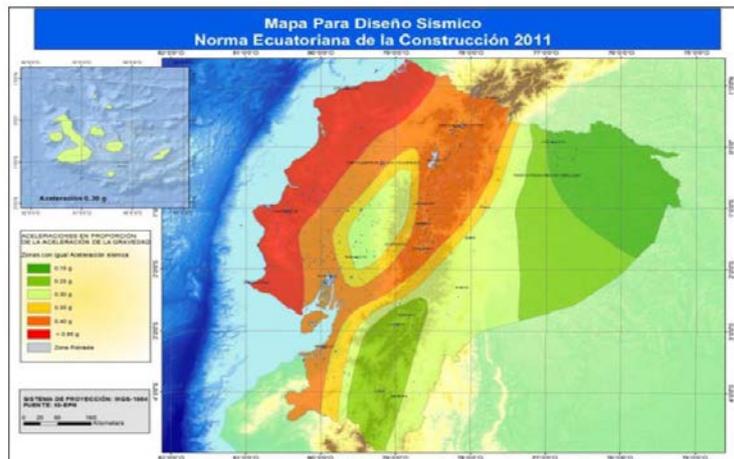
Ilustración 1 Dirección del viento en Refinería Esmeraldas



De acuerdo con la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC), el espectro de diseño está determinado por los siguientes parámetros:

- Factor Z: 0.50, Zona sísmica VI, Caracterización de riesgo sísmico: Muy alto

Ilustración 2 Sismicidad en Ecuador



Cabe indicar que entre el año 1975 y 1977 se construyó la Refinería Estatal de Esmeraldas (REE) con capacidad para procesar 55.600 barriles de petróleo por día, BPD. Su construcción estuvo a cargo del consorcio japonés SUMITOMO – CHIYODA, sobre la base del diseño de la compañía estadounidense UOP (UNITED OIL PRODUCTS), licenciente del proceso.

En 1987 se hizo su primera ampliación en la que se instalaron unidades adicionales de destilación atmosférica, destilación al vacío y visco reductoras. Con esto se logró incrementar la capacidad de procesamiento a 90.000 BPD. Estos trabajos estuvieron a cargo de la empresa japonesa SUMITOMO – CHIYODA.

Diez años después, en 1997, se concluyó la segunda ampliación de la Planta Industrial, a 110.000 barriles por día. Los trabajos estuvieron a cargo de la empresa española TÉCNICAS REUNIDAS.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Posteriormente, entre los años 2005 al 2015, se llevó a cabo el último Programa de Rehabilitación de Refinería Esmeraldas, conformado por trece proyectos, establecidos en varias fases: Fase de Sostenimiento, Fase I y Fase II. Para esta consultoría, se solicita la evaluación de dicho Programa.

ALCANCES DE LA CONSULTORÍA:

Evaluar la situación actual de la infraestructura y facilidades de la REE mediante el análisis técnico y operacional de las actividades del último proyecto de rehabilitación, partiendo de una evaluación de las condiciones actuales de la misma, para emitir un diagnóstico de las condiciones de operación de la refinería, verificar el nivel de adecuación de las instalaciones y de los procesos de trabajo e identificar de los riesgos operativos que puedan afectar la continuidad operativa del negocio y la calidad del servicio.

La evaluación se realizará mediante la verificación de la documentación existente, así como realizando visitas e inspecciones técnicas en el sitio, a fin de determinar si el desarrollo del proyecto siguió los estándares internacionales de gestión de proyectos, gestión de cambio y si los parámetros de diseño y de construcción fueron los técnicamente adecuados conforme las metodologías y normas internacionales que rigen para este tipo de instalaciones. La evaluación técnica descrita contendrá principalmente los siguientes tópicos:

- a. Evaluar la ingeniería conceptual de la rehabilitación y repotenciación
- b. Validar la integridad mecánica de las instalaciones incluidas en la repotenciación y rehabilitación de la REE
- c. Validar la estrategia operacional, su documentación, implantación y el control establecido para tal fin.
- d. Evaluar el cumplimiento de los estándares internacionales aplicables a la operación y procesos de la refinería, para asegurar la continuidad operacional y la actualización de los procesos, procedimientos y guías desarrolladas en cada una de las siguientes áreas:

✓ **Instalaciones consideradas en la repotenciación de la REE**

- Inspección técnica de instalaciones
 - Integridad mecánica de los equipos
- Condiciones de operación de las unidades de procesos y de servicios auxiliares
 - Medición física de variables críticas
- Condiciones de operación de los principales equipos
 - Medición física de variables críticas
- Evaluaciones de Riesgo de la instalación
- Evaluación de obras inconclusas

✓ **Planificación Operacional**

Revisión de los lineamientos y de las estrategias de operaciones de refinación y del área de movimiento de crudos y derivados

✓ **Ingeniería de Procesos**

- Información de los procesos (Diagramas de Tuberías e Instrumentación -DTI, Diagrama de Flujo de Procesos - DFP)
- Documentación de Procesos, Procedimientos y Normas Operacionales y de Emergencia del área operacional.
- Guías operacionales con los lineamientos y condiciones operacionales de las diferentes unidades de procesos.

✓ **Control de Procesos, Servicios Auxiliares y Automatización**

Integridad y lógica de los sistemas de control y verificación en el Sistema de Control Distribuido (DCS) y en el campo.
Evaluación del sistema de autogeneración eléctrica
Estrategias de control avanzado y optimización
Sistema de control de generación y distribución de energía eléctrica, vapor, agua y aire.

✓ **Operación**

Procedimientos operacionales

- Procedimientos de arranque y parada de unidades
- Procedimientos de emergencia

Análisis de Riesgo de Procesos

Estudio de confiabilidad operacional

Indicadores de Eficiencia y Productividad

Indicadores de Incidentabilidad y Accidentabilidad

Prácticas de Trabajo Seguro

✓ **Mantenimiento**

Mantenimiento Preventivo

Mantenimiento Correctivo

Sistemas de Soporte

✓ **Sistema de Gestión y sus estándares**

Indicadores utilizados para el control, seguimiento y optimización de la parte operativa de los procesos medulares.

Evaluar el entorno organizativo a través de la revisión de los procedimientos de operación y mantenimiento, gestión del cambio, planes de mantenimiento e inspecciones y su cumplimiento, análisis de integridad mecánica, competencias del personal relacionado con la operación, mantenimiento y confiabilidad de la REE



Al servicio
de las personas
y las naciones

- e. Determinar los costos de las reparaciones y de las nuevas unidades adquiridas durante la rehabilitación y repotenciación, en base a costos similares en el sector de refinación y análisis de la razonabilidad de los costos invertidos versus lo programado y los beneficios obtenidos.

INFORMACIÓN QUE DISPONE EP PETROECUADOR:

- Registros de inspecciones realizadas a los equipos de la Refinería.
- Planes anuales de mantenimiento y evidencias de su ejecución.
- Fase 1.- Levantamiento de Requerimientos mediante "mark-up" fueron realizados sobre los planos existentes de la refinería, adicionalmente se dispone de especificaciones de equipos a reemplazarse.

Para lo que fue la Fase 1 y 1.5 SK se dispone de planos de construcción sobre los planos emitidos por UOP.

-En la Fase II se tiene los entregables de la Fase I y adicionalmente se tienen planos de ingeniería en instalaciones renovadas o nuevas como la DMZ, Efluentes, Hornos de Crudo y turbogenerador nuevo.

- Contratos de reparaciones, modificaciones y compra de nuevas unidades durante la repotenciación de la REE
- Guía de Dirección de proyectos de la normativa interna de Petroecuador
- Procedimiento de Gestión de Cambio de la normativa interna de Petroecuador

PRODUCTOS ESPERADOS:

En la evaluación técnica – operacional, la Consultora deberá entregar los siguientes informes:

- Informe detallado de la evaluación técnica - operacional, incluyendo los listados de verificación tomados como referencia
- Informes de los RBI o equivalentes
- Informe de Análisis de Alternativas de mejoramiento y recomendaciones
- Informe de evaluación del impacto ambiental, antes y después de la rehabilitación
- Informe de evaluación del entorno organizativo.
- Informe de la razonabilidad de los costos efectuados durante la rehabilitación y repotenciación de la REE.
- Informe de los costos y tiempos estimados para la implementación de las soluciones técnicas recomendadas para lograr operación eficiente y confiabilidad.
- Informe final detallado con conclusiones y recomendaciones, Presentación en Power Point con Resumen Ejecutivo.

Durante la ejecución del contrato, el PNUD podrá requerir a la Consultora, informes técnicos adicionales relacionados con los productos de la Consultoría.

LUGAR DE TRABAJO:

Los trabajos se realizarán en la Ciudad de Quito y Provincia de Esmeraldas, República del Ecuador.

PERFIL DE LA CONSULTORA:

La Consultora deberá cumplir con al menos **15 años** de experiencia en consultorías relacionadas al gerenciamiento o dirección de proyectos de los sectores oil and gas, ejecución de ingenierías, estudios especializados, evaluaciones técnicas y económicas de proyectos downstream de los sectores oil and gas.

PERSONAL CLAVE REQUERIDO:

Para la realización del objeto de los presentes Términos de Referencia, se requiere que la Consultora cuente con el siguiente personal clave:

- Un Director de la Consultoría de Evaluación
- Un Ingeniero de Calidad
- Un Ingeniero en Mantenimiento
- Un Ingeniero de Procesos de Refinación
- Un Especialista de Costos

La Consultora deberá presentar las Hojas de Vida del Personal Clave utilizando el formato denominado "Calificaciones del Personal Clave" de la Sección 6 Formulario de Propuesta Técnica, Sección 3 Personal del Documento de Solicitud de Propuestas. El Formato "Calificaciones del Personal Clave", deberá estar acompañado de las certificaciones de estudios realizados, certificaciones laborales y de conocimiento del idioma español. En el caso de títulos, diplomas, certificados y/o constancias que se encuentren redactadas en idioma diferente al español o inglés, se requerirá la presentación de una traducción simple al español.

El personal clave deberá cumplir los requisitos, descritos en la siguiente tabla:

Director de la Consultoría de Evaluación
- Formación Académica Título Académico Universitario en Administración de Empresas, Ingeniería o afines
- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Gestión de Proyectos, Dirección de Empresas, Ingeniería o afines
- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con la industria del Petróleo, Gas Natural, Petroquímica o afines
- Cursos y Capacitaciones: Conocimiento de Normas de Dirección de Proyectos, ISO 10006, PMI, SGMPM Internacionales o equivalentes.
- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 15 años en Gestión de Proyectos, Gestión de Personal, Planificación y Administración de Contratos de la Industria Oil & Gas.



<p>- Conocimiento de la región (América Latina): Preferiblemente</p>
<p>- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel profesional, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes</p>
<p>Ingeniero de Calidad</p>
<p>- Formación Académica Título Académico Universitario en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial o afines</p>
<p>- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Gestión de Proyecto o afines</p>
<p>- Especialidad Formativa Preferible: Maestría en Gestión de Calidad</p>
<p>- Cursos y Certificaciones: Conocimiento de Normativas de Sistemas de Control de calidad en Refinerías o Plantas de Gas licuado de Petróleo o Gas Natural Licuado, Normas API, ASME, ASTM, NFPA, Normas de Gestión de Calidad, ISO 9001, ISO 55000 o equivalentes.</p>
<p>- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en el diseño y manejo de planes de calidad, implementación de sistemas de aseguramiento y control de calidad, gestión de procesos de mejora para garantizar operatividad continua en instalaciones de la industria Oil & Gas.</p>
<p>- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.</p>
<p>Ingeniero en Mantenimiento</p>
<p>- Formación Académica Título Académico Universitario en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electromecánica</p>
<p>- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electromecánica o afines</p>
<p>- Especialidad Formativa Preferible: Si la maestría está relacionada con sistemas de mantenimiento de equipos de la industria Oil & Gas.</p>
<p>- Cursos y Certificaciones: Conocimiento Normas API, ASME, ASTM, NFPA o equivalentes</p>
<p>- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en Operaciones y Mantenimiento de Refinerías de Petróleo</p>
<p>- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.</p>
<p>Ingeniero de Procesos de Refinación</p>
<p>- Formación Académica Título Académico Universitario en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química</p>

<p>- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química o afines</p>
<p>- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con diseño y análisis de Procesos de Refinación del Petróleo</p>
<p>- Cursos y Certificaciones: Conocimiento Normas API, ASME, ASTM, NFPA, Certificación en Refinerías, Certificación NACE o equivalentes</p>
<p>- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en operaciones relacionadas al diseño de procesos de Refinación de Petróleo y manejo de Softwares en Simuladores de Procesos.</p>
<p>- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.</p>
<p>Especialista de Costos</p>
<p>- Formación Académica Título Académico Universitario en Ingeniería Comercial, Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Administración de Empresas o carreras afines</p>
<p>- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Comercial, Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Administración de Empresas o afines</p>
<p>- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con Procesos de Análisis de Costos y si son aplicables a la industria petrolera</p>
<p>- Cursos y Certificaciones: Conocimiento de Presupuestos, Normas Contables, Leyes Tributarias, Costos y Gastos, o equivalentes</p>
<p>- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en análisis de costos, inversiones, presupuestos, asignación y manejo de costos y si es en la Industria Petrolera</p>
<p>- Conocimiento de la región (América Latina): Preferiblemente</p>
<p>- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.</p>

PERSONAL ADICIONAL REQUERIDO:

La Consultora debe comprometerse a suministrar el siguiente personal adicional:

- Un Especialista de confiabilidad operacional
- Un Ingeniero de control de procesos y automatización
- Un Consultor en riesgos y SSA
- Un Ingeniero en operaciones de refinación
- Un Ingeniero mecánico de tuberías y equipos
- Un Especialista de contratos
- Un Ingeniero eléctrico en sistemas de potencia
- Un Ingeniero ambiental

El personal adicional requerido, deberá acreditar título académico universitario, al menos 10 años de experiencia profesional en la industria del Petróleo relacionada con los puestos arriba enlistados y conocimiento del idioma español. La Consultora deberá presentar las Hojas de Vida del Personal Adicional, utilizando el formato denominado "Calificaciones del Personal Adicional Requerido" de la Sección 6 Formulario de Propuesta Técnica, Sección 3 Personal del Documento de Solicitud de Propuestas. El PNUD se reserva el derecho de solicitar, en cualquier instancia, la documentación soporte que acredite las calificaciones del personal adicional requerido.

CON RELACIÓN AL PERSONAL:

La Consultora podrá indicar personal adicional si lo considera necesario.

Será responsabilidad de la Consultora, proveer los seguros suficientes y necesarios para el respaldo de todo el personal que ejecutará las actividades y de las gestiones necesarias para su ingreso al país, en el caso de personal extranjero.

METODOLOGÍA DEL SERVICIO:

En su propuesta Técnica, la Consultora deberá presentar la metodología que implementará, con todo el detalle necesario, para la evaluación del Proyecto. Favor ver Formulario de Propuesta Técnica (Sección 6 del Documento de Solicitud de Propuestas), relacionado con el Enfoque y Plan de Ejecución y Personal.

FORMA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:

La Consultora deberá implementar un sistema de control documental para la recepción, revisión y devolución sin alteración, de la información de EP Petroecuador a ser analizada.

El sistema de control documental deberá incluir la distribución de los informes que debe elaborar la Consultora durante la ejecución de la evaluación del proyecto.

La Consultora presentará los informes de avance del trabajo en forma semanal y mensual en documentos en Word y formato PDF debidamente firmados y dejando constancia de su entrega con la comunicación escrita correspondiente y registrada en el sistema de control documental.

La Consultora deberá presentar los resultados de su Informe final en un documento en Word y PDF con los respectivos soportes y en una Presentación Power Point con resumen ejecutivo. Deberá incluir un detalle cronológico de las actividades realizadas indicando los entregables. El resumen ejecutivo será presentado en una reunión a convenir entre las partes. El Informe final se entregará en formato físico debidamente firmado y también en formato digital PDF y editable Word.

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Toda documentación o información que la Consultora reciba de PNUD y PETROECUADOR, o a la que pueda acceder en el ejercicio de la función contratada, deberá ser tratada por la Consultora y sus empleados, dependientes, personal clave, personal adicional, como información confidencial. La Consultora no podrá revelar, directa o indirectamente, la información recibida a cualquier persona, sin



Al servicio
de las personas
y las naciones

consentimiento escrito del PNUD y PETROECUADOR, exceptuando sus empleados o personal contratado que necesiten recibir dicha información para la fiel ejecución del contrato, siendo directamente responsable por la utilización de tal información por sus empleados o personal contratado. La Consultora conviene adoptar medidas para proteger la confidencialidad de la información, que, en su conjunto, se enmarquen en las mejores prácticas reconocidas en materia de Seguridad de la Información. Incluye informar a sus empleados o personal contratado, acerca del carácter confidencial y de las prohibiciones de copiar o revelar información y conviene que dicha información será mantenida en un lugar seguro. La Consultora asume frente al PNUD y PETROECUADOR, las responsabilidades que correspondan por concepto del incumplimiento relativo a esta cláusula de confidencialidad.

NORMAS APLICABLES:

Todos los trabajos se realizarán de acuerdo con los códigos, normas y especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

- Normas Internacionales de Dirección de Proyectos, ISO 10006, PMI, SGPMMP
- Normas API.
- Normas ASME.
- Normas ASTM.
- Normas NFPA.
- Normas para Obras Civiles
- Normas para Sistemas contra incendios
- Normas para Seguridad, Salud y Ambiente
- Norma API 580 Risk-Based Inspection
- Norma API 581 Risk-Based Inspection Methodology
- Norma ISO 55001 Gestión de activos
- Procedimiento de Gestión de Cambio de la normativa interna de Petroecuador
- Guía de Dirección de proyectos de la normativa interna de Petroecuador

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO Y FORMA DE SUPERVISIÓN DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS:

El PNUD supervisará directamente el trabajo de la Consultora. Una vez que se firme el contrato de consultoría, el PNUD designará en la Reunión de Inicio, el administrador del contrato y el equipo técnico que supervisará la evaluación del proyecto.

La supervisión del PNUD y la Consultora promoverán reuniones técnicas entre las partes, para definir y analizar criterios durante el avance de la evaluación, y dar soluciones inmediatas y sobre la marcha del proceso, al final de las cuales se firmará la correspondiente acta de reunión que incluirá las acciones, responsables y fechas.

REUNIÓN DE INICIO DE LA EVALUACIÓN:

Una vez firmado el contrato de evaluación, y en un plazo de máximo 2 días desde dicha firma, la Consultora deberá coordinar y llevar a cabo la reunión de inicio o arranque (Kick-Off Meeting) con la asistencia del personal clave de la Consultora, del PNUD y delegados del Ministerio de Hidrocarburos y de EP Petroecuador.

En esta reunión, la Consultora presentará la metodología para la evaluación del Proyecto, así como al Director del Proyecto y su equipo técnico, que constan en su propuesta técnica.

En esta reunión, también se establecerá la matriz de comunicaciones entre las partes y los detalles para visitas al sitio del proyecto, logística y otras actividades de campo requeridas. Los acuerdos quedarán suscritos en el acta de inicio de los trabajos a elaborarse y emitirse en la reunión de inicio.

FORMA DE APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS:

Los Productos esperados de esta consultoría, serán revisados por el equipo de supervisión y la administración del contrato del PNUD, que contará con la opinión de las instituciones gubernamentales (Ministerio de Hidrocarburos y de EP Petroecuador) para la revisión de los productos. El PNUD efectuará la validación última de los productos generados en el marco de la consultoría.

FORMA DE PAGO:

Producto / Hito	Porcentaje del contrato	Plazo
Anticipo de hasta un 20% del valor total del Contrato	20%	A los 7 días de firmado el contrato
Producto 1- Informe de Avance Técnico	20%	A los 21 días de firmado el contrato
Producto 2 - Borrador de Informe Final	30%	A los 42 días de firmado el contrato
Producto 3 - Informe Final, Resumen Ejecutivo y Presentación de resultados	30%	A los 60 días de firmado el contrato
	100%	

ANEXOS

Anexo 1: Sumario Rehabilitación de Refinería Estatal de Esmeraldas

Anexo 2: Descripción Fases Proyecto Rehabilitación de Refinería Esmeraldas

Anexo 3: Situación Actual de Refinería Estatal de Esmeraldas

Anexo 4: Listado de contratos, montos y alcances del Programa de Rehabilitación

Anexo 5: Estructura Orgánica del Programa de Rehabilitación

Anexo 6: Organigrama de la Refinería Estatal de Esmeraldas

Anexo 7: Plano Refinería Estatal de Esmeraldas

Anexo 8: Unidades de Proceso y Utilidades y Resumen Offsites Refinería Esmeraldas

TÉRMINOS DE REFERENCIA LOTE No. 2

EVALUACION TÉCNICA Y OPERACIONAL DEL PROYECTO REFINERÍA DEL PACÍFICO

OBJETO:

La contratación de una firma Consultora que realice la evaluación técnica, operacional y financiera del **PROYECTO REFINERÍA DEL PACÍFICO (RDP) UBICADO EN LA PROVINCIA DE MANABÍ, ECUADOR**

PROPÓSITO:

La evaluación busca contar con:

1. Un diagnóstico completo de todas las acciones realizadas en relación a los tópicos establecidos en el alcance de la consultoría, analizando si se cumplieron los estándares internacionales establecidos y la razonabilidad de su costo de inversión.
2. Establecer cuál es la situación actual de las instalaciones a nivel de infraestructura y gestión organizacional.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de la evaluación requerido es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

ANTECEDENTES:

- El 7 de enero de 2008, se suscribió el Memorando de Entendimiento entre Petróleos de Venezuela S. A. y Petroleros del Ecuador. En la Cláusula Primera OBJETO, se estableció que: "Las partes acuerdan negociar los términos y condiciones de la creación de una empresa de economía mixta bajo la Gráfico de alianza estratégica, para la construcción de un nuevo complejo refinador en el Pacífico Ecuatoriano, República del Ecuador, lo cual incluiría el acta constitutiva y estatutos sociales, el Plan de Negocios, Políticas y Procedimientos de la empresa mixta".
- El 9 de febrero de 2008, el Directorio de PETROECUADOR, mediante RESOLUCIÓN 20-DIR-2008-02-09, autorizó a PETROECUADOR la constitución de una empresa de economía mixta para el desarrollo del proyecto de la nueva refinería en la provincia de Manabí.
- El 15 de mayo de 2008, se realizó la Junta Universal de Accionistas, en cuya acta consta que se aprobó la constitución de la compañía de economía mixta "REFINERÍA DEL PACÍFICO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA", con nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el distrito Metropolitano de Quito de la República del Ecuador, siendo sus accionistas PETROECUADOR con el 51% y PDVSA Ecuador con el 49%.
- El 15 de julio de 2008, con escritura pública 2732 se registró la constitución de la Compañía "REFINERÍA DEL PACÍFICO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA", celebrada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta.
- El 23 de junio de 2010, mediante resolución DIR-EPP-011-2010-06-23, el Directorio de PETROECUADOR EP, declaró a la empresa de Economía Mixta Refinería del Pacífico, con capital



Al servicio
de las personas
y las naciones

accionario mayoritario del Estado, Empresa Subsidiaria de la Empresa Pública de hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR.

- El 1 de agosto de 2010 la compañía cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la de Manta, observando las políticas de descentralización y desconcentración planteadas por el Gobierno Nacional.
- En Julio de 2010 se terminaron los estudios de Línea Base Ambiental mediante los cuales se definió que el sitio más idóneo desde el punto de vista de impacto socio ambiental para la construcción de la nueva Refinería, era el Sector El Aromo ubicado entre los cantones de Manta y Montecristi en la provincia de Manabí.

Para el desarrollo del Proyecto de la Refinería del Pacífico se siguió lo indicado en la estrategia de ejecución que normalmente se usa en Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), para este tipo de Proyectos que demandan gran inversión de dinero y más conocido como la **Metodología FEL (front end loading)**.

Cuando un proyecto de inversión está en marcha, se pueden incurrir en errores tales como omisión de factores clave en los estudios preliminares o desviaciones en el presupuesto. ¿Cómo identificar estos problemas a tiempo antes de que provoquen consecuencias irreparables? Una forma de hacerlo es a través de la metodología front-end loading, también conocida con el acrónimo FEL.

Para entender esta metodología podemos aplicar el concepto de portones abiertos. Para avanzar al siguiente pasillo, primero debe cerrarse el portón previo. La misma lógica se utiliza en esta metodología, donde el requisito para avanzar a la siguiente parte del proceso es la aprobación del punto anterior. Esto genera grandes ahorros para las empresas, pues permite mantener el proyecto en fecha, reduce los riesgos y asegura que cada fase sea debidamente planificada y aprobada antes de ser iniciada.

Las etapas de la metodología **FEL** son las siguientes:

- **FEL 1 (Visualización)**: Esta primera etapa es conocida como la fase de identificación de oportunidad. Con base a estudios de factibilidad técnico-económicos se valida la oportunidad del negocio., sirve para validar de la oportunidad del negocio y se basa en estudios de factibilidad técnico-económicos. Se plantean todas las posibles opciones y se van descartando las menos atractivas desde el punto de vista de inversión hasta terminar con una o dos opciones viables desde el punto de vista técnico y de inversión.

Aquí se elabora una ficha del proyecto con base en un alcance preliminar, con el objeto de verificar si la idea tiene los méritos suficientes para proseguir analizándola y desarrollándola. Las actividades para lograr este objetivo son:

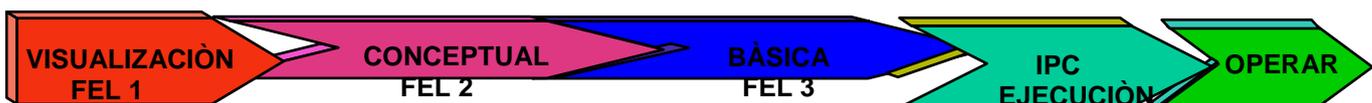
1. Elaborar el alcance del proyecto
2. Elaborar el estimado de costos Clase V
3. Preparar el plan de ejecución Clase V
4. Evaluar la factibilidad técnica y económica de proseguir con el proyecto.

- **FEL 2 (Ingeniería Conceptual)**: Conocida como la fase de proyecto conceptual, es el inicio del planeamiento del proyecto a fin de seleccionar una alternativa y avanzar en las definiciones de la misma. Hasta aquí no se ha desembolsado gran cantidad de dinero.

Básicamente, esta fase busca cumplir con dos objetivos principales:

1. Organizarse para la fase de planificación del proyecto. Aquí las actividades principales son: Conformar el equipo de trabajo, Formalizar los objetivos, roles, y responsabilidades y preparar el plan para conceptualizar y definir el proyecto. Seleccionar la(s) opción(es) preferida(s) y solicitar los fondos para ejecutar las actividades que permitan obtener un estimado de costo Clase II. Aquí los objetivos principales son: Evaluar y Seleccionar la tecnología, Evaluar el sitio, Preparar los alcances conceptuales de las opciones seleccionadas y sus estimados de costo Clase IV y Evaluar la rentabilidad de las opciones.
- **FEL 3 (Ingeniería Básica):** Fase de proyecto básico, en esta fase se desarrolla detalladamente el alcance, se elabora la ingeniería básica, se crea el plan de ejecución y se logra una la estimación final de las inversiones con un mínimo error. Las decisiones tomadas en la fase de Conceptualización constituyen el insumo de trabajo para continuar con el desarrollo del proyecto y ejecutar la fase de Ingeniería Básica. El propósito de esta fase es desarrollar en detalle el alcance y los planes de ejecución de la opción seleccionada para permitir a la Corporación comprometer los fondos u obtener el financiamiento requerido, Para ejecutar el proyecto, preparar la documentación que sirva de base para la ingeniería de detalle y la contratación de la ejecución del proyecto, y confirmar si el valor esperado del proyecto cumple con los objetivos del negocio.

Luego de completar las tres fases, se procede con la ejecución del proyecto, considerando la ingeniería de detalle, la construcción y el montaje. Aunque la ejecución representa más del 80% de la inversión, depende en gran medida de las tres etapas FEL mencionadas para tener éxito. Se trata de la obra en sí o IPC, e incluye la ingeniería de detalle, la procura o compra de equipos y materiales y la construcción. Es la fase en la que más tiempo y dinero se invierten, y su éxito en parte queda determinado por la calidad de las fases anteriores.



Estudio de Visualización:

Para poder determinar si el proyecto era viable se efectuó la visualización del Proyecto la cual estuvo a cargo de la empresa KBC Advanced Technologies, Inc. (KBC) y que tenía por objetivo principal el evaluar la factibilidad del Proyecto, el desarrollo de estrategias y configuraciones para maximizar los rendimientos económicos del Proyecto y establecer tanto las oportunidades de negocio como de riesgo.

Como resultado de la visualización, RDP contaría con la información necesaria para poder seguir a la siguiente fase (Ingeniería Conceptual) donde se deberá establecer la opción de configuración final para el Proyecto.

Durante la Visualización KBC llevó a cabo una evaluación tecnológica y un ejercicio de clasificación de diferentes plantas con mejoras de residuos, conversión de gasoil y opciones de utilización de coque. Este esfuerzo ayudó a identificar las rutas y tecnologías de procesamiento lógico. Los parámetros clave cuantificados en esta selección fueron los rendimientos, los costos de inversión y operación, la



Al servicio
de las personas
y las naciones

confiabilidad y la tecnología probada, así como la calidad de la materia prima para la refinera y los productos deseados y basados en un cumplimiento de las normas EURO V.

Como parte de ese análisis de selección se identificaron 10 configuraciones para ser evaluadas utilizando Optimizaciones de Programación Lineales (LP Model). Cada caso fue optimizado con respecto a la fuente y tipo de crudo, a la producción y manejo de Hidrogeno, rendimientos y distribución de productos cumpliendo con las especificaciones para combustibles EURO V, los estimados de costos de inversión y las tasas internas de retorno para cada una de las configuraciones y los casos se clasificaron de acuerdo con la conveniencia, viabilidad y rentabilidad, dando como resultado dos posibles configuraciones a ser analizadas con un poco más de detalle en la siguiente fase, que fueron:

- 1) Delayed Coking (DC), Mild Hydrocracking (MHC), FCC
- 2) Residue Hydrocracking followed by DC, MHC and FCC

Con estas dos configuraciones se inició la Conceptual que tenía por objetivo profundizar un poco más en estas dos opciones para finalmente, decantar por una de ellas.

Ingeniería Conceptual:

Fue desarrollada por la empresa SK E&C Consultores Ecuador S.A. (SK E&C). El alcance de la Ingeniería Conceptual incluyó el desarrollo de la descripción del proyecto y el diseño conceptual para la nueva refinera de 300.00 barriles a ser construida en el Ecuador, con base a los resultados obtenidos del Estudio de Visualización realizado por KBC.

Para el desarrollo de la Ingeniería Conceptual y demás fases del Proyecto se establecieron una serie de premisas las cuales se mantuvieron hasta después de finalizada la Ingeniería Básica.

Las premisas más importantes fueron las siguientes:

- La Refinería sería del tipo Conversión Profunda.
- El crudo a procesar es una mezcla de NAPO, ORIENTE y ZUATA sweet
- No hay disponibilidad de Gas Natural en Ecuador.
- La Refinería debe generar su propia electricidad para su operación.
- Los productos deberán cumplir con lo establecido en las normas EURO V
- No se exportará el coque producido y preferiblemente deberá ser consumido por la Refinería.
- La única fuente de agua disponible es la del mar.
- La entrada de crudo y salida de productos se efectuaría por medio de facilidades marinas (monoboyas).

Con estas premisas en mente, SK E&C completó varias actividades importantes para poder seguir avanzando en las etapas del Proyectos. Entre ellas las más destacadas fueron:

- Terminar de definir cuál de las dos opciones resultantes del Estudio de Visualización era la más ideal desde el punto de vista técnico y económico.
- Desarrollar el análisis de sensibilidad económica de la configuración que resultara como la mejor.



- Desarrollar, sobre la base de las mejores prácticas de la industria, las facilidades externas, la planificación de elementos tales como requerimientos de ductos, poliductos para el manejo del crudo y de los productos, facilidades de muelles para la descarga de materias primas, catalizadores y productos químicos y para despachar los productos terminados así como los requerimientos de taquería tanto para la recepción del crudo como para el despacho de los productos terminados.
- Preparar el documento de las Bases y Premisas de Diseño que sirvieron para el desarrollo del Proyecto en las siguientes fases.
- Preparar un documento que estuvo basado en simulaciones rigurosas donde sintetizaba la información más importante para poder pedir las ofertas a los licenciantes de las tecnologías de las unidades de proceso.
- Desarrollo de los documentos correspondientes a una Ingeniería Conceptual.
- Desarrollo del Estimado de Costos Clase IV.
- Preparación del Documento de Soporte de Decisión (DSD 2).

En paralelo, durante la fase de la Ingeniería Conceptual fueron seleccionados los licenciantes de las tecnologías para las unidades de proceso que conforman la refinería quedando UOP, AXENS, LINDE y FOSTER WHEELER como los licenciantes a proveer la tecnología de las unidades de procesos de la refinería.

Ingeniería Básica:

Fue desarrollada por la empresa SK E&C Consultores Ecuador S.A. (SK E&C). La ingeniería fue desarrollada tomando como base el sitio seleccionado por el Estudio de Línea Base Ambiental para la construcción de la refinería.

El alcance de la Ingeniería Básica incluyó el diseño básico de las unidades de procesos licenciadas, así como también el diseño básico del resto de las unidades libres de licencia que conforman la refinería y de acuerdo a lo que se muestra a continuación:

Unidad No.	Descripción de la Unidad (Abreviación)	Diseño por
010	Crude and Vacuum Distillation Unit (CDU/VDU)	Tecnología Abierta
030	Naphtha Hydrotreater (NHT)	Axens
040	Diesel Hydrotreater (DHT)	Axens
050	Hydrocracker Unit (HCU)	UOP
055	VGO Hydrotreater (VHT)	UOP
070	Delayed Coker Unit (DCU)	Foster Wheeler
110	Saturated Gas Plant (SGP)	Tecnología Abierta
115	LPG Treating Unit (LPG)	UOP
120	C4 Isomerization (ISO)	UOP
130	Hydrogen Production Unit (HPU)	Linde
200	Naphtha Catalytic Reformer (NCR)	Axens
300	Fluidized Catalytic Cracker (FCC)	UOP

310	Unsaturated LPG Treating Unit (LEU)	UOP
320	FCC Naphtha Hydrotreater (CNH)	Axens
400	Alkylation Unit (ALK)	UOP
410	Selective Hydrogenation Unit (SHU)	UOP/Hüls
500	Aromatic Extraction Unit (AEU)	Axens/Uhde
510	Reformate Fractionation Unit (RFU)	Axens/Uhde
550	Propylene Propane Splitter Unit (PPS)	Linde
560	Polypropylene Unit (PPU)	Linde/DOW
610	Sulfur Recovery Unit (SRU)	Linde
620	Amine Regeneration Unit (ARU)	Tecnología Abierta
630	Sour Water Stripper (SWS)	Tecnología Abierta
650	Coke Fired Power Plant (CFP)	Tecnología Abierta
705	Brackish Water Reverse Osmosis (BWRO)	Tecnología Abierta
710	Potable Water System (PWS)	Tecnología Abierta
715	Demineralized Water System (DMW)	Tecnología Abierta
720	Cooling Water System (CWS)	Tecnología Abierta
730	Steam & Condensate (SCW)	Tecnología Abierta
735	Boiler Feed Water System (BFW)	Tecnología Abierta
740	Fuel Gas System (FGS)	Tecnología Abierta
745	Fuel Oil System (FOS)	Tecnología Abierta
750	Plant & Instrument Air System (IAS)	Tecnología Abierta
752	Air Separation Unit (ASU)	Tecnología Abierta
800	Sea Water Intake System (WIS)	Tecnología Abierta
805	Sea Water Reverse Osmosis (SWRO)	Tecnología Abierta
810	Refinery Tank Farm (RTF)	Tecnología Abierta
811	Interconnecting Pipelines between Refinery and Coastal Area	Tecnología Abierta
820	Vent & Relief System (VRS)	Tecnología Abierta
830	Coastal Area Tank Farm (CTF)	Tecnología Abierta
840	Sulfur Handling System (SHS)	Tecnología Abierta
850	Coke Handling System (CHS)	Tecnología Abierta
860	Polypropylene Product Handling (PPH)	Tecnología Abierta
880	Effluent Treatment Plant (ETP)	Tecnología Abierta
890	Fire Fighting & Protection System (FFS)	Tecnología Abierta

También fue parte del alcance de SK E&C desarrollar el estimado de costos Clase II así como también la preparación del documento de Soporte de Decisión (DSD 3).

Incluyó además la coordinación y compilación de la información desarrolladas por el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y preparar un documento único para que RDP pudiese obtener la Licencia Ambiental. Desarrollo de HAZOP, PDRI y Análisis de Constructibilidad.

Durante esta fase SK E&C trabajó directamente con los licenciantes y otras empresas de ingeniería para poder llevar a cabo los estudios en los tiempos previstos. Había ingeniería que se desarrollaba en Houston, Chicago, Canadá, Alemania, Corea y Venezuela. Desarrollaron maquetas 3D (aunque no fueron parte del alcance) para poder hacer mejores diseños de ruteos de tuberías y cables y con ellos obtener listas y conteo de materiales con una mejor precisión para el estimado de costos final.

Adicionalmente SK E&C preparó los alcances para los paquetes de Ingeniería de Detalle, Procura y Construcción (IPC) de acuerdo a los inversionistas interesados, que para ese momento eran Alemania, Corea y China.

ALCANCES DE LA CONSULTORÍA:

- La evaluación técnica se debe focalizar principalmente en el análisis de la razonabilidad de los costos invertidos versus lo programado y los beneficios previstos.

La Evaluación de costos del Proyecto Refinería del Pacífico incluirá los siguientes Contratos de Obras, Operación, Servicios y Estudios principales que se han ejecutado hasta la Fecha y que son:

- Diseño y Ejecución del Movimiento de Tierras para la preparación del sitio donde se construirá la Refinería del Pacífico.
- Diseño y Ejecución del Campamento y Vías de acceso, así como también el mantenimiento de esas Obras.
- Diseño y Ejecución del Acueducto desde La Esperanza hasta el sitio de la Refinería del Pacífico.
- Operación y Mantenimiento del Acueducto desde La Esperanza hasta el sitio de la Refinería del Pacífico.
- Contrato PMC para el gerenciamiento del proyecto integral y revisiones de ingenierías y supervisión de obras.
- Ejecución del Estudio de Impacto Ambiental

La evaluación deberá incluir también el análisis de los costos de los siguientes estudios realizados a la fecha y que son:

- Visualización
- Ingeniería Conceptual
- Ingeniería Básica
- Mercado
- Ingeniería de Valor
- Estudios Económicos
- Estudios de Impacto Ambiental
- Desarrollo de la ZEDE Eloy Alfaro



Al servicio
de las personas
y las naciones

- Acueducto Represa La Esperanza-RDP -Estudio para determinar fuentes de agua y costo.
- Oleoductos, Poliductos y Terminales-para provisión de crudo a refinería, almacenamiento y distribución de productos.
- Suministro de Energía Eléctrica
- Estudio de factibilidad técnica y financiera

La evaluación deberá analizar si los costos estimados son razonables sobre las siguientes licencias:

- Naphtha Hydrotreater
- Diesel Hydrotreater
- Naphtha Catalytic Reformer
- FCC Naphtha Hydrotreater
- Aromatics Extraction
- Reformate Fractionation
- Delayed Coker Unit
- Propylene Propane Splitter Unit
- Polypropylene Unit
- Sulfur Recovery Unit and Tail Gas Cleaning Unit
- Hydrocracker Unit
- VGO Hydrotreater Unit
- Saturated LPG Treating Unit
- C4 Isomerization Unit
- Fluid Catalytic Cracker Unit
- Unsaturated LPG Treating Unit
- Alkylation Unit
- Selective Hydrogenation Unit

La evaluación también incluirá el análisis de la Estructura Organizacional durante los trabajos iniciales [Early Works].

INFORMACIÓN QUE DISPONE EP PETROECUADOR:

- Estudio de factibilidad técnica-económica del proyecto
- Plan de Ejecución del Proyecto
- Documentación precontractual de los procesos de contratación de las ingenierías y de los contratos EPC de Movimiento de Tierras, Acueducto, Campamentos y vías, PMC, fiscalización y Estudio de Impacto Ambiental
- Lista de Entregables y documentación de ingeniería conceptual
- Lista de Entregables y documentación de ingeniería básica
- Lista de Entregables y documentación de ingeniería de detalle
- Contrato principal y complementarios de las ingenierías
- Contratos principales y complementarios de la Procura, Construcción y Puesta en Marcha de las facilidades existentes
- Contrato principal y complementarios de Operación y Mantenimiento del Acueducto



Al servicio
de las personas
y las naciones

- Presupuestos oficiales del proyecto para contratación tanto de ingenierías como de procura, construcción, puesta en marcha y operación y mantenimiento
- Actas de entrega-recepción de los contratos de ingeniería, de procura, construcción y puesta en marcha de las facilidades existentes.
- Actas de reuniones relevantes y acuerdos sobre los tópicos establecidos en el Alcance
- Documentación de los reclamos entre EPP y los contratistas involucrados
- Plan de Manejo Ambiental aprobado
- Informes de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental
- Informes de la contratista WorleyParsons correspondientes a todo el proceso del desarrollo del proyecto Refinería del Pacífico
- Guía de Dirección de proyectos de la normativa interna de Petroecuador.

PRODUCTOS ESPERADOS:

En la evaluación técnica - operacional se deberán entregar los siguientes informes:

- Informe detallado de la evaluación técnica - operacional, incluyendo los listados de verificación tomados como referencia
- Informe de evaluación del entorno organizativo.
- Informe de la razonabilidad de los costos efectuados
- Informe final detallado con conclusiones y recomendaciones, Presentación en Power Point con Resumen Ejecutivo.

Durante la ejecución del contrato, el PNUD podrá requerir a la Consultora, informes técnicos adicionales relacionados con los productos de la consultoría.

LUGAR DE TRABAJO:

Los trabajos se realizarán en la Ciudad de Quito y Provincia de Manabí, República del Ecuador.

PERFIL DE LA CONSULTORA:

La Consultora deberá cumplir con al menos **15 años** de experiencia en consultorías relacionadas al gerenciamiento o dirección de proyectos de los sectores oil and gas, ejecución de ingenierías, estudios especializados, evaluaciones técnicas y económicas de proyectos downstream de los sectores oil and gas.

PERSONAL CLAVE REQUERIDO:

Para la realización del objeto de los presentes Términos de Referencia, se requiere que la Consultora cuente con el siguiente personal clave:

- Un Director de la Consultoría de Evaluación
- Un Ingeniero Mecánico de Ductos
- Un Ingeniero Civil de Vías y Plataformas
- Un Ingeniero de Procesos de Refinación
- Un Especialista de Costos

La Consultora deberá presentar las Hojas de Vida del Personal Clave utilizando el formato denominado "Calificaciones del Personal Clave" de la Sección 6 Formulario de Propuesta Técnica, Sección 3 Personal del Documento de Solicitud de Propuestas. El Formato "Calificaciones del Personal Clave", deberá estar acompañado de las certificaciones de estudios realizados, certificaciones laborales y de conocimiento del idioma español. En el caso de títulos, diplomas, certificados y/o constancias que se encuentren redactadas en idioma diferente al español o inglés, se requerirá la presentación de una traducción simple al español.

El personal clave deberá cumplir los requisitos, descritos en la siguiente tabla:

Director de la Consultoría de Evaluación
- Formación Académica Título Académico Universitario en Administración de Empresas, Ingeniería o afines
- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Gestión de Proyectos, Dirección de Empresas, Ingeniería o afines
- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con la industria del Petróleo, Gas Natural, Petroquímica o afines
- Cursos y Capacitaciones: Conocimiento de Normas de Dirección de Proyectos, ISO 10006, PMI, SGPMP Internacionales o equivalentes.
- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 15 años en Gestión de Proyectos, Gestión de Personal, Planificación y Administración de Contratos de la Industria Oil & Gas.
- Conocimiento de la región (América Latina): Preferiblemente
- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel profesional, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes
Ingeniero Mecánico de Ductos
- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Mecánica
- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Mecánica o afines
- Especialidad Formativa Preferible: Maestría en Sistemas de Transporte de Petróleo y Derivados o equivalentes
- Cursos y Certificaciones: Conocimiento Normas API, DIN, ASME, ASTM, NFPA o equivalentes
- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en la construcción u operación de Sistemas de Transporte de Petróleo y Gas
- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.



Ingeniero Civil de Vías y Plataformas
- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Civil
- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Civil o afines
- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con la construcción de Plataformas, vías de acceso y carreteras.
- Cursos y Certificaciones: Conocimiento Normas de la Construcción de Carreteras, Vías de Acceso, Plataformas, ASTM o equivalentes
- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en proyectos que contemplen la construcción de vías, carreteras, plataformas, movimiento de tierras a gran escala.
- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes
Ingeniero de Procesos de Refinación
- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química
- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química o afines
- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con diseño y análisis de Procesos de Refinación del Petróleo
- Cursos y Certificaciones: Conocimiento Normas API, ASME, ASTM, NFPA, Certificación en Refinerías, Certificación NACE o equivalentes
- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en operaciones relacionadas al diseño de procesos de Refinación de Petróleo y manejo de Softwares en Simuladores de Procesos.
- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.
Especialista de Costos
- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Comercial, Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Administración de Empresas o carreras afines
- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Comercial, Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Administración de Empresas o afines
- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con Procesos de Análisis de Costos y si son aplicables a la industria petrolera
- Cursos y Certificaciones: Conocimiento de Presupuestos, Normas Contables, Leyes Tributarias, Costos y Gastos, o equivalentes

<p>- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en análisis de costos, inversiones, presupuestos, asignación y manejo de costos y si es en la Industria Petrolera</p>
<p>- Conocimiento de la región (América Latina): Preferiblemente</p>
<p>- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.</p>

PERSONAL ADICIONAL REQUERIDO:

La Consultora debe comprometerse a suministrar el siguiente personal adicional:

- 1 Ingeniero eléctrico de potencia
- 1 Ingeniero mecánico de equipos
- 1 ingeniero geotécnico
- 1 Ingeniero de instrumentación, automatización y control
- 1 Ingeniero ambiental
- 1 Especialista de contratos

El personal adicional requerido, deberá acreditar título académico universitario, al menos 10 años de experiencia profesional en la industria del Petróleo relacionada con los puestos arriba enlistados y conocimiento del idioma español. La Consultora deberá presentar las Hojas de Vida del Personal Adicional, utilizando el formato denominado "Calificaciones del Personal Adicional Requerido" de la Sección 6 Formulario de Propuesta Técnica, Sección 3 Personal del Documento de Solicitud de Propuestas. El PNUD se reserva el derecho de solicitar, en cualquier instancia, la documentación soporte que acredite las calificaciones del personal adicional requerido.

CON RELACIÓN AL PERSONAL:

La Consultora podrá indicar personal adicional si lo considera necesario.

Será responsabilidad de la Consultora, proveer los seguros suficientes y necesarios para el respaldo de todo el personal que ejecutará las actividades y de las gestiones necesarias para su ingreso al país, en el caso de personal extranjero.

METODOLOGÍA DEL SERVICIO:

En su propuesta Técnica, la Consultora deberá presentar la metodología que implementará, con todo el detalle necesario, para la evaluación del Proyecto. Favor ver Formulario de Propuesta Técnica (Sección 6 del Documento de Solicitud de Propuestas), relacionado con el Enfoque y Plan de Ejecución y Personal.

FORMA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:

La Consultora deberá implementar un sistema de control documental para la recepción, revisión y devolución sin alteración, de la información de EP Petroecuador a ser analizada.

El sistema de control documental deberá incluir la distribución de los informes que debe elaborar la Consultora durante la ejecución de la evaluación del proyecto.

La Consultora presentará los informes de avance del trabajo en forma semanal y mensual en documentos en Word y formato PDF debidamente firmados y dejando constancia de su entrega con la comunicación escrita correspondiente y registrada en el sistema de control documental.

La Consultora deberá presentar los resultados de su Informe final en un documento en Word y PDF con los respectivos soportes y en una Presentación Power Point con resumen ejecutivo. Deberá incluir un detalle cronológico de las actividades realizadas indicando los entregables. El resumen ejecutivo será presentado en una reunión a convenir entre las partes. El Informe final se entregará en formato físico debidamente firmado y también en formato digital PDF y editable Word.

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Toda documentación o información que la Consultora reciba de PNUD y PETROECUADOR, o a la que pueda acceder en el ejercicio de la función contratada, deberá ser tratada por la Consultora y sus empleados, dependientes, personal clave, personal adicional, como información confidencial. La Consultora no podrá revelar, directa o indirectamente, la información recibida a cualquier persona, sin consentimiento escrito del PNUD y PETROECUADOR, exceptuando sus empleados o personal contratado que necesiten recibir dicha información para la fiel ejecución del contrato, siendo directamente responsable por la utilización de tal información por sus empleados o personal contratado. La Consultora conviene adoptar medidas para proteger la confidencialidad de la información, que, en su conjunto, se enmarquen en las mejores prácticas reconocidas en materia de Seguridad de la Información. Incluye informar a sus empleados o personal contratado, acerca del carácter confidencial y de las prohibiciones de copiar o revelar información y conviene que dicha información será mantenida en un lugar seguro. La Consultora asume frente al PNUD y PETROECUADOR, las responsabilidades que correspondan por concepto del incumplimiento relativo a esta cláusula de confidencialidad.

NORMAS APLICABLES:

Todos los trabajos se realizarán de acuerdo con los códigos, normas y especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

- Normas Internacionales de Dirección de Proyectos, ISO 10006, PMI, SGPMP
- Normas API.
- Normas ASME.
- Normas ASTM.
- Normas NFPA.
- Normas para Obras Civiles
- Normas para Sistemas contra incendio
- Normas para Seguridad Salud y Ambiente
- Guía de Dirección de proyectos de la normativa interna de Petroecuador



ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO Y FORMA DE SUPERVISIÓN DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS:

El PNUD supervisará directamente el trabajo de la Consultora. Una vez que se firme el contrato de consultoría, el PNUD designará en la Reunión de Inicio, el administrador del contrato y el equipo técnico que supervisará la evaluación del proyecto.

La supervisión del PNUD y la Consultora promoverán reuniones técnicas entre las partes, para definir y analizar criterios durante el avance de la evaluación, y dar soluciones inmediatas y sobre la marcha del proceso, al final de las cuales se firmará la correspondiente acta de reunión que incluirá las acciones, responsables y fechas.

REUNIÓN DE INICIO DE LA EVALUACIÓN:

Una vez firmado el contrato de evaluación, y en un plazo de máximo 2 días desde dicha firma, la Consultora deberá coordinar y llevar a cabo la reunión de inicio o arranque (Kick-Off Meeting) con la asistencia del personal clave de la Consultora, del PNUD y delegados del Ministerio de Hidrocarburos y de EP Petroecuador.

En esta reunión, la Consultora presentará la metodología para la evaluación del Proyecto, así como al Director del Proyecto y su equipo técnico, que constan en su propuesta técnica.

En esta reunión, también se establecerá la matriz de comunicaciones entre las partes y los detalles para visitas al sitio del proyecto, logística y otras actividades de campo requeridas. Los acuerdos quedarán suscritos en el acta de inicio de los trabajos a elaborarse y emitirse en la reunión de inicio.

FORMA DE APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS:

Los Productos esperados de esta consultoría, serán revisados por el equipo de supervisión y la administración del contrato del PNUD, que contará con la opinión de las instituciones gubernamentales (Ministerio de Hidrocarburos y de EP Petroecuador) para la revisión de los productos. El PNUD efectuará la validación última de los productos generados en el marco de la consultoría.

FORMA DE PAGO:

Producto / Hito	Porcentaje del contrato	Plazo
Anticipo de hasta un 20% del valor total del Contrato	20%	A los 7 días de firmado el contrato
Producto 1- Informe de Avance Técnico	20%	A los 21 días de firmado el contrato
Producto 2 - Borrador de Informe Final	30%	A los 42 días de firmado el contrato
Producto 3 - Informe Final, Resumen Ejecutivo y Presentación de resultados	30%	A los 60 días de firmado el contrato
	100%	

ANEXOS

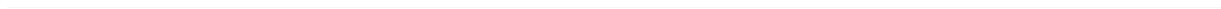
Anexo 1: Presentación del Proyecto Refinería del Pacífico

Anexo 2: Listado de contratos, montos y alcances de las consultorías contratadas

Anexo 3: Aclaraciones sobre consultorías contratadas para el Proyecto Refinería del Pacífico

Anexo 4: Ayuda Memoria Proyecto Refinería del Pacífico

Anexo 5: Organigrama del Proyecto Refinería del Pacífico



TÉRMINOS DE REFERENCIA LOTE No. 3 EVALUACION TÉCNICA Y OPERACIONAL DEL PROYECTO TERMINAL MARÍTIMO MONTEVERDE

OBJETO:

La contratación de una firma Consultora que realice la evaluación técnica, operacional y financiera del **PROYECTO TERMINAL MARÍTIMO MONTEVERDE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, ECUADOR.**

PROPÓSITO:

La evaluación busca contar con:

1. Un diagnóstico completo de todas las acciones realizadas, en relación a los tópicos establecidos en el alcance de la consultoría, analizando si se cumplieron los estándares internacionales establecidos y la razonabilidad de su costo de inversión.
2. Establecer cuál es la situación actual de las instalaciones a nivel de infraestructura y gestión organizacional.
3. Que acciones se debe emprender para que operen de manera eficiente con estándares internacionales y
4. Cuál sería el costo estimado y el tiempo aproximado para la implementación de las soluciones recomendadas.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de la evaluación requerido es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

ANTECEDENTES:

El Terminal Marítimo Monteverde, ubicado en la parroquia de Colonche del cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, cuenta con una capacidad de almacenamiento de 61.000 toneladas métricas de GLP, una Estación de Bombeo de 5.300 TM / día, la misma que, a través de un ducto de GLP de 124 Km de largo, abastece al Terminal El Chorrillo, además distribuye GLP por tanqueros dentro de la estación Monteverde para abastecer de este combustible a las provincias de Manabí y Santa Elena. El sistema garantiza al país 20 días aproximadamente de reserva de la demanda nacional.

El muelle Monteverde cuenta con una extensión de 1.300 metros de longitud, soportado por 436 pilotes metálicos. Actualmente los pilotes metálicos presentan un grado de corrosión generalizada, especialmente en la zona de salpicadura y zona expuesta al medio ambiente.

El muelle del Terminal Marítimo Monteverde fue diseñado en su lado Norte para el atraque de embarcaciones de hasta 75.000 DWT, los cuales tienen gran tamaño en su eslora y cuerpo paralelo, sin embargo, la mayor cantidad de buques gaseros que atracan son de menor capacidad.



Además, el sistema de captación de agua de mar para el intercambio de temperatura presenta varios inconvenientes debido al ingreso de la vida: Igualmente se debe analizar el comportamiento del área eléctrica de potencia y los lazos de control y señales en el sistema SCADA.

ALCANCES DE LA CONSULTORÍA:

- Evaluar la situación actual de la infraestructura y facilidades del Terminal Marítimo Monteverde, compuesto por el muelle y por la Planta de almacenamiento y procesamiento de GLP, mediante la verificación de la documentación existente así como realizando visitas e inspecciones técnicas en el sitio, a fin de determinar si el desarrollo del proyecto siguió los estándares internacionales de gestión de proyectos y si los parámetros de diseño y de construcción fueron los técnicamente adecuados conforme normas internacionales que rigen para este tipo de instalaciones. La evaluación técnica descrita contendrá principalmente los siguientes tópicos:
 - Análisis de la razonabilidad de los costos invertidos versus lo programado y los beneficios obtenidos
 - Análisis del dimensionamiento de plataforma de atraque en el lado Norte del Muelle para recibir buques gaseros de las dimensiones requeridas.
 - Análisis del requerimiento de implementación de un Sistema de Protección Catódica para los pilotes del Muelle.
 - Revisión de la filosofía de operación, de procesos y del dimensionamiento de equipos rotativos y estáticos.
 - Revisión del sistema de captación de agua de mar para el intercambio de calor, que permita determinar si el agua de mar es un sistema adecuado para ese fin y los impactos que tiene el ingreso de vida marina.
 - Revisión de la ubicación escogida sobre la base de parámetros meteorológicos, climáticos y de profundidades marinas.
 - Revisión de nivel de utilización del muelle actualmente y análisis para el uso del lado sur del mismo.
 - Revisión del diseño de Tanques de propano y butano.
 - Análisis de los sistemas auxiliares incluidos en el Terminal Marítimo que se encuentran sin uso.
 - Análisis del comportamiento del área eléctrica de potencia y los lazos de control y señales en el sistema SCADA.
 - Análisis de eficiencia de las instalaciones en cuanto a capacidad instalada y procesos

De esta lista existen dos temas prioritarios que debe analizar la Consultora en este proyecto: 1. A la fecha existe un alto grado de corrosión de los pilotes metálicos por la falta de protección catódica y 2. El paso del sistema de captación de agua desde el mar hacia la planta atraviesa por debajo de la vía.

Para fines informativos, se informa que a la fecha, se está llevando a cabo un proceso licitatorio para la "Implementación de un Sistema de protección contra la corrosión de los pilotes metálicos del Muelle Monteverde", el mismo que se encuentra en su fase precontractual. Se estima que la ejecución de la obra tendrá un plazo de 330 días calendario.

En lo referente al paso del sistema de captación de agua de mar se cuenta con 4 bombas verticales para la captación de agua de mar ubicadas sobre el Muelle. La tubería se dirige a la planta con una línea de polietileno de alta densidad de 24", a través de un ducto cajón por debajo de la vía o carretera.

En lo que respecta al muelle, al momento se cuenta con los estudios para la construcción de 2 diques nuevos de atraque sobre el lado norte para recibir embarcaciones de hasta 75.000 TDW. Al momento se está llevando a cabo el proceso licitatorio para la construcción de estos diques.

- Además, se debe evaluar el entorno organizativo a través los procedimientos de operación y mantenimiento, gestión del cambio, planes de mantenimiento e inspecciones y su cumplimiento, análisis de integridad mecánica, competencias del personal relacionado con la operación, mantenimiento y confiabilidad del Terminal Marítimo.

INFORMACIÓN QUE DISPONE EP PETROECUADOR:

- Planos As Built y P&ID de las facilidades.
- Ingeniería básica y de detalle de la solución para la implementación de la Protección Catódica del Muelle Monteverde, desarrollada por Morken.
- Estudios e Ingeniería Básica de la solución para la implementación de la Protección Catódica del Muelle Monteverde, desarrollada por Beicip Franlab.
- Ingeniería Básica y de Detalle para la construcción de dos Duques de Atraque en el lado Norte del Muelle Monteverde.
- Informes técnicos realizados por la compañía WorleyParsons International, Inc.
- Estudio de factibilidad técnica-económica del proyecto
- Plan de Ejecución del Proyecto
- Documentación precontractual de los procesos de contratación de las ingenierías y del contrato EPC
- Lista de Entregables y documentación de ingeniería conceptual
- Lista de Entregables y documentación de ingeniería básica
- Lista de Entregables y documentación de ingeniería de detalle
- Contrato principal y complementarios de las ingenierías
- Contrato principal y complementarios de la Procura, Construcción y Puesta en Marcha
- Contrato principal y complementarios de Operación y Mantenimiento
- Presupuestos oficiales del proyecto para contratación tanto de ingenierías como de procura, construcción, puesta en marcha y operación y mantenimiento
- Actas de entrega-recepción de los contratos de ingeniería, de procura, construcción y puesta en marcha
- Actas de reuniones relevantes y acuerdos sobre los tópicos establecidos en el Alcance
- Documentación de los reclamos entre EPP y los contratistas involucrados
- Plan de Manejo Ambiental aprobado
- Informes de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental
- Estudios en ejecución sobre situación de los pilotes
- Guía de Dirección de proyectos de la normativa interna de Petroecuador

PRODUCTOS ESPERADOS:

En la evaluación técnica - operacional se deberán entregar los siguientes informes:

- Informe detallado de la evaluación técnica - operacional, incluyendo los listados de verificación tomados como referencia
- Informes de los RBI o equivalentes
- Informe de Análisis de Alternativas de mejoramiento y recomendaciones
- Informe de evaluación del impacto ambiental, antes y después de la rehabilitación
- Informe de evaluación del entorno organizativo.
- Informe de la razonabilidad de los costos efectuados del Proyecto Terminal Marítimo Monteverde
- Informe de los costos y tiempos estimados para la implementación de las soluciones técnicas recomendadas para lograr operación eficiente y confiabilidad.
- Informe final detallado con conclusiones y recomendaciones, Presentación en Power Point con Resumen Ejecutivo.

Durante la ejecución del contrato, el PNUD podrá requerir a la Consultora, informes técnicos adicionales relacionados con los productos de la Consultoría.

LUGAR DE TRABAJO:

Los trabajos se realizarán en la Ciudad de Quito y Provincia de Santa Elena, República del Ecuador.

PERFIL DE LA CONSULTORA:

La Consultora deberá cumplir con al menos **15 años** de experiencia en consultorías relacionadas al gerenciamiento o dirección de proyectos de los sectores oil and gas, ejecución de ingenierías, estudios especializados, evaluaciones técnicas y económicas de proyectos downstream de los sectores oil and gas.

PERSONAL CLAVE REQUERIDO:

Para la realización del objeto de los presentes Términos de Referencia, se requiere que la Consultora cuente con el siguiente personal clave:

- Un Director de la Consultoría de Evaluación
- Un Ingeniero Mecánico de Ductos
- Un Ingeniero Civil Estructural
- Un Ingeniero de Calidad
- Un Especialista de Costos

La Consultora deberá presentar las Hojas de Vida del Personal Clave utilizando el formato denominado "Calificaciones del Personal Clave" de la Sección 6 Formulario de Propuesta Técnica, Sección 3 Personal del Documento de Solicitud de Propuestas. El Formato "Calificaciones del Personal Clave", deberá estar acompañado de las certificaciones de estudios realizados, certificaciones laborales y de conocimiento del idioma español. En el caso de títulos, diplomas, certificados y/o constancias que se encuentren



redactadas en idioma diferente al español o inglés, se requerirá la presentación de una traducción simple al español.

El personal clave deberá cumplir los requisitos, descritos en la siguiente tabla:

Director de la Consultoría de Evaluación
- Formación Académica: Título Académico Universitario en Administración de Empresas, Ingeniería o afines
- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Gestión de Proyectos, Dirección de Empresas, Ingeniería o afines
- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con la industria del Petróleo, Gas Natural, Petroquímica o afines
- Cursos y Capacitaciones: Conocimiento de Normas de Dirección de Proyectos, ISO 10006, PMI, SGPMIP Internacionales o equivalentes.
- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 15 años en Gestión de Proyectos, Gestión de Personal, Planificación y Administración de Contratos de la Industria Oil & Gas.
- Conocimiento de la región (América Latina): Preferiblemente
- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel profesional, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes
Ingeniero Mecánico de Ductos
- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Mecánica
- Especialidad Formativa: Maestría en Ingeniería Mecánica o afines
- Especialidad Formativa Preferible: Maestría en Sistemas de Transporte de Petróleo y Derivados o equivalentes
- Cursos y Certificaciones: Conocimiento Normas API, DIN, ASME, ASTM, NFPA o equivalentes
- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en la construcción u operación de Sistemas de Transporte de Petróleo y Gas
- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes
Ingeniero Civil Estructural
- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Civil
- Especialidad Formativa: Maestría en Ingeniería Estructural

<p>- Cursos y Certificaciones: Conocimiento Normas de la Construcción, Estructuras, ASTM o equivalentes</p>
<p>- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en el análisis, diseño y evaluación de edificaciones y estructuras 25 puntos y si esta experiencia es en Terminales Marítimos Petroleros 15 puntos.</p>
<p>- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.</p>
<p>Ingeniero de Calidad</p>
<p>- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial o afines</p>
<p>- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Gestión de Proyecto o afines</p>
<p>- Especialidad Formativa Preferible: Maestría en Gestión de Calidad</p>
<p>- Cursos y Certificaciones: Conocimiento de Normativas de Sistemas de Control de calidad en Refinerías o Plantas de Gas licuado de Petróleo o Gas Natural Licuado, Normas API, ASME, ASTM, NFPA, Normas de Gestión de Calidad, ISO 9001, ISO 55000 o equivalentes.</p>
<p>- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en el diseño y manejo de planes de calidad, implementación de sistemas de aseguramiento y control de calidad, gestión de procesos de mejora para garantizar operatividad continua en instalaciones de la industria Oil & Gas.</p>
<p>- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.</p>
<p>Especialista de Costos</p>
<p>- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Comercial, Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Administración de Empresas o carreras afines</p>
<p>- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Comercial, Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Administración de Empresas o afines</p>
<p>- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con Procesos de Análisis de Costos y si son aplicables a la industria petrolera</p>
<p>- Cursos y Certificaciones: Conocimiento de Presupuestos, Normas Contables, Leyes Tributarias, Costos y Gastos, o equivalentes</p>
<p>- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en análisis de costos, inversiones, presupuestos, asignación y manejo de costos y si es en la Industria Petrolera</p>

- Conocimiento de la región (América Latina):
--

Preferiblemente

- Competencia lingüística:

Conocimiento del idioma Español hablado y escrito a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.
--

PERSONAL ADICIONAL REQUERIDO:

La Consultora debe comprometerse a suministrar el siguiente personal adicional:

- Un Ingeniero mecánico de corrosión
- Un Ingeniero civil naval
- Un Consultor en riesgos
- Un Ingeniero eléctrico de potencia
- Un Ingeniero de instrumentación, automatización y control
- Un Ingeniero ambiental
- Un Especialista de contratos

El personal adicional requerido, deberá acreditar título académico universitario, al menos 10 años de experiencia profesional en la industria del Petróleo relacionada con los puestos arriba enlistados y conocimiento del idioma español. La Consultora deberá presentar las Hojas de Vida del Personal Adicional, utilizando el formato denominado "Calificaciones del Personal Adicional Requerido" de la Sección 6 Formulario de Propuesta Técnica, Sección 3 Personal del Documento de Solicitud de Propuestas. El PNUD se reserva el derecho de solicitar, en cualquier instancia, la documentación soporte que acredite las calificaciones del personal adicional requerido.

CON RELACIÓN AL PERSONAL:

La Consultora podrá indicar personal adicional si lo considera necesario.

Será responsabilidad de la Consultora, proveer los seguros suficientes y necesarios para el respaldo de todo el personal que ejecutará las actividades y de las gestiones necesarias para su ingreso al país, en el caso de personal extranjero.

METODOLOGÍA DEL SERVICIO:

En su propuesta Técnica, la Consultora deberá presentar la metodología que implementará, con todo el detalle necesario, para la evaluación del Proyecto. Favor ver Formulario de Propuesta Técnica (Sección 6 del Documento de Solicitud de Propuestas), relacionado con el Enfoque y Plan de Ejecución y Personal.

FORMA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:

La Consultora deberá implementar un sistema de control documental para la recepción, revisión y devolución sin alteración, de la información de EP Petroecuador a ser analizada.

El sistema de control documental deberá incluir la distribución de los informes que debe elaborar la Consultora durante la ejecución de la evaluación del proyecto.

La Consultora presentará los informes de avance del trabajo en forma semanal y mensual en documentos en Word y formato PDF debidamente firmados y dejando constancia de su entrega con la comunicación escrita correspondiente y registrada en el sistema de control documental.

La Consultora deberá presentar los resultados de su Informe final en un documento en Word y PDF con los respectivos soportes y en una Presentación Power Point con resumen ejecutivo. Deberá incluir un detalle cronológico de las actividades realizadas indicando los entregables. El resumen ejecutivo será presentado en una reunión a convenir entre las partes. El Informe final se entregará en formato físico debidamente firmado y también en formato digital PDF y editable Word.

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Toda documentación o información que la Consultora reciba de PNUD y PETROECUADOR, o a la que pueda acceder en el ejercicio de la función contratada, deberá ser tratada por la Consultora y sus empleados, dependientes, personal clave, personal adicional, como información confidencial. La Consultora no podrá revelar, directa o indirectamente, la información recibida a cualquier persona, sin consentimiento escrito del PNUD y PETROECUADOR, exceptuando sus empleados o personal contratado que necesiten recibir dicha información para la fiel ejecución del contrato, siendo directamente responsable por la utilización de tal información por sus empleados o personal contratado. La Consultora conviene adoptar medidas para proteger la confidencialidad de la información, que, en su conjunto, se enmarquen en las mejores prácticas reconocidas en materia de Seguridad de la Información. Incluye informar a sus empleados o personal contratado, acerca del carácter confidencial y de las prohibiciones de copiar o revelar información y conviene que dicha información será mantenida en un lugar seguro. La Consultora asume frente al PNUD y PETROECUADOR, las responsabilidades que correspondan por concepto del incumplimiento relativo a esta cláusula de confidencialidad.

NORMAS APLICABLES.

Todos los trabajos se realizarán de acuerdo con los códigos, normas y especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

- Normas Internacionales de Dirección de Proyectos, ISO 10006, PMI, SGPM
- Normas API.
- Normas ASME.
- Normas ASTM.
- Normas NFPA.
- Normas para Obras Civiles
- Normas para Obras Navales
- Normas para Sistemas contra incendio
- Normas internacionales para Seguridad Salud y Ambiente
- Guía de Dirección de proyectos de la normativa interna de Petroecuador



ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO Y FORMA DE SUPERVISIÓN DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS:

El PNUD supervisará directamente el trabajo de la Consultora. Una vez que se firme el contrato de consultoría, el PNUD designará en la Reunión de Inicio, el administrador del contrato y el equipo técnico que supervisará la evaluación del proyecto.

La supervisión del PNUD y la Consultora promoverán reuniones técnicas entre las partes, para definir y analizar criterios durante el avance de la evaluación, y dar soluciones inmediatas y sobre la marcha del proceso, al final de las cuales se firmará la correspondiente acta de reunión que incluirá las acciones, responsables y fechas.

REUNIÓN DE INICIO DE LA EVALUACIÓN:

Una vez firmado el contrato de evaluación, y en un plazo de máximo 2 días desde dicha firma, la Consultora deberá coordinar y llevar a cabo la reunión de inicio o arranque (Kick-Off Meeting) con la asistencia del personal clave de la Consultora, del PNUD y delegados del Ministerio de Hidrocarburos y de EP Petroecuador.

En esta reunión, la Consultora presentará la metodología para la evaluación del Proyecto, así como al Director del Proyecto y su equipo técnico, que constan en su propuesta técnica.

En esta reunión, también se establecerá la matriz de comunicaciones entre las partes y los detalles para visitas al sitio del proyecto, logística y otras actividades de campo requeridas. Los acuerdos quedarán suscritos en el acta de inicio de los trabajos a elaborarse y emitirse en la reunión de inicio.

FORMA DE APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS:

Los Productos esperados de esta consultoría, serán revisados por el equipo de supervisión y la administración del contrato del PNUD, que contará con la opinión de las instituciones gubernamentales (Ministerio de Hidrocarburos y de EP Petroecuador) para la revisión de los productos. El PNUD efectuará la validación última de los productos generados en el marco de la consultoría.

FORMA DE PAGO:

Producto / Hito	Porcentaje del contrato	Plazo
Anticipo de hasta un 20% del valor total del Contrato	20%	A los 7 días de firmado el contrato
Producto 1- Informe de Avance Técnico	20%	A los 21 días de firmado el contrato
Producto 2 - Borrador de Informe Final	30%	A los 42 días de firmado el contrato
Producto 3 - Informe Final, Resumen Ejecutivo y Presentación de resultados	30%	A los 60 días de firmado el contrato
	100%	



Al servicio
de las personas
y las naciones

ANEXOS

Anexo 1: Descripción del Proyecto Terminal Marítimo Monteverde

Anexo 2: Listado de contratos y montos del Proyecto Terminal Marítimo Monteverde

Anexo 3: Organigrama del Proyecto Terminal Marítimo Monteverde



TÉRMINOS DE REFERENCIA LOTE No. 4 EVALUACION TÉCNICA Y OPERACIONAL DEL PROYECTO POLIDUCTO PASCUALES CUENCA

OBJETO:

La contratación de una firma Consultora que realice la evaluación técnica, operacional y financiera del **PROYECTO POLIDUCTO PASCUALES – CUENCA**.

PROPÓSITO:

La evaluación busca contar con:

1. Un diagnóstico completo de todas las acciones realizadas, en relación a los tópicos establecidos en el alcance de la consultoría, analizando si se cumplieron los estándares internacionales establecidos y la razonabilidad de su costo de inversión,
2. Establecer cuál es la situación actual de las instalaciones a nivel de infraestructura y gestión,
3. Qué acciones se debe emprender para que operen de manera eficiente con estándares internacionales y,
- 4.Cuál sería el costo estimado y el tiempo estimado para la implementación de las soluciones recomendadas.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de la evaluación requerido es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

ANTECEDENTES:

Con Resolución 450-CAD del 2006-12-08, el Consejo de Administración de EP Petroecuador aprobó el proyecto de construcción.

En el año 2013 se suscribió el contrato para la Construcción del Poliducto Pascuales Cuenca con la Constructora Norberto Odebrecht.

Se suscribieron las Actas de Entrega Recepción Provisional de acuerdo al siguiente detalle:

- TRA ZSU 2016132- TRAMO I del Poliducto Pascuales Cuenca y sus Estaciones, cuya fecha de registro fue el 30 de mayo de 2016.
- TRA ZSU 2017032 TRAMO II del Poliducto Pascuales – Cuenca y sus Estaciones, cuya fecha de registro fue el 02 de marzo de 2017.

En el Acta TRA ZSU 2017032 TRAMO II, se determinó el listado de pendientes (PUNCH LIST), en el que se detallan todos los puntos que debieron ser subsanados hasta la recepción final de la Obra. Cabe señalar que el Contrato de Construcción del Poliducto Pascuales – Cuenca estipuló un período de seis



Al servicio
de las personas
y las naciones

meses de operación como espacio para pruebas de funcionamiento, después de haber realizado la Recepción Provisional de las instalaciones del Poliducto. Una vez que el proyecto entró en operación en el transcurso de los 6 meses de prueba, el área usuaria presentó informes con novedades que fueron remitidas a la Contratista y que tienen que ver con:

- Problemas y fallas constructivas, de acuerdo a informes de la parte operativa.
- Infraestructura que no opera a su capacidad de diseño, especialmente problemas con los grupos de bombeo.
- Deterioro prematuro de planta y equipos, según informes del área operativa.
- No funciona al 100% el Sistema Automatizado de despacho y recepción de derivados por el poliducto, etc.

ALCANCES DE LA CONSULTORÍA:

- Evaluar la situación actual de la infraestructura y facilidades del Poliducto Pascuales - Cuenca y sus terminales y estaciones, mediante la verificación de la documentación existente, así como realizar visitas e inspecciones técnicas en los sitios, a fin de determinar si el desarrollo del proyecto siguió los estándares internacionales de gestión de proyectos y si los parámetros de diseño y de construcción fueron los técnicamente adecuados conforme normas internacionales que rigen para este tipo de instalaciones. La evaluación técnica descrita contendrá principalmente los siguientes tópicos:
 - Análisis de la razonabilidad de los costos invertidos versus lo programado y los beneficios obtenidos.
 - Revisión de la filosofía de operación.
 - Estudio de confiabilidad operacional de estaciones, terminales y poliducto
 - Análisis de riesgos constructivos y del proceso en estaciones, terminales y ruta del poliducto
 - Revisión del dimensionamiento y selección de equipos rotativos y estáticos para cumplir con la filosofía de operación.
 - Evaluación de los sistemas para estabilización de taludes en las estaciones y los terminales de La Troncal y Cuenca.
 - Evaluación de filtraciones de agua y soluciones de drenaje en terminal de Cuenca.
 - Revisión de la ubicación de las estaciones de bombeo y reductora con el perfil hidráulico.
 - Evaluación de los sistemas de comunicaciones y detección de fugas
- Además, se evaluará el entorno organizativo a través los procedimientos de operación y mantenimiento, gestión del cambio, planes de mantenimiento e inspecciones y su cumplimiento, análisis de integridad mecánica, competencias del personal relacionado con la operación, mantenimiento y confiabilidad del Poliducto Pascuales Cuenca y sus terminales y estaciones.

INFORMACIÓN QUE DISPONE EP PETROECUADOR:

- Estudio de factibilidad técnica-económica del proyecto
- Plan de Ejecución del Proyecto



Al servicio
de las personas
y las naciones

- Documentación precontractual de los procesos de contratación de las ingenierías y del contrato EPC
- Lista de Entregables y documentación de ingeniería conceptual
- Lista de Entregables y documentación de ingeniería básica
- Lista de Entregables y documentación de ingeniería de detalle
- Contrato principal y complementarios de las ingenierías
- Contrato principal y complementarios de la Procura, Construcción y Puesta en Marcha
- Contrato principal y complementarios de Operación y Mantenimiento
- Presupuestos oficiales del proyecto para contratación tanto de ingenierías como de procura, construcción, puesta en marcha y operación y mantenimiento
- Actas de entrega-recepción de los contratos de ingeniería, de procura, construcción y puesta en marcha
- Actas de reuniones relevantes y acuerdos sobre los tópicos establecidos en el Alcance
- Documentación de los reclamos entre EPP y los contratistas involucrados
- Plan de Manejo Ambiental aprobado
- Informes de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental
- Guía de Dirección de proyectos de la normativa interna de Petroecuador

PRODUCTOS ESPERADOS:

En la evaluación técnica - operacional se deberán entregar los siguientes informes:

- Informe detallado de la evaluación técnica - operacional, incluyendo los listados de verificación tomados como referencia
- Informes de los RBI o equivalentes
- Informe de Análisis de Alternativas de mejoramiento y recomendaciones
- Informe de evaluación del impacto ambiental, antes y después de la rehabilitación
- Informe de evaluación del entorno organizativo.
- Informe de la razonabilidad de los costos efectuados en el Proyecto Poliducto Pascuales - Cuenca.
- Informe de los costos y tiempos estimados para la implementación de las soluciones técnicas recomendadas para lograr operación eficiente y confiabilidad.
- Informe final detallado con conclusiones y recomendaciones, Presentación en Power Point con Resumen Ejecutivo.

Durante la ejecución del contrato, el PNUD podrá requerir a la Consultora, informes técnicos adicionales relacionados con los productos de la Consultoría.

LUGAR DE TRABAJO:

Los trabajos se realizarán en la Ciudad de Quito y Provincias de Guayas, de Cañar y Azuay, República del Ecuador.

PERFIL DE LA CONSULTORA:

La Consultora deberá cumplir con al menos **15 años** de experiencia en consultorías relacionadas al gerenciamiento o dirección de proyectos de los sectores oil and gas, ejecución de ingenierías, estudios

especializados, evaluaciones técnicas y económicas de proyectos downstream de los sectores oil and gas.

PERSONAL CLAVE REQUERIDO:

Para la realización del objeto de los presentes Términos de Referencia, se requiere que la Consultora cuente con el siguiente personal clave:

- Un Director de la Consultoría de Evaluación
- Un Ingeniero de Calidad
- Un Ingeniero Especialista en Geotecnia
- Un Ingeniero Mecánico de Ductos
- Un Especialista de Costos

La Consultora deberá presentar las Hojas de Vida del Personal Clave utilizando el formato denominado "Calificaciones del Personal Clave" de la Sección 6 Formulario de Propuesta Técnica, Sección 3 Personal del Documento de Solicitud de Propuestas. El Formato "Calificaciones del Personal Clave", deberá estar acompañado de las certificaciones de estudios realizados, certificaciones laborales y de conocimiento del idioma español. En el caso de títulos, diplomas, certificados y/o constancias que se encuentren redactadas en idioma diferente al español o inglés, se requerirá la presentación de una traducción simple al español.

El personal clave deberá cumplir los requisitos, descritos en la siguiente tabla:

Director de la Consultoría de Evaluación				
	- Formación Académica: Título Académico Universitario en Administración de Empresas, Ingeniería o afines	Cumple/No cumple	-	
	- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Gestión de Proyectos, Dirección de Empresas, Ingeniería o afines	Cumple/No cumple	-	
	- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con la industria del Petróleo, Gas Natural, Petroquímica o afines	20		
	- Cursos y Capacitaciones: Conocimiento de Normas de Dirección de Proyectos, ISO 10006, PMI, SGPMP Internacionales o equivalentes.	10		
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 15 años en Gestión de Proyectos, Gestión de Personal, Planificación y Administración de Contratos de la Industria Oil & Gas.	60		
	- Conocimiento de la región (América Latina): Preferiblemente	10		

	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel profesional, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes	Cumple/No cumple		
	Ingeniero de Calidad			
	- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial o afines	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Gestión de Proyecto o afines	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa Preferible: Maestría en Gestión de Calidad	10		
	- Cursos y Certificaciones: Conocimiento de Normativas de Sistemas de Control de calidad en Refinerías o Plantas de Gas licuado de Petróleo o Gas Natural Licuado, Normas API, ASME, ASTM, NFPA, Normas de Gestión de Calidad, ISO 9001, ISO 55000 o equivalentes.	5		
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en el diseño y manejo de planes de calidad, implementación de sistemas de aseguramiento y control de calidad, gestión de procesos de mejora para garantizar operatividad continua en instalaciones de la industria Oil & Gas.	35		
	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.	Cumple/No cumple		
	Ingeniero Especialista en Geotecnia			
	- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Civil, Ingeniería Geológica, Ingeniería en Geotecnia	Cumple/No cumple		
	- Especialidad Formativa: Maestría en Ingeniería Geotécnica	Cumple/No cumple		
	- Cursos y Certificaciones: Estudios Geotécnicos, Normas ISO 14688, ASME o equivalentes	10		

- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en análisis geotécnico, evaluación de edificaciones y estructuras e implementación de Programas de Cálculo Geotécnico	35		
- Conocimiento de la región (América Latina): Preferiblemente	5		
- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.	Cumple/No cumple		
Ingeniero Mecánico de Ductos			
- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Mecánica	Cumple/No cumple		
- Especialidad Formativa: Maestría en Ingeniería Mecánica o afines	Cumple/No cumple		
- Especialidad Formativa Preferible: Maestría en Sistemas de Transporte de Petróleo y Derivados o equivalentes	5		
- Cursos y Certificaciones: Conocimiento Normas API, DIN, ASME, ASTM, NFPA o equivalentes	10		
- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en la construcción u operación de Sistemas de Transporte de Petróleo y Gas	30		
- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes	5		
Especialista de Costos			
- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Comercial, Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Administración de Empresas o carreras afines	Cumple/No cumple		
- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Comercial, Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Administración de Empresas o afines	Cumple/No cumple		
- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con Procesos de Análisis de Costos y si son aplicables a la industria petrolera	5		

	- Cursos y Certificaciones: Conocimiento de Presupuestos, Normas Contables, Leyes Tributarias, Costos y Gastos, o equivalentes	10		
	- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en análisis de costos, inversiones, presupuestos, asignación y manejo de costos y si es en la Industria Petrolera	30		
	- Conocimiento de la región (América Latina): Preferiblemente	5		
	- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.	Cumple/No cumple		

PERSONAL ADICIONAL REQUERIDO:

La Consultora debe comprometerse a suministrar el siguiente personal adicional:

- Un Ingeniero de Integridad Mecánica
- Un Ingenieros Mecánicos de Ductos (adicional al personal clave)
- Un Consultor en Riesgos
- Un Especialista de Confiabilidad Operacional
- Un Ingeniero Eléctrico especialista en potencia
- Un Ingeniero Instrumentación y control automático
- Un Ingeniero Especialistas en Geotécnia (adicional al personal clave)
- Un Ingeniero Ambiental
- Un Especialista de contratos

El personal adicional requerido, deberá acreditar título académico universitario, al menos 10 años de experiencia profesional en la industria del Petróleo relacionada con los puestos arriba enlistados y conocimiento del idioma español. La Consultora deberá presentar las Hojas de Vida del Personal Adicional, utilizando el formato denominado "Calificaciones del Personal Adicional Requerido" de la Sección 6 Formulario de Propuesta Técnica, Sección 3 Personal del Documento de Solicitud de Propuestas. El PNUD se reserva el derecho de solicitar, en cualquier instancia, la documentación soporte que acredite las calificaciones del personal adicional requerido.

CON RELACIÓN AL PERSONAL:

La Consultora podrá indicar personal adicional si lo considera necesario.

Será responsabilidad de la Consultora, proveer los seguros suficientes y necesarios para el respaldo de todo el personal que ejecutará las actividades y de las gestiones necesarias para su ingreso al país, en el caso de personal extranjero.

METODOLOGÍA DEL SERVICIO:



Al servicio
de las personas
y las naciones

En su propuesta Técnica, la Consultora deberá presentar la metodología que implementará, con todo el detalle necesario, para la evaluación del Proyecto. Favor ver Formulario de Propuesta Técnica (Sección 6 del Documento de Solicitud de Propuestas), relacionado con el Enfoque y Plan de Ejecución y Personal.

FORMA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:

La Consultora deberá implementar un sistema de control documental para la recepción, revisión y devolución sin alteración, de la información de EP Petroecuador a ser analizada.

El sistema de control documental deberá incluir la distribución de los informes que debe elaborar la Consultora durante la ejecución de la evaluación del proyecto.

La Consultora presentará los informes de avance del trabajo en forma semanal y mensual en documentos en Word y formato PDF debidamente firmados y dejando constancia de su entrega con la comunicación escrita correspondiente y registrada en el sistema de control documental.

La Consultora deberá presentar los resultados de su Informe final en un documento en Word y PDF con los respectivos soportes y en una Presentación Power Point con resumen ejecutivo. Deberá incluir un detalle cronológico de las actividades realizadas indicando los entregables. El resumen ejecutivo será presentado en una reunión a convenir entre las partes. El Informe final se entregará en formato físico debidamente firmado y también en formato digital PDF y editable Word.

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Toda documentación o información que la Consultora reciba de PNUD y PETROECUADOR, o a la que pueda acceder en el ejercicio de la función contratada, deberá ser tratada por la Consultora y sus empleados, dependientes, personal clave, personal adicional, como información confidencial. La Consultora no podrá revelar, directa o indirectamente, la información recibida a cualquier persona, sin consentimiento escrito del PNUD y PETROECUADOR, exceptuando sus empleados o personal contratado que necesiten recibir dicha información para la fiel ejecución del contrato, siendo directamente responsable por la utilización de tal información por sus empleados o personal contratado. La Consultora conviene adoptar medidas para proteger la confidencialidad de la información, que, en su conjunto, se enmarquen en las mejores prácticas reconocidas en materia de Seguridad de la Información. Incluye informar a sus empleados o personal contratado, acerca del carácter confidencial y de las prohibiciones de copiar o revelar información y conviene que dicha información será mantenida en un lugar seguro. La Consultora asume frente al PNUD y PETROECUADOR, las responsabilidades que correspondan por concepto del incumplimiento relativo a esta cláusula de confidencialidad.

NORMAS APLICABLES:

Todos los trabajos se realizarán de acuerdo con los códigos, normas y especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

Normas Internacionales de Dirección de Proyectos, ISO 10006, PMI, SGPM

Normas API.

Normas ASME.

Normas ASTM.
Normas NFPA.
Normas para Obras Civiles
Normas para Sistemas contra incendio
Normas para Seguridad Salud y Ambiente
Guía de Dirección de proyectos de la normativa interna de Petroecuador

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO Y FORMA DE SUPERVISIÓN DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS:

El PNUD supervisará directamente el trabajo de la Consultora. Una vez que se firme el contrato de consultoría, el PNUD designará en la Reunión de Inicio, el administrador del contrato y el equipo técnico que supervisará la evaluación del proyecto.

La supervisión del PNUD y la Consultora promoverán reuniones técnicas entre las partes, para definir y analizar criterios durante el avance de la evaluación, y dar soluciones inmediatas y sobre la marcha del proceso, al final de las cuales se firmará la correspondiente acta de reunión que incluirá las acciones, responsables y fechas.

REUNIÓN DE INICIO DE LA EVALUACIÓN:

Una vez firmado el contrato de evaluación, y en un plazo de máximo 2 días desde dicha firma, la Consultora deberá coordinar y llevar a cabo la reunión de inicio o arranque (Kick-Off Meeting) con la asistencia del personal clave de la Consultora, del PNUD y delegados del Ministerio de Hidrocarburos y de EP Petroecuador.

En esta reunión, la Consultora presentará la metodología para la evaluación del Proyecto, así como al Director del Proyecto y su equipo técnico, que constan en su propuesta técnica.

En esta reunión, también se establecerá la matriz de comunicaciones entre las partes y los detalles para visitas al sitio del proyecto, logística y otras actividades de campo requeridas. Los acuerdos quedarán suscritos en el acta de inicio de los trabajos a elaborarse y emitirse en la reunión de inicio.

FORMA DE APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS:

Los Productos esperados de esta consultoría, serán revisados por el equipo de supervisión y la administración del contrato del PNUD, que contará con la opinión de las instituciones gubernamentales (Ministerio de Hidrocarburos y de EP Petroecuador) para la revisión de los productos. El PNUD efectuará la validación última de los productos generados en el marco de la consultoría.

FORMA DE PAGO:

Producto / Hito	Porcentaje del contrato	Plazo
Anticipo de hasta un 20% del valor total del Contrato	20%	A los 7 días de firmado el contrato
Producto 1- Informe de Avance Técnico	20%	A los 21 días de firmado el contrato



Al servicio
de las personas
y las naciones

Producto / Hito	Porcentaje del contrato	Plazo
Producto 2 - Borrador de Informe Final	30%	A los 42 días de firmado el contrato
Producto 3 - Informe Final, Resumen Ejecutivo y Presentación de resultados	30%	A los 60 días de firmado el contrato
	100%	

ANEXOS

Anexo 1: Descripción del Proyecto Poliducto Pascuales - Cuenca

Anexo 2: Listado de contratos, montos y alcances del Proyecto Poliducto Pascuales - Cuenca

Anexo 3: Organigrama del Proyecto Poliducto Pascuales - Cuenca

TÉRMINOS DE REFERENCIA LOTE No. 5
EVALUACION TÉCNICA Y OPERACIONAL DEL PROYECTO
PLANTA DE LICUEFACCIÓN DE GAS NATURAL EN BAJO ALTO

OBJETO:

Es la contratación de una firma Consultora que realice la evaluación técnica, operacional y financiera del **PROYECTO PLANTA DE LICUEFACCIÓN DE GAS NATURAL UBICADA EN BAJO ALTO, PROVINCIA DE EL ORO, ECUADOR.**

PROPÓSITO:

La evaluación busca contar con:

1. Un diagnóstico completo de todas las acciones realizadas en relación a los tópicos establecidos en el alcance de la consultoría, analizando si se cumplieron los estándares internacionales establecidos y la razonabilidad de su costo de inversión.
2. Establecer cuál es la situación actual de las instalaciones a nivel de infraestructura y gestión organizacional.
3. Que acciones se debe emprender para que operen de manera eficiente con estándares internacionales y
- 4.Cuál sería el costo estimado y el tiempo aproximado para la implementación de las soluciones recomendadas.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de la evaluación requerido es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

ANTECEDENTES:

La Planta de Licuefacción de Gas Natural de Bajo Alto, tiene como objetivo licuar gas natural proveniente del Campo Amistad ubicado en el Golfo de Guayaquil. El gas natural licuado (GNL) producido es despachado en camiones cisterna a los clientes industriales de diferentes puntos del país. La planta fue construida para producir 200 TMD (toneladas métricas día) de GNL y a la fecha se encuentra produciendo 120 TMD en promedio.

El terreno donde se ubica la Planta de Licuefacción de Gas Natural de Bajo Alto, ha generado problemas en las cimentaciones y la infraestructura en general, determinada por los asentamientos diferenciales (hundimientos) presentados.

El suministro de energía eléctrica inicial para la operación de la Planta presentó varios inconvenientes por lo que se construyó una subestación eléctrica para la obtención de electricidad a partir del Sistema Nacional Interconectado SIN, el cual, debido a variaciones de voltaje, produce paros de Planta.

En el Anexo 1 se presenta una descripción más detallada del proyecto, su alcance, montos invertidos e implantación.

ALCANCES DE LA CONSULTORÍA:

- Evaluar la situación actual de la infraestructura y facilidades de la Planta de Licuefacción de Gas Natural, mediante la verificación de la documentación existente así como realizando visitas e inspecciones técnicas en el sitio, a fin de determinar si el desarrollo del proyecto siguió los estándares internacionales de gestión de proyectos y si los parámetros de diseño y de construcción fueron los técnicamente adecuados conforme las metodologías y normas internacionales que rigen para este tipo de instalaciones. La evaluación técnica descrita contendrá principalmente los siguientes tópicos:
 - Análisis de la razonabilidad de los costos invertidos versus lo programado y los beneficios obtenidos.
 - Análisis de los asentamientos diferenciales en las plataformas y soluciones inmediatas.
 - Análisis del suministro eléctrico inicial y actual para la Operación de la Planta (Sistema de Auto-Generación mediante Gensets y luego Subestación Eléctrica – SIN).
 - Gas de Regeneración o Rechazo. Analizar alternativas para su aprovechamiento.
 - Análisis del Sistema de captación y tratamiento de agua para enfriamiento y para sistema contra incendio.
 - Análisis del Sistema de Boil-off gas
 - Revisión de la filosofía de operación, de procesos y del dimensionamiento de equipos rotativos y estáticos para alcanzar la producción de diseño de la Planta.
 - Evaluar el plan de riesgos y plan de emergencia existentes.
- Además, se evaluará el entorno organizativo a través los procedimientos de operación y mantenimiento, gestión del cambio, planes de mantenimiento e inspecciones y su cumplimiento, análisis de integridad mecánica, competencias del personal relacionado con la operación, mantenimiento y confiabilidad de la Planta.

INFORMACIÓN QUE DISPONE EP PETROECUADOR:

- Planos PI&D (En Planta)
- Manuales y procedimiento para la operación de la planta
- Planos eléctricos
- Planos del sistema de puesta a tierra
- Documentación precontractual de los procesos de contratación de las ingenierías y del contrato EPC Contrato principal y complementarios de las ingenierías.
- Contrato principal y complementarios de Operación y Mantenimiento
- Documentación de los reclamos entre EPP y los contratistas involucrados
- Toda la documentación relacionada a la Rehabilitación Civil de la Planta.
- Toda la documentación relacionada a la construcción de las facilidades de generación y subestación eléctrica
- Guía de Dirección de proyectos de la normativa interna de Petroecuador

PRODUCTOS ESPERADOS:

En la evaluación técnica - operacional se deberán entregar los siguientes informes:

- Informe detallado de la evaluación técnica - operacional, incluyendo los listados de verificación tomados como referencia
- Informes de los RBI o equivalentes
- Informe de Análisis de Alternativas de mejoramiento y recomendaciones
- Informe de evaluación del impacto ambiental, antes y después de la rehabilitación
- Informe de evaluación del entorno organizativo.
- Informe de la razonabilidad de los costos efectuados en la Planta de GNL.
- Informe de los costos y tiempos estimados para la implementación de las soluciones técnicas recomendadas para lograr operación eficiente y confiabilidad.
- Informe final detallado con conclusiones y recomendaciones, Presentación en Power Point con Resumen Ejecutivo.

Durante la ejecución del contrato, el PNUD podrá requerir a la Consultora, informes técnicos adicionales relacionados con los productos de la Consultoría.

LUGAR DE TRABAJO:

Los trabajos se realizarán en la Ciudad de Quito y Provincia del Oro, República del Ecuador.

PERFIL DE LA CONSULTORA:

La Consultora deberá cumplir con al menos **15 años** de experiencia en consultorías relacionadas al gerenciamiento o dirección de proyectos de los sectores oil and gas, ejecución de ingenierías, estudios especializados, evaluaciones técnicas y económicas de proyectos downstream de los sectores oil and gas.

PERSONAL CLAVE REQUERIDO:

Para la realización del objeto de los presentes Términos de Referencia, se requiere que la Consultora cuente con el siguiente personal clave:

- Un Director de la Consultoría de Evaluación
- Un Ingeniero de Calidad
- Un Ingeniero Especialista en Geotecnia
- Un Ingeniero Mecánico de Facilidades de Gas
- Un Especialista de Costos

La Consultora deberá presentar las Hojas de Vida del Personal Clave utilizando el formato denominado "Calificaciones del Personal Clave" de la Sección 6 Formulario de Propuesta Técnica, Sección 3 Personal del Documento de Solicitud de Propuestas. El Formato "Calificaciones del Personal Clave", deberá estar acompañado de las certificaciones de estudios realizados, certificaciones laborales y de conocimiento del idioma español. En el caso de títulos, diplomas, certificados y/o constancias que se encuentren redactadas en idioma diferente al español o inglés, se requerirá la presentación de una traducción simple al español.

El personal clave deberá cumplir los requisitos, descritos en la siguiente tabla:

Director de la Consultoría de Evaluación
- Formación Académica: Título Académico Universitario en Administración de Empresas, Ingeniería o afines
- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Gestión de Proyectos, Dirección de Empresas, Ingeniería o afines
- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con la industria del Petróleo, Gas Natural, Petroquímica o afines
- Cursos y Capacitaciones: Conocimiento de Normas de Dirección de Proyectos, ISO 10006, PMI, SGPMP Internacionales o equivalentes.
- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 15 años en Gestión de Proyectos, Gestión de Personal, Planificación y Administración de Contratos de la Industria Oil & Gas.
- Conocimiento de la región (América Latina): Preferiblemente
- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel profesional, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes
Ingeniero de Calidad
- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial o afines
- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Gestión de Proyecto o afines
- Especialidad Formativa Preferible: Maestría en Gestión de Calidad
- Cursos y Certificaciones: Conocimiento de Normativas de Sistemas de Control de calidad en Refinerías o Plantas de Gas licuado de Petróleo o Gas Natural Licuado, Normas API, ASME, ASTM, NFPA, Normas de Gestión de Calidad, ISO 9001, ISO 55000 o equivalentes.
- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en el diseño y manejo de planes de calidad, implementación de sistemas de aseguramiento y control de calidad, gestión de procesos de mejora para garantizar operatividad continua en instalaciones de la industria Oil & Gas.
- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.
Ingeniero Especialista en Geotecnia
- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Civil, Ingeniería Geológica, Ingeniería en Geotecnia
- Especialidad Formativa: Maestría en Ingeniería Geotécnica

<p>- Cursos y Certificaciones: Estudios Geotécnicos, Normas ISO 14688, ASME o equivalentes</p>
<p>- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en análisis geotécnico, evaluación de edificaciones y estructuras e implementación de Programas de Cálculo Geotécnico</p>
<p>- Conocimiento de la región (América Latina): Preferiblemente</p>
<p>- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.</p>
<p>Ingeniero Mecánico de Facilidades de Gas</p>
<p>- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Mecánica</p>
<p>- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Mecánica, o afines</p>
<p>- Cursos y Certificaciones: Conocimiento Normas API, ASME, ASTM, NFPA o equivalentes</p>
<p>- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en la operación y mantenimiento de instalaciones con tuberías y recipientes a presión y manipulación de Gas Natural Licuado.</p>
<p>- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito, a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.</p>
<p>Especialista de Costos</p>
<p>- Formación Académica: Título Académico Universitario en Ingeniería Comercial, Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Administración de Empresas o carreras afines</p>
<p>- Especialidad Formativa: Con grado de Maestría en Ingeniería Comercial, Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Administración de Empresas o afines</p>
<p>- Especialidad Formativa Preferible: Si la Maestría está relacionada con Procesos de Análisis de Costos y si son aplicables a la industria petrolera</p>
<p>- Cursos y Certificaciones: Conocimiento de Presupuestos, Normas Contables, Leyes Tributarias, Costos y Gastos, o equivalentes</p>
<p>- Experiencia profesional en esta especialidad: Experiencia de al menos 10 años en análisis de costos, inversiones, presupuestos, asignación y manejo de costos y si es en la Industria Petrolera</p>
<p>- Conocimiento de la región (América Latina): Preferiblemente</p>
<p>- Competencia lingüística: Conocimiento del idioma Español hablado y escrito a nivel intermedio, acreditado mediante certificaciones, cursos, pruebas de nivel de Español, idioma materno o equivalentes.</p>

PERSONAL ADICIONAL REQUERIDO:

La Consultora debe comprometerse a suministrar el siguiente personal adicional:

- Un Consultor en riesgos y SSA
- Un Ingeniero instrumentación y control automático
- Un Ingeniero eléctrico especialista en potencia
- Un Especialista de contratos
- Un Ingeniero ambiental

El personal adicional requerido, deberá acreditar título académico universitario, al menos 10 años de experiencia profesional en la industria del Petróleo relacionada con los puestos arriba enlistados y conocimiento del idioma español. La Consultora deberá presentar las Hojas de Vida del Personal Adicional, utilizando el formato denominado "Calificaciones del Personal Adicional Requerido" de la Sección 6 Formulario de Propuesta Técnica, Sección 3 Personal del Documento de Solicitud de Propuestas. El PNUD se reserva el derecho de solicitar, en cualquier instancia, la documentación soporte que acredite las calificaciones del personal adicional requerido.

CON RELACIÓN AL PERSONAL:

La Consultora podrá indicar personal adicional si lo considera necesario.

Será responsabilidad de la Consultora, proveer los seguros suficientes y necesarios para el respaldo de todo el personal que ejecutará las actividades y de las gestiones necesarias para su ingreso al país, en el caso de personal extranjero.

METODOLOGÍA DEL SERVICIO:

En su propuesta Técnica, la Consultora deberá presentar la metodología que implementará, con todo el detalle necesario, para la evaluación del Proyecto. Favor ver Formulario de Propuesta Técnica (Sección 6 del Documento de Solicitud de Propuestas), relacionado con el Enfoque y Plan de Ejecución y Personal.

FORMA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:

La Consultora deberá implementar un sistema de control documental para la recepción, revisión y devolución sin alteración, de la información de EP Petroecuador a ser analizada.

El sistema de control documental deberá incluir la distribución de los informes que debe elaborar la Consultora durante la ejecución de la evaluación del proyecto.

La Consultora presentará los informes de avance del trabajo en forma semanal y mensual en documentos en Word y formato PDF debidamente firmados y dejando constancia de su entrega con la comunicación escrita correspondiente y registrada en el sistema de control documental.

La Consultora deberá presentar los resultados de su Informe final en un documento en Word y PDF con los respectivos soportes y en una Presentación Power Point con resumen ejecutivo. Deberá incluir un detalle cronológico de las actividades realizadas indicando los entregables. El resumen ejecutivo será



Al servicio
de las personas
y las naciones

presentado en una reunión a convenir entre las partes. El Informe final se entregará en formato físico debidamente firmado y también en formato digital PDF y editable Word.

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Toda documentación o información que la Consultora reciba de PNUD y PETROECUADOR, o a la que pueda acceder en el ejercicio de la función contratada, deberá ser tratada por la Consultora y sus empleados, dependientes, personal clave, personal adicional, como información confidencial. La Consultora no podrá revelar, directa o indirectamente, la información recibida a cualquier persona, sin consentimiento escrito del PNUD y PETROECUADOR, exceptuando sus empleados o personal contratado que necesiten recibir dicha información para la fiel ejecución del contrato, siendo directamente responsable por la utilización de tal información por sus empleados o personal contratado. La Consultora conviene adoptar medidas para proteger la confidencialidad de la información, que, en su conjunto, se enmarquen en las mejores prácticas reconocidas en materia de Seguridad de la Información. Incluye informar a sus empleados o personal contratado, acerca del carácter confidencial y de las prohibiciones de copiar o revelar información y conviene que dicha información será mantenida en un lugar seguro. La Consultora asume frente al PNUD y PETROECUADOR, las responsabilidades que correspondan por concepto del incumplimiento relativo a esta cláusula de confidencialidad.

NORMAS APLICABLES:

Todos los trabajos se realizarán de acuerdo con los códigos, normas y especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

- Normas Internacionales de Dirección de Proyectos, ISO 10006, PMI, SGPMP
- Normas API.
- Normas ASME.
- Normas ASTM.
- Normas NFPA.
- Normas para Obras Civiles
- Normas para Sistemas contra incendio
- Normas para Seguridad Salud y Ambiente
- Guía de Dirección de proyectos de la normativa interna de Petroecuador

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO Y FORMA DE SUPERVISIÓN DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS:

El PNUD supervisará directamente el trabajo de la Consultora. Una vez que se firme el contrato de consultoría, el PNUD designará en la Reunión de Inicio, el administrador del contrato y el equipo técnico que supervisará la evaluación del proyecto.

La supervisión del PNUD y la Consultora promoverán reuniones técnicas entre las partes, para definir y analizar criterios durante el avance de la evaluación, y dar soluciones inmediatas y sobre la marcha del proceso, al final de las cuales se firmará la correspondiente acta de reunión que incluirá las acciones, responsables y fechas.

REUNIÓN DE INICIO DE LA EVALUACIÓN:

Una vez firmado el contrato de evaluación, y en un plazo de máximo 2 días desde dicha firma, la Consultora deberá coordinar y llevar a cabo la reunión de inicio o arranque (Kick-Off Meeting) con la asistencia del personal clave de la Consultora, del PNUD y delegados del Ministerio de Hidrocarburos y de EP Petroecuador.

En esta reunión, la Consultora presentará la metodología para la evaluación del Proyecto, así como al Director del Proyecto y su equipo técnico, que constan en su propuesta técnica.

En esta reunión, también se establecerá la matriz de comunicaciones entre las partes y los detalles para visitas al sitio del proyecto, logística y otras actividades de campo requeridas. Los acuerdos quedarán suscritos en el acta de inicio de los trabajos a elaborarse y emitirse en la reunión de inicio.

FORMA DE APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS:

Los Productos esperados de esta consultoría, serán revisados por el equipo de supervisión y la administración del contrato del PNUD, que contará con la opinión de las instituciones gubernamentales (Ministerio de Hidrocarburos y de EP Petroecuador) para la revisión de los productos. El PNUD efectuará la validación última de los productos generados en el marco de la consultoría.

FORMA DE PAGO:

Producto / Hito	Porcentaje del contrato	Plazo
Anticipo de hasta un 20% del valor total del Contrato	20%	A los 7 días de firmado el contrato
Producto 1- Informe de Avance Técnico	20%	A los 21 días de firmado el contrato
Producto 2 - Borrador de Informe Final	30%	A los 42 días de firmado el contrato
Producto 3 - Informe Final, Resumen Ejecutivo y Presentación de resultados	30%	A los 60 días de firmado el contrato
	100%	

ANEXOS

- Anexo 1: Descripción Planta de GNL
- Anexo 2: Descripción detallada del Proceso 0902-S130-04
- Anexo 3: Costos Remediación Planta
- Anexo 4: Layouts Planta GNL
- Anexo 5: Organigrama de la Planta GNL
- Anexo 6: Coordenadas Planta Bajo Alto

Sección 4: Formulario de presentación de Propuestas¹

REF: PNUD/ECU/SdP/ADQ/18/023
PROYECTO 00107601

A:
Arnaud Peral
Representante Residente
PNUD Ecuador
Presente

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a usted para ofrecerles nuestros servicios profesionales para *[indíquese el título de los servicios]* de conformidad con su Solicitud de Propuesta de fecha *[indíquese la fecha]* y nuestra Propuesta. Adjuntamos a la presente nuestra Propuesta, que incluye la Propuesta Técnica y la Propuesta Financiera, selladas en sobres por separado.

Por la presente declaramos que:

- a) toda la información y las afirmaciones que figuran en esta Propuesta son verdaderas, y aceptamos que cualquier tergiversación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación;
- b) no figuramos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de las listas de este tipo de la ONU u otros organismos de la ONU, ni estamos asociados con ninguna compañía o individuo que aparezca en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU;
- c) no nos encontramos en una situación de quiebra pendiente ni tenemos litigios pendientes o cualquier otra acción legal que pudiera poner en peligro nuestro funcionamiento como empresa viable, y
- d) no empleamos, ni tenemos previsto emplear, a ninguna persona que esté o haya estado empleada recientemente por la ONU o el PNUD.

Confirmamos que hemos leído, entendido, y por la presente aceptamos los Términos de Referencia que describen los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en esta SdP, y en los Términos y Condiciones Generales del PNUD para contratos de servicios profesionales.

Manifiestamos nuestro compromiso de acatar la presente Propuesta durante *[periodo de validez, según se indica en la Hoja de Datos]*.

En caso de aceptación de nuestra Propuesta, nos comprometemos a iniciar los servicios no más tarde de la fecha indicada en la Hoja de Datos.

Somos plenamente conscientes y reconocemos que el PNUD no tiene la obligación de aceptar esta

¹ No podrá realizarse ninguna supresión o modificación en este formulario. Toda supresión o modificación puede conducir al rechazo de la Propuesta.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Propuesta, que nos corresponde a nosotros asumir los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso será el PNUD responsable de dichos costos, o estará vinculado a ellos, con independencia del desarrollo y del efecto de la evaluación.

Atentamente les saluda,

*[Nombre y firma de la persona autorizada de la empresa
Proponente]*

[Cargo]

[Correo electrónico]

[Nombre de la empresa Proponente]

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Sección 5: Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Proponente

Formulario de información del Proponente²

REF: PNUD/ECU/SdP/ADQ/18/023
PROYECTO
00107601

A:
Arnaud Peral
Representante Residente
PNUD Ecuador
Presente

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre legal del Proponente <i>[indíquese el nombre legal del Proponente]</i>		
2. Si se trata de una Joint Venture, nombre legal de cada una de las partes: <i>[indíquese el nombre legal de cada una de las partes de la Joint Venture(JV)]</i>		
3. País o países actuales o previstos de registro y operación: <i>[indíquese el país de registro actual o previsto]</i>		
4. Año de registro: <i>[indíquese el año de registro del Proponente]</i>		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: <i>[indíquese la dirección legal del Proponente en el país de registro]</i>		
9. Monto y descripción de los tres (3) contratos más grandes realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (si la hay)		
11. Breve descripción de historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los efectos, en los casos ya resueltos.		

² El Proponente completará este formulario siguiendo las instrucciones. Aparte de proporcionar información complementaria, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.



Al servicio
de las personas
y las naciones

1. Información sobre el representante autorizado del Proponente

Nombre: *[indíquese el nombre del representante autorizado del Proponente]*

Dirección: *[indíquese la dirección del representante autorizado del Proponente]*

Teléfono/Fax: *[indíquense los números de teléfono y fax del representante autorizado del Proponente]*

Dirección de correo electrónico: *[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del Proponente]*

13. ¿Está usted incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad o en la Lista de Proveedores Inelegibles de las Naciones Unidas? (Sí / No)

14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes:

- todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos;
- si se trata de una Joint Venture o un consorcio, copia del memorando de entendimiento o carta de intenciones para la creación de una JV/consorcio, o registro de JV/consorcio, si lo hay;
- si se trata de una corporación pública o una entidad controlada o propiedad del Estado, los documentos que establecen la autonomía financiera y legal y el cumplimiento del Derecho Mercantil.

Formulario de información sobre un participante en una Joint Venture(JV)³

REF: PNUD/ECU/SdP/ADQ/18/023
PROYECTO
00107601

A:
 Arnaud Peral
 Representante Residente
 PNUD Ecuador
 Presente

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre legal del Proponente <i>[indíquese el nombre legal del Proponente]</i>		
2. Nombre legal del participante del Joint Venture: <i>[indíquese el nombre legal del participante de Joint Venture]</i>		
3. País de registro del Joint Venture: <i>[indíquese el país de registro del Joint venture]</i>		
4. Año de registro: <i>[indíquese el año de registro del participante]</i>		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal/es de registro/operación: <i>[indíquese la dirección legal del Proponente en el país de registro]</i>		
9. Valor y descripción de los tres (3) contratos más grandes realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (si la hay)		
11. Breve descripción de historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los efectos en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del Proponente Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del Proponente]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del Proponente]</i> Teléfono/Fax: <i>[indíquese los números de teléfono y fax del representante autorizado del Proponente]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del Proponente]</i>		

³ El Proponente completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información complementaria, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.



Al servicio
de las personas
y las naciones

13. Información sobre el representante autorizado de la empresa mixta participante

Nombre: *[indíquese el nombre del representante autorizado de la empresa mixta participante]*

Dirección: *[indíquese la dirección del representante autorizado de la empresa mixta participante]*

Teléfono/Fax: *[indíquese los números de teléfono y fax del representante autorizado de la empresa mixta participante]*

Dirección de correo electrónico: *[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado de la empresa mixta participante]*

14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: *[márquense el cuadro o los cuadros de los documentos originales que se adjuntan]*

- todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos
- Estatuto constitutivo o registro de la empresa nombrada en el número 2.
- si se trata de una entidad que sea propiedad del Estado, los documentos que establecen la autonomía financiera y legal y el cumplimiento del Derecho Mercantil.

Sección 6: Formulario de Propuesta Técnica por Lote Lote No. 1 Proyecto Refinería Estatal de Esmeraldas

Nota: Las Propuestas técnicas que no sean presentadas en este formulario podrán ser rechazadas. La Propuesta Financiera deberá incluirse en sobre por separado.

REF: PNUD/ECU/SdP/ADQ/18/023
PROYECTO 00107601

A:
Arnaud Peral
Representante Residente
PNUD Ecuador
Presente

Nombre de la empresa u organización proponente:	
País de registro:	
Nombre de la persona de contacto para esta Propuesta:	
Dirección:	
Teléfono / Fax:	
Correo electrónico:	

SECCIÓN 1: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN

En esta sección se debe explicar, en su totalidad, los recursos del Proponente en términos de personal e instalaciones necesarios para la realización de este encargo. Todo el contenido de esta sección podrá ser ampliado en función de los criterios de evaluación especificados en la SdP

- 1.1. Breve descripción del Proponente como entidad: Proporcione una breve descripción de la empresa u organización que presenta la Propuesta, sus estatutos sociales y el objeto social, el año y el país de constitución, los tipos de actividades llevadas a cabo, el presupuesto anual aproximado, etc., incluya referencias a su buena reputación.
- 1.2. Declaración Jurada del Proponente sobre cualquier antecedente de litigios o arbitrajes en que haya estado implicada la empresa u organización, que pudiera afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución de los servicios, que tuvieran incidencia en su capacidad patrimonial o posibilidades de contratación, o situaciones relativas a litigios, concursos preventivos, quiebras, rescisiones de contrato de obra pública, nacionales, provinciales o municipales, durante los últimos cinco (5) años con indicación de la situación o el resultado de dichos litigios o arbitrajes.
- 1.3. Declaración Jurada del Proponente de No Conflicto de Interés y divulgación plena: El Proponente declarará que tanto su empresa como el personal técnico propuesto, no se encuentran en una situación de conflicto de interés con respecto al presente proceso de contratación, ya sea por

haber sido contratistas o subcontratistas en los contratos que serán objeto de evaluación, por haber participado en el diseño o construcción original de los proyectos, y toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de interés, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia desleal. Con esta Declaración, se pretende conocer cualquier posible conflicto del Proponente, con arreglo al párrafo anterior y a la definición de "conflicto" que se hace en la Sección 2 Aspectos Generales numerales 4, 5 y 6 de este documento. El incumplimiento de esta información puede dar como resultado el rechazo de la Propuesta.

- 1.4. Capacidad financiera: Proporcione las cuentas anuales auditadas del último ejercicio social (declaración de ingresos y balance), debidamente certificado por un contador público y con la autenticación de recepción por la autoridad estatal de ingresos tributarios. Incluyan cualquier indicación de calificación de crédito, calificación industrial, etc.
- 1.5. Trayectoria y experiencias: Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia empresarial en los últimos quince (15) años, que tenga relación o sea relevante para las exigencias del presente Contrato:

Nombre del Contratante/Proyecto Cliente	Valor del contrato (USD) / Periodo de actividad	Tipos de actividades realizadas	Finalizado/En ejecución	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

SECCIÓN 2: ENFOQUE Y PLAN DE EJECUCIÓN

En esta sección se debe explicar la capacidad de respuesta del Proponente respecto a los Términos de Referencia, identificando los componentes específicos que se proponen; satisfaciendo los requisitos punto por punto, tal como se pide; facilitando una descripción detallada de las características operativas esenciales que se proponen; y demostrando de qué manera la metodología propuesta cumple los requisitos o los supera.

2.1. Enfoque del servicio o trabajo requeridos: Sírvase proporcionar una descripción detallada de la metodología que aplicará su organización/empresa en el cumplimiento de los Términos de Referencia del proyecto, teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.

El Proponente, deberá presentar la explicación de cómo se ejecutará el proceso de evaluación técnica - operacional tomando en cuenta:

- Visitas técnicas con personal especializado a las instalaciones para inspeccionar la infraestructura y equipos;

- Conocimiento de las instalaciones y del proceso in situ;
- Revisión y Análisis de la documentación existente en las áreas de planificación, ingeniería de procesos y automatización, operaciones, movimiento de crudos y productos y control de gestión;
- Análisis de los procesos actuales y desarrollo de estudios requeridos.
- Entrevistas al personal de supervisión y técnico de cada instalación para la verificación y/o identificación de riesgos operativos.
- Explicación de la Metodología que se utilizará para el análisis de razonabilidad de los costos efectuados en el Proyecto, misma que deberá estar basada en índices comúnmente aceptados en la industria de Gas y Petróleo.
- Revisión e interpretación de información técnica, procedimientos, registros, entre otros.
- Análisis e interpretación de la información recolectada.
- Identificación de áreas susceptibles de mejora.
- Explicación de cómo se ejecutará el proceso de revisión de la documentación que permita evaluar el entorno organizativo.
- Presentación de informes técnicos relacionados con los productos de la consultoría.

2.2. Procedimientos sobre Garantía de Calidad Técnica y Gestión de Proyectos: La metodología también incluirá detalles de los mecanismos internos de examen de que dispone el Proponente para garantizar la calidad técnica y la adecuada gestión del Proyecto.

2.3 Plazos de ejecución: El Proponente deberá presentar un Plan de Trabajo en diagrama de Gantt o un calendario del Proyecto, indicando la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo, los entregables y el tiempo correspondiente, que deberá estar desglosado en un esquema WBS (Work Breakdown Structure) para el plazo de 2 meses.

2.4. Subcontratación: Exponga los contratos que se subcontratarán, a quién, qué porcentaje de la obra representan, la razón de ser de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos. Es preciso prestar especial atención a proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como equipo.

2.5. Riesgos y medidas de mitigación: Sírvase describir los riesgos potenciales para la implementación de este proyecto que pueda afectar al logro y la terminación oportuna de los resultados esperados, así como su calidad. Describa las medidas que se adoptarán para mitigar estos riesgos.

2.6. Informes y monitoreo: Sírvase proporcionar una breve descripción de los mecanismos previstos en este proyecto para informar a la PNUD y sus socios, incluyendo un calendario de informes.

2.7. Estrategia de lucha contra la corrupción: Defina la estrategia de lucha contra la corrupción que se aplicará en este proyecto, para prevenir el uso indebido de los fondos y el Código de Ética con que cuenta el Proponente.

2.8. Asociaciones: Explique las asociaciones con organizaciones locales, internacionales o de otro tipo que se hayan previsto para la ejecución del proyecto. Se debe prestar especial atención a proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y de cómo cada una de ellas va a funcionar como equipo. Se insta a presentar cartas de compromiso de los socios o indicaciones de si algunos o todos ellos han trabajado conjuntamente en otros proyectos anteriores.



2.9 Otros: Cualquier otro comentario o información relacionados con el enfoque y la metodología adoptados para el proyecto.

SECCIÓN 3: PERSONAL POR PROYECTO (LOTE)

3.1 Estructura de gestión: Describa el enfoque de gestión global en relación con la planificación e implementación de esta actividad. Incluya un organigrama de la gestión del proyecto que indique la relación de puestos y cargos con la organización del equipo técnico, estableciendo roles y funciones. La Estructura de gestión deberá incluir al personal clave y al personal adicional requerido.

No se aceptará la sustitución de personal una vez que el contrato haya sido adjudicado, excepto en circunstancias extremas y con la aprobación por escrito del PNUD. Si la sustitución es inevitable, lo será por una persona que, en opinión del Gerente de proyecto del PNUD, sea al menos tan experimentada como la persona que reemplaza, y estará en todo caso sujeta a la aprobación del PNUD. No podrá derivarse ningún aumento de costos como resultado de una sustitución.

3.2 Calificaciones del personal clave y del personal adicional requerido: Proporcione los currículos del personal clave y del personal adicional requerido del que dispondrá para la ejecución de este proyecto. Los currículos deben demostrar las calificaciones en ámbitos significativos para el alcance de los servicios. Los currículos del personal clave, deberán estar acompañados de las certificaciones de estudios realizados, certificaciones laborales y de conocimiento del idioma español. El PNUD se reserva el derecho de solicitar, en cualquier instancia, la documentación soporte que acredite las calificaciones del personal adicional requerido. En caso de que el Proponente presente Propuesta por más de un lote, se deberá presentar un equipo técnico individualizado para cada Proyecto. En el caso de títulos, diplomas, certificados y/o constancias que se encuentren redactadas en idioma diferente al español o inglés, se requerirá la presentación de una traducción simple al español.

3.3 El Proponente será libre de proponer "otro personal", distinto al indicado en este documento de Solicitud de Propuestas, sin embargo, para efectos de la calificación, solo se tendrá en cuenta el personal clave y el personal adicional requerido. En el caso de "otro personal", se deberá presentar su hoja de vida en el formulario denominado "calificaciones de otro personal" que se muestra a continuación. Asimismo, se deberá incluir dicho personal en la estructura de gestión propuesta y en el formulario de Propuesta Financiera, indicando nombre, dedicación, costo, etc.

Rogamos utilice los siguientes formularios para la presentación de las Hojas de Vida del "Personal Clave", "Personal Adicional Requerido" y "Otro Personal":

CALIFICACIONES DEL "PERSONAL CLAVE"		
Nombre:		
Cargo en relación con este Contrato:		
Indicar # de Lote y Nombre del Proyecto		
Nacionalidad:		
Correo electrónico de contacto:		
Países en los que haya adquirido su experiencia de trabajo:		
Conocimientos lingüísticos:		
Calificaciones educativas y otras (cursos, capacitaciones, etc.):		
Resumen de experiencia: <i>Destáquese la experiencia en la región y en proyectos similares.</i>		
Experiencia significativa (a partir de la más reciente):		
Indicar fechas Desde ____ hasta ____	Nombre de empresa/Proyecto/Organización	Breve descripción de la función/actividades desarrolladas:
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 2	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición como, (cargo en el presente estudio) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas y que no tengo ningún conflicto de interés con respecto al presente proceso de contratación, ya sea por haber sido contratista o subcontratista en los contratos que serán objeto de evaluación, por haber participado en el diseño o construcción original de los proyectos y toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de interés, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia desleal.

Firma del Consultor designado

Fecha

Firma de la persona autorizada de la empresa Proponente

Fecha

CALIFICACIONES DEL "PERSONAL ADICIONAL REQUERIDO"		
Nombre:		
Cargo en relación con este Contrato:		
Indicar # de Lote y Nombre del Proyecto		
Nacionalidad:		
Correo electrónico de contacto:		
Países en los que haya adquirido su experiencia de trabajo:		
Conocimientos lingüísticos:		
Calificaciones educativas y otras (cursos, capacitaciones, etc.):		
Resumen de experiencia: <i>Destáquese la experiencia en la región y en proyectos similares.</i>		
Experiencia significativa (a partir de la más reciente):		
Indicar fechas Desde ____ hasta ____	Nombre de empresa/Proyecto/Organización	Breve descripción de la función/actividades desarrolladas:
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 2	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	



Al servicio
de las personas
y las naciones

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición como, (cargo en el presente estudio) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas y que no tengo ningún conflicto de interés con respecto al presente proceso de contratación, ya sea por haber sido contratista o subcontratista en los contratos que serán objeto de evaluación, por haber participado en el diseño o construcción original de los proyectos y toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de interés, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia desleal.

Firma del Consultor designado

Fecha

Firma de la persona autorizada de la empresa Proponente

Fecha

CALIFICACIONES DE "OTRO PERSONAL"		
Nombre:		
Cargo en relación con este Contrato:		
Indicar # de Lote y Nombre del Proyecto		
Nacionalidad:		
Correo electrónico de contacto:		
Países en los que haya adquirido su experiencia de trabajo:		
Conocimientos lingüísticos:		
Calificaciones educativas y otras (cursos, capacitaciones, etc.):		
Resumen de experiencia: <i>Destáquese la experiencia en la región y en proyectos similares.</i>		
Experiencia significativa (a partir de la más reciente):		
Indicar fechas Desde ____ hasta ____	Nombre de empresa/Proyecto/Organización	Breve descripción de la función/actividades desarrolladas:
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 2	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición como, (cargo en el presente estudio) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas y que no tengo ningún conflicto de interés con respecto al presente proceso de contratación, ya sea por haber sido contratista o subcontratista en los contratos que serán objeto de evaluación, por haber participado en el diseño o construcción original de los proyectos y toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de interés, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia desleal.

Firma del Consultor designado

Fecha

Firma de la persona autorizada de la empresa Proponente

Fecha

Sección 6: Formulario de Propuesta Técnica por Lote Lote No. 2 Proyecto Refinería del Pacífico

Nota: Las Propuestas técnicas que no sean presentadas en este formulario podrán ser rechazadas. La Propuesta Financiera deberá incluirse en sobre por separado.

REF: PNUD/ECU/SdP/ADQ/18/023
PROYECTO 00107601

A:
Arnaud Peral
Representante Residente
PNUD Ecuador
Presente

Nombre de la empresa u organización proponente:	
País de registro:	
Nombre de la persona de contacto para esta Propuesta:	
Dirección:	
Teléfono / Fax:	
Correo electrónico:	

SECCIÓN 1: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN

En esta sección se debe explicar, en su totalidad, los recursos del Proponente en términos de personal e instalaciones necesarios para la realización de este encargo. Todo el contenido de esta sección podrá ser ampliado en función de los criterios de evaluación especificados en la SdP

- 1.6. Breve descripción del Proponente como entidad: Proporcione una breve descripción de la empresa u organización que presenta la Propuesta, sus estatutos sociales y el objeto social, el año y el país de constitución, los tipos de actividades llevadas a cabo, el presupuesto anual aproximado, etc., incluya referencias a su buena reputación.
- 1.7. Declaración Jurada del Proponente sobre cualquier antecedente de litigios o arbitrajes en que haya estado implicada la empresa u organización, que pudiera afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución de los servicios, que tuvieran incidencia en su capacidad patrimonial o posibilidades de contratación, o situaciones relativas a litigios, concursos preventivos, quiebras, rescisiones de contrato de obra pública, nacionales, provinciales o municipales, durante los últimos cinco (5) años con indicación de la situación o el resultado de dichos litigios o arbitrajes.
- 1.8. Declaración Jurada del Proponente de No Conflicto de Interés y divulgación plena: El Proponente declarará que tanto su empresa como el personal técnico propuesto, no se encuentran en una situación de conflicto de interés con respecto al presente proceso de contratación, ya sea por

haber sido contratistas o subcontratistas en los contratos que serán objeto de evaluación, por haber participado en el diseño o construcción original de los proyectos, y toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de interés, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia desleal. Con esta Declaración, se pretende conocer cualquier posible conflicto del Proponente, con arreglo al párrafo anterior y a la definición de "conflicto" que se hace en la Sección 2 Aspectos Generales numerales 4, 5 y 6 de este documento. El incumplimiento de esta información puede dar como resultado el rechazo de la Propuesta.

- 1.9. Capacidad financiera: Proporcione las cuentas anuales auditadas del último ejercicio social (declaración de ingresos y balance), debidamente certificado por un contador público y con la autenticación de recepción por la autoridad estatal de ingresos tributarios. Incluyan cualquier indicación de calificación de crédito, calificación industrial, etc.
- 1.10. Trayectoria y experiencias: Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia empresarial en los últimos quince (15) años, que tenga relación o sea relevante para las exigencias del presente Contrato:

Nombre del Contratante/Proyecto Cliente	Valor del contrato (USD) / Periodo de actividad	Tipos de actividades realizadas	Finalizado/En ejecución	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

SECCIÓN 2: ENFOQUE Y PLAN DE EJECUCIÓN

En esta sección se debe explicar la capacidad de respuesta del Proponente respecto a los Términos de Referencia, identificando los componentes específicos que se proponen; satisfaciendo los requisitos punto por punto, tal como se pide; facilitando una descripción detallada de las características operativas esenciales que se proponen; y demostrando de qué manera la metodología propuesta cumple los requisitos o los supera.

2.1. Enfoque del servicio o trabajo requeridos: Sírvase proporcionar una descripción detallada de la metodología que aplicará su organización/empresa en el cumplimiento de los Términos de Referencia del proyecto, teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.

El Proponente, deberá presentar la explicación de cómo se ejecutará el proceso de evaluación técnica - operacional tomando en cuenta:

- Explicación de cómo se ejecutará el proceso de revisión de documentación contractual y técnica (documentación precontractual, estudios de factibilidad técnico-económico, contratos de ingeniería,

contrato de construcción, entregables y documentación de ingeniería conceptual, básica y de detalle, plan de manejo ambiental, plan de seguridad industrial, planos, plan de precomisionado y comisionado del acueducto, manuales de operación y mantenimiento del acueducto, especificaciones de equipos y materiales, dossier de calidad, etc.) correspondientes a las obras y estudios del proyecto RDP.

- Visitas técnicas con personal especializado a las instalaciones para la inspección de obras, equipos y sistemas del acueducto.
- Revisión y Análisis de la documentación existente en las áreas de planificación, ingeniería de procesos y automatización, operaciones, movimiento de crudos y productos y control de gestión;
- Explicación de cómo realizará el análisis de razonabilidad de los costos proponiendo una metodología que considere la estimación de los costos más aproximados de las obras físicas, licencias y estudios en base a las facilidades existentes, basadas en proyectos de refinerías similares e índices de estimación de inversiones comúnmente aceptados en la industria de Gas y Petróleo.
- Presentación de informes técnicos relacionados con los productos de la consultoría.
- Explicación de cómo se ejecutará el proceso de revisión de la documentación que permita evaluar el entorno organizativo.
- Explicación de la Metodología que se utilizará para el análisis de razonabilidad de los costos efectuados en el Proyecto, misma que deberá estar basada en índices comúnmente aceptados en la industria de Gas y Petróleo.

2.2. Procedimientos sobre Garantía de Calidad Técnica y Gestión de Proyectos: La metodología también incluirá detalles de los mecanismos internos de examen de que dispone el Proponente para garantizar la calidad técnica y la adecuada gestión del Proyecto.

2.3 Plazos de ejecución: El Proponente deberá presentar un Plan de Trabajo en diagrama de Gantt o un calendario del Proyecto, indicando la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo, los entregables y el tiempo correspondiente, que deberá estar desglosado en un esquema WBS (Work Breakdown Structure) para el plazo de 2 meses.

2.4. Subcontratación: Exponga los contratos que se subcontratarán, a quién, qué porcentaje de la obra representan, la razón de ser de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos. Es preciso prestar especial atención a proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como equipo.

2.5. Riesgos y medidas de mitigación: Sírvase describir los riesgos potenciales para la implementación de este proyecto que pueda afectar al logro y la terminación oportuna de los resultados esperados, así como su calidad. Describa las medidas que se adoptarán para mitigar estos riesgos.

2.6. Informes y monitoreo: Sírvase proporcionar una breve descripción de los mecanismos previstos en este proyecto para informar a la PNUD y sus socios, incluyendo un calendario de informes.

2.7. Estrategia de lucha contra la corrupción: Defina la estrategia de lucha contra la corrupción que se aplicará en este proyecto, para prevenir el uso indebido de los fondos y el Código de Ética con que cuenta el Proponente.

2.8. Asociaciones: Explique las asociaciones con organizaciones locales, internacionales o de otro tipo que se hayan previsto para la ejecución del proyecto. Se debe prestar especial atención a

proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y de cómo cada una de ellas va a funcionar como equipo. Se insta a presentar cartas de compromiso de los socios o indicaciones de si algunos o todos ellos han trabajado conjuntamente en otros proyectos anteriores.

2.9 Otros: Cualquier otro comentario o información relacionados con el enfoque y la metodología adoptados para el proyecto.

SECCIÓN 3: PERSONAL POR PROYECTO

3.1 Estructura de gestión: Describa el enfoque de gestión global en relación con la planificación e implementación de esta actividad. Incluya un organigrama de la gestión del proyecto que indique la relación de puestos y cargos con la organización del equipo técnico, estableciendo roles y funciones. La Estructura de gestión deberá incluir al personal clave y al personal adicional requerido.

No se aceptará la sustitución de personal una vez que el contrato haya sido adjudicado, excepto en circunstancias extremas y con la aprobación por escrito del PNUD. Si la sustitución es inevitable, lo será por una persona que, en opinión del Gerente de proyecto del PNUD, sea al menos tan experimentada como la persona que reemplaza, y estará en todo caso sujeta a la aprobación del PNUD. No podrá derivarse ningún aumento de costos como resultado de una sustitución.

3.2 Calificaciones del personal clave y del personal adicional requerido: Proporcione los currículos del personal clave y del personal adicional requerido del que dispondrá para la ejecución de este proyecto. Los currículos deben demostrar las calificaciones en ámbitos significativos para el alcance de los servicios. Los currículos del personal clave, deberán estar acompañados de las certificaciones de estudios realizados, certificaciones laborales y de conocimiento del idioma español. El PNUD se reserva el derecho de solicitar, en cualquier instancia, la documentación soporte que acredite las calificaciones del personal adicional requerido. En caso de que el Proponente presente Propuesta por más de un lote, se deberá presentar un equipo técnico individualizado para cada Proyecto. En el caso de títulos, diplomas, certificados y/o constancias que se encuentren redactadas en idioma diferente al español o inglés, se requerirá la presentación de una traducción simple al español.

3.3 El Proponente será libre de proponer "otro personal", distinto al indicado en este documento de Solicitud de Propuestas, sin embargo, para efectos de la calificación, solo se tendrá en cuenta el personal clave y el personal adicional requerido. En el caso de "otro personal", se deberá presentar su hoja de vida en el formulario denominado "calificaciones de otro personal" que se muestra a continuación. Asimismo, se deberá incluir dicho personal en la estructura de gestión propuesta y en el formulario de Propuesta Financiera, indicando nombre, dedicación, costo, etc.

Rogamos utilice los siguientes formularios para la presentación de las Hojas de Vida del "Personal Clave", "Personal Adicional Requerido" y "Otro Personal":

CALIFICACIONES DEL "PERSONAL CLAVE"		
Nombre:		
Cargo en relación con este Contrato:		
Indicar # de Lote y Nombre del Proyecto		
Nacionalidad:		
Correo electrónico de contacto:		
Países en los que haya adquirido su experiencia de trabajo:		
Conocimientos lingüísticos:		
Calificaciones educativas y otras (cursos, capacitaciones, etc.):		
Resumen de experiencia: <i>Destáquese la experiencia en la región y en proyectos similares.</i>		
Experiencia significativa (a partir de la más reciente):		
Indicar fechas Desde ____ hasta ____	Nombre de empresa/Proyecto/Organización	Breve descripción de la función/actividades desarrolladas:
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 2	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	



Al servicio
de las personas
y las naciones

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición como, (cargo en el presente estudio) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas y que no tengo ningún conflicto de interés con respecto al presente proceso de contratación, ya sea por haber sido contratista o subcontratista en los contratos que serán objeto de evaluación, por haber participado en el diseño o construcción original de los proyectos y toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de interés, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia desleal.

Firma del Consultor designado

Fecha

Firma de la persona autorizada de la empresa Proponente

Fecha

CALIFICACIONES DEL "PERSONAL ADICIONAL REQUERIDO"		
Nombre:		
Cargo en relación con este Contrato:		
Indicar # de Lote y Nombre del Proyecto		
Nacionalidad:		
Correo electrónico de contacto:		
Países en los que haya adquirido su experiencia de trabajo:		
Conocimientos lingüísticos:		
Calificaciones educativas y otras (cursos, capacitaciones, etc.):		
Resumen de experiencia: <i>Destáquese la experiencia en la región y en proyectos similares.</i>		
Experiencia significativa (a partir de la más reciente):		
Indicar fechas Desde ____ hasta ____	Nombre de empresa/Proyecto/Organización	Breve descripción de la función/actividades desarrolladas:
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 2	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	



Al servicio
de las personas
y las naciones

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición como, (cargo en el presente estudio) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas y que no tengo ningún conflicto de interés con respecto al presente proceso de contratación, ya sea por haber sido contratista o subcontratista en los contratos que serán objeto de evaluación, por haber participado en el diseño o construcción original de los proyectos y toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de interés, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia desleal.

Firma del Consultor designado

Fecha

Firma de la persona autorizada de la empresa Proponente

Fecha

CALIFICACIONES DE "OTRO PERSONAL"		
Nombre:		
Cargo en relación con este Contrato:		
Indicar # de Lote y Nombre del Proyecto		
Nacionalidad:		
Correo electrónico de contacto:		
Países en los que haya adquirido su experiencia de trabajo:		
Conocimientos lingüísticos:		
Calificaciones educativas y otras (cursos, capacitaciones, etc.):		
Resumen de experiencia: <i>Destáquese la experiencia en la región y en proyectos similares.</i>		
Experiencia significativa (a partir de la más reciente):		
Indicar fechas Desde ___ hasta ___	Nombre de empresa/Proyecto/Organización	Breve descripción de la función/actividades desarrolladas:
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 2	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición como, (cargo en el presente estudio) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas y que no tengo ningún conflicto de interés con respecto al presente proceso de contratación, ya sea por haber sido contratista o subcontratista en los contratos que serán objeto de evaluación, por haber participado en el diseño o construcción original de los proyectos y toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de interés, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia desleal.

Firma del Consultor designado

Fecha

Firma de la persona autorizada de la empresa Proponente

Fecha

Sección 6: Formulario de Propuesta Técnica por Lote Lote No. 3 Proyecto Terminal Marítimo de Monteverde

Nota: Las Propuestas técnicas que no sean presentadas en este formulario podrán ser rechazadas. La Propuesta Financiera deberá incluirse en sobre por separado.

REF: PNUD/ECU/SdP/ADQ/18/023
PROYECTO 00107601

A:
Arnaud Peral
Representante Residente
PNUD Ecuador
Presente

Nombre de la empresa u organización proponente:	
País de registro:	
Nombre de la persona de contacto para esta Propuesta:	
Dirección:	
Teléfono / Fax:	
Correo electrónico:	

SECCIÓN 1: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN

En esta sección se debe explicar, en su totalidad, los recursos del Proponente en términos de personal e instalaciones necesarios para la realización de este encargo. Todo el contenido de esta sección podrá ser ampliado en función de los criterios de evaluación especificados en la SdP

- 1.11. Breve descripción del Proponente como entidad: Proporcione una breve descripción de la empresa u organización que presenta la Propuesta, sus estatutos sociales y el objeto social, el año y el país de constitución, los tipos de actividades llevadas a cabo, el presupuesto anual aproximado, etc., incluya referencias a su buena reputación.
- 1.12. Declaración Jurada del Proponente sobre cualquier antecedente de litigios o arbitrajes en que haya estado implicada la empresa u organización, que pudiera afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución de los servicios, que tuvieran incidencia en su capacidad patrimonial o posibilidades de contratación, o situaciones relativas a litigios, concursos preventivos, quiebras, rescisiones de contrato de obra pública, nacionales, provinciales o municipales, durante los

- últimos cinco (5) años con indicación de la situación o el resultado de dichos litigios o arbitrajes.
- 1.13. Declaración Jurada del Proponente de No Conflicto de Interés y divulgación plena: El Proponente declarará que tanto su empresa como el personal técnico propuesto, no se encuentran en una situación de conflicto de interés con respecto al presente proceso de contratación, ya sea por haber sido contratistas o subcontratistas en los contratos que serán objeto de evaluación, por haber participado en el diseño o construcción original de los proyectos, y toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de interés, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia desleal. Con esta Declaración, se pretende conocer cualquier posible conflicto del Proponente, con arreglo al párrafo anterior y a la definición de "conflicto" que se hace en la Sección 2 Aspectos Generales numerales 4, 5 y 6 de este documento. El incumplimiento de esta información puede dar como resultado el rechazo de la Propuesta.
- 1.14. Capacidad financiera: Proporcione las cuentas anuales auditadas del último ejercicio social (declaración de ingresos y balance), debidamente certificado por un contador público y con la autenticación de recepción por la autoridad estatal de ingresos tributarios. Incluyan cualquier indicación de calificación de crédito, calificación industrial, etc.
- 1.15. Trayectoria y experiencias: Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia empresarial en los últimos quince (15) años, que tenga relación o sea relevante para las exigencias del presente Contrato:

Nombre del Contratante/Proyecto Cliente	Valor del contrato (USD) / Periodo de actividad	Tipos de actividades realizadas	Finalizado/En ejecución	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

SECCIÓN 2: ENFOQUE Y PLAN DE EJECUCIÓN

En esta sección se debe explicar la capacidad de respuesta del Proponente respecto a los Términos de Referencia, identificando los componentes específicos que se proponen; satisfaciendo los requisitos punto por punto, tal como se pide; facilitando una descripción detallada de las características operativas esenciales que se proponen; y demostrando de qué manera la metodología propuesta cumple los requisitos o los supera.

2.1. Enfoque del servicio o trabajo requeridos: Sírvase proporcionar una descripción detallada de la metodología que aplicará su organización/empresa en el cumplimiento de los Términos de Referencia del proyecto, teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.

El Proponente, deberá presentar la explicación de cómo se ejecutará el proceso de evaluación técnica - operacional tomando en cuenta:

- Explicación de cómo se ejecutará el proceso de revisión de documentación contractual y técnica (documentación precontractual, estudios de factibilidad técnico-económico, contratos de ingeniería, contrato de construcción, entregables y documentación de ingeniería conceptual, básica y de detalle, plan de manejo ambiental, plan de seguridad industrial, planos, plan de precomisionado y comisionado, manuales de operación y mantenimiento, especificaciones de equipos y materiales, dossier de calidad, etc.) correspondientes al Terminal Marítimo Monteverde.
- Visitas técnicas con personal especializado a las instalaciones para la inspección de equipos y sistemas de la Planta, y para la revisión de filosofía de operación y de procesos.
- Explicación de cómo se realizarán los análisis, evaluaciones y estudios requeridos.
- Explicación de cómo se ejecutará el proceso de revisión de la documentación que permita evaluar el entorno organizativo.
- Explicación de cómo realizará el análisis de razonabilidad de los costos proponiendo una metodología basada en índices y bases de datos comúnmente aceptados en la industria de Gas y Petróleo.
- Presentación de informes técnicos relacionados con los productos de la consultoría.

2.2. Procedimientos sobre Garantía de Calidad Técnica y Gestión de Proyectos: La metodología también incluirá detalles de los mecanismos internos de examen de que dispone el Proponente para garantizar la calidad técnica y la adecuada gestión del Proyecto.

2.3 Plazos de ejecución: El Proponente deberá presentar un Plan de Trabajo en diagrama de Gantt o un calendario del Proyecto, indicando la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo, los entregables y el tiempo correspondiente, que deberá estar desglosado en un esquema WBS (Work Breakdown Structure) para el plazo de 2 meses.

2.4. Subcontratación: Exponga los contratos que se subcontratarán, a quién, qué porcentaje de la obra representan, la razón de ser de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos. Es preciso prestar especial atención a proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como equipo.

2.5. Riesgos y medidas de mitigación: Sírvase describir los riesgos potenciales para la implementación de este proyecto que pueda afectar al logro y la terminación oportuna de los resultados esperados, así como su calidad. Describa las medidas que se adoptarán para mitigar estos riesgos.

2.6. Informes y monitoreo: Sírvase proporcionar una breve descripción de los mecanismos previstos en este proyecto para informar a la PNUD y sus socios, incluyendo un calendario de informes.

2.7. Estrategia de lucha contra la corrupción: Defina la estrategia de lucha contra la corrupción que se aplicará en este proyecto, para prevenir el uso indebido de los fondos y el Código de Ética con que cuenta el Proponente.

2.8. Asociaciones: Explique las asociaciones con organizaciones locales, internacionales o de otro tipo que se hayan previsto para la ejecución del proyecto. Se debe prestar especial atención a proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y de cómo cada una de ellas va a



funcionar como equipo. Se insta a presentar cartas de compromiso de los socios o indicaciones de si algunos o todos ellos han trabajado conjuntamente en otros proyectos anteriores.

2.9 Otros: Cualquier otro comentario o información relacionados con el enfoque y la metodología adoptados para el proyecto.

SECCIÓN 3: PERSONAL POR PROYECTO

3.1 Estructura de gestión: Describa el enfoque de gestión global en relación con la planificación e implementación de esta actividad. Incluya un organigrama de la gestión del proyecto que indique la relación de puestos y cargos con la organización del equipo técnico, estableciendo roles y funciones. La Estructura de gestión deberá incluir al personal clave y al personal adicional requerido.

No se aceptará la sustitución de personal una vez que el contrato haya sido adjudicado, excepto en circunstancias extremas y con la aprobación por escrito del PNUD. Si la sustitución es inevitable, lo será por una persona que, en opinión del Gerente de proyecto del PNUD, sea al menos tan experimentada como la persona que reemplaza, y estará en todo caso sujeta a la aprobación del PNUD. No podrá derivarse ningún aumento de costos como resultado de una sustitución.

3.2 Calificaciones del personal clave y del personal adicional requerido: Proporcione los currículos del personal clave y del personal adicional requerido del que dispondrá para la ejecución de este proyecto. Los currículos deben demostrar las calificaciones en ámbitos significativos para el alcance de los servicios. Los currículos del personal clave, deberán estar acompañados de las certificaciones de estudios realizados, certificaciones laborales y de conocimiento del idioma español. El PNUD se reserva el derecho de solicitar, en cualquier instancia, la documentación soporte que acredite las calificaciones del personal adicional requerido. En caso de que el Proponente presente Propuesta por más de un lote, se deberá presentar un equipo técnico individualizado para cada Proyecto. En el caso de títulos, diplomas, certificados y/o constancias que se encuentren redactadas en idioma diferente al español o inglés, se requerirá la presentación de una traducción simple al español.

3.3 El Proponente será libre de proponer "otro personal", distinto al indicado en este documento de Solicitud de Propuestas, sin embargo, para efectos de la calificación, solo se tendrá en cuenta el personal clave y el personal adicional requerido. En el caso de "otro personal", se deberá presentar su hoja de vida en el formulario denominado "calificaciones de otro personal" que se muestra a continuación. Asimismo, se deberá incluir dicho personal en la estructura de gestión propuesta y en el formulario de Propuesta Financiera, indicando nombre, dedicación, costo, etc.

Rogamos utilice los siguientes formularios para la presentación de las Hojas de Vida del "Personal Clave", "Personal Adicional Requerido" y "Otro Personal":

CALIFICACIONES DEL "PERSONAL CLAVE"		
Nombre:		
Cargo en relación con este Contrato:		
Indicar # de Lote y Nombre del Proyecto		
Nacionalidad:		
Correo electrónico de contacto:		
Países en los que haya adquirido su experiencia de trabajo:		
Conocimientos lingüísticos:		
Calificaciones educativas y otras (cursos, capacitaciones, etc.):		
Resumen de experiencia: <i>Destáquese la experiencia en la región y en proyectos similares.</i>		
Experiencia significativa (a partir de la más reciente):		
Indicar fechas Desde ____ hasta ____	Nombre de empresa/Proyecto/Organización	Breve descripción de la función/actividades desarrolladas:
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 2	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición como, (cargo en el presente estudio) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas y que no tengo ningún conflicto de interés con respecto al presente proceso de contratación, ya sea por haber sido contratista o subcontratista en los contratos que serán objeto de evaluación, por haber participado en el diseño o construcción original de los proyectos y toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de interés, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia desleal.

Firma del Consultor designado

Fecha

Firma de la persona autorizada de la empresa Proponente

Fecha

CALIFICACIONES DEL "PERSONAL ADICIONAL REQUERIDO"		
Nombre:		
Cargo en relación con este Contrato:		
Indicar # de Lote y Nombre del Proyecto		
Nacionalidad:		
Correo electrónico de contacto:		
Países en los que haya adquirido su experiencia de trabajo:		
Conocimientos lingüísticos:		
Calificaciones educativas y otras (cursos, capacitaciones, etc.):		
Resumen de experiencia: <i>Destáquese la experiencia en la región y en proyectos similares.</i>		
Experiencia significativa (a partir de la más reciente):		
Indicar fechas Desde ____ hasta ____	Nombre de empresa/Proyecto/Organización	Breve descripción de la función/actividades desarrolladas:
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 2	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición como, (cargo en el presente estudio) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas y que no tengo ningún conflicto de interés con respecto al presente proceso de contratación, ya sea por haber sido contratista o subcontratista en los contratos que serán objeto de evaluación, por haber participado en el diseño o construcción original de los proyectos y toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de interés, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia desleal.

Firma del Consultor designado

Fecha

Firma de la persona autorizada de la empresa Proponente

Fecha

CALIFICACIONES DE "OTRO PERSONAL"		
Nombre:		
Cargo en relación con este Contrato:		
Indicar # de Lote y Nombre del Proyecto		
Nacionalidad:		
Correo electrónico de contacto:		
Países en los que haya adquirido su experiencia de trabajo:		
Conocimientos lingüísticos:		
Calificaciones educativas y otras (cursos, capacitaciones, etc.):		
Resumen de experiencia: <i>Destáquese la experiencia en la región y en proyectos similares.</i>		
Experiencia significativa (a partir de la más reciente):		
Indicar fechas Desde ___ hasta ___	Nombre de empresa/Proyecto/Organización	Breve descripción de la función/actividades desarrolladas:
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 2	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	



Al servicio
de las personas
y las naciones

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición como, (cargo en el presente estudio) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas y que no tengo ningún conflicto de interés con respecto al presente proceso de contratación, ya sea por haber sido contratista o subcontratista en los contratos que serán objeto de evaluación, por haber participado en el diseño o construcción original de los proyectos y toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de interés, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia desleal.

Firma del Consultor designado

Fecha

Firma de la persona autorizada de la empresa Proponente

Fecha

Sección 6: Formulario de Propuesta Técnica por Lote Lote No. 4 Proyecto Poliducto Pascuales Cuenca

Nota: Las Propuestas técnicas que no sean presentadas en este formulario podrán ser rechazadas. La Propuesta Financiera deberá incluirse en sobre por separado.

REF: PNUD/ECU/SdP/ADQ/18/023
PROYECTO 00107601

A:
Arnaud Peral
Representante Residente
PNUD Ecuador
Presente

Nombre de la empresa u organización proponente:	
País de registro:	
Nombre de la persona de contacto para esta Propuesta:	
Dirección:	
Teléfono / Fax:	
Correo electrónico:	

SECCIÓN 1: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN

En esta sección se debe explicar, en su totalidad, los recursos del Proponente en términos de personal e instalaciones necesarios para la realización de este encargo. Todo el contenido de esta sección podrá ser ampliado en función de los criterios de evaluación especificados en la SdP

- 1.16. Breve descripción del Proponente como entidad: Proporcione una breve descripción de la empresa u organización que presenta la Propuesta, sus estatutos sociales y el objeto social, el año y el país de constitución, los tipos de actividades llevadas a cabo, el presupuesto anual aproximado, etc., incluya referencias a su buena reputación.
- 1.17. Declaración Jurada del Proponente sobre cualquier antecedente de litigios o arbitrajes en que haya estado implicada la empresa u organización, que pudiera afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución de los servicios, que tuvieran incidencia en su capacidad patrimonial o posibilidades de contratación, o situaciones relativas a litigios, concursos preventivos, quiebras, rescisiones de contrato de obra pública, nacionales, provinciales o municipales, durante los últimos cinco (5) años con indicación de la situación o el resultado de dichos litigios o arbitrajes.
- 1.18. Declaración Jurada del Proponente de No Conflicto de Interés y divulgación plena: El Proponente declarará que tanto su empresa como el personal técnico propuesto, no se

encuentran en una situación de conflicto de interés con respecto al presente proceso de contratación, ya sea por haber sido contratistas o subcontratistas en los contratos que serán objeto de evaluación, por haber participado en el diseño o construcción original de los proyectos, y toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de interés, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia desleal. Con esta Declaración, se pretende conocer cualquier posible conflicto del Proponente, con arreglo al párrafo anterior y a la definición de "conflicto" que se hace en la Sección 2 Aspectos Generales numerales 4, 5 y 6 de este documento. El incumplimiento de esta información puede dar como resultado el rechazo de la Propuesta.

- 1.19. Capacidad financiera: Proporcione las cuentas anuales auditadas del último ejercicio social (declaración de ingresos y balance), debidamente certificado por un contador público y con la autenticación de recepción por la autoridad estatal de ingresos tributarios. Incluyan cualquier indicación de calificación de crédito, calificación industrial, etc.
- 1.20. Trayectoria y experiencias: Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia empresarial en los últimos quince (15) años, que tenga relación o sea relevante para las exigencias del presente Contrato:

Nombre del Contratante/Proyecto Cliente	Valor del contrato (USD) / Periodo de actividad	Tipos de actividades realizadas	Finalizado/En ejecución	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

SECCIÓN 2: ENFOQUE Y PLAN DE EJECUCIÓN

En esta sección se debe explicar la capacidad de respuesta del Proponente respecto a los Términos de Referencia, identificando los componentes específicos que se proponen; satisfaciendo los requisitos punto por punto, tal como se pide; facilitando una descripción detallada de las características operativas esenciales que se proponen; y demostrando de qué manera la metodología propuesta cumple los requisitos o los supera.

2.1. Enfoque del servicio o trabajo requeridos: Sírvase proporcionar una descripción detallada de la metodología que aplicará su organización/empresa en el cumplimiento de los Términos de Referencia del proyecto, teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.

El Proponente, deberá presentar la explicación de cómo se ejecutará el proceso de evaluación técnica - operacional tomando en cuenta:

- Explicación de cómo se ejecutará el proceso de revisión de documentación contractual y técnica (documentación precontractual, estudios de factibilidad técnico-económico, contratos de ingeniería, contrato de construcción, entregables y documentación de ingeniería conceptual, básica y de detalle, plan de manejo ambiental, plan de seguridad industrial, planos, plan de precomisionado y comisionado, manuales de operación y mantenimiento, especificaciones de equipos y materiales, dossier de calidad, etc.) correspondientes al Poliducto Pascuales - Cuenca.
- Visitas técnicas con personal especializado a las instalaciones para la inspección de equipos y sistemas de la Planta, y para la revisión de filosofía de operación y de procesos.
- Explicación de cómo se realizarán los análisis, evaluaciones y estudios requeridos.
- Explicación de cómo se ejecutará el proceso de revisión de la documentación que permita evaluar el entorno organizativo.
- Explicación de cómo realizará el análisis de razonabilidad de los costos proponiendo una metodología basada en índices y bases de datos comúnmente aceptados en la industria de Gas y Petróleo.
- Presentación de informes técnicos relacionados con los productos de la consultoría.

2.2. Procedimientos sobre Garantía de Calidad Técnica y Gestión de Proyectos: La metodología también incluirá detalles de los mecanismos internos de examen de que dispone el Proponente para garantizar la calidad técnica y la adecuada gestión del Proyecto.

2.3 Plazos de ejecución: El Proponente deberá presentar un Plan de Trabajo en diagrama de Gantt o un calendario del Proyecto, indicando la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo, los entregables y el tiempo correspondiente, que deberá estar desglosado en un esquema WBS (Work Breakdown Structure) para el plazo de 2 meses.

2.4. Subcontratación: Exponga los contratos que se subcontratarán, a quién, qué porcentaje de la obra representan, la razón de ser de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos. Es preciso prestar especial atención a proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como equipo.

2.5. Riesgos y medidas de mitigación: Sírvase describir los riesgos potenciales para la implementación de este proyecto que pueda afectar al logro y la terminación oportuna de los resultados esperados, así como su calidad. Describa las medidas que se adoptarán para mitigar estos riesgos.

2.6. Informes y monitoreo: Sírvase proporcionar una breve descripción de los mecanismos previstos en este proyecto para informar a la PNUD y sus socios, incluyendo un calendario de informes.

2.7. Estrategia de lucha contra la corrupción: Defina la estrategia de lucha contra la corrupción que se aplicará en este proyecto, para prevenir el uso indebido de los fondos y el Código de Ética con que cuenta el Proponente.

2.8. Asociaciones: Explique las asociaciones con organizaciones locales, internacionales o de otro tipo que se hayan previsto para la ejecución del proyecto. Se debe prestar especial atención a proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y de cómo cada una de ellas va a funcionar como equipo. Se insta a presentar cartas de compromiso de los socios o indicaciones de si algunos o todos ellos han trabajado conjuntamente en otros proyectos anteriores.



2.9 Otros: Cualquier otro comentario o información relacionados con el enfoque y la metodología adoptados para el proyecto.

SECCIÓN 3: PERSONAL POR PROYECTO

3.1 Estructura de gestión: Describa el enfoque de gestión global en relación con la planificación e implementación de esta actividad. Incluya un organigrama de la gestión del proyecto que indique la relación de puestos y cargos con la organización del equipo técnico, estableciendo roles y funciones. La Estructura de gestión deberá incluir al personal clave y al personal adicional requerido.

No se aceptará la sustitución de personal una vez que el contrato haya sido adjudicado, excepto en circunstancias extremas y con la aprobación por escrito del PNUD. Si la sustitución es inevitable, lo será por una persona que, en opinión del Gerente de proyecto del PNUD, sea al menos tan experimentada como la persona que reemplaza, y estará en todo caso sujeta a la aprobación del PNUD. No podrá derivarse ningún aumento de costos como resultado de una sustitución.

3.2 Calificaciones del personal clave y del personal adicional requerido: Proporcione los currículos del personal clave y del personal adicional requerido del que dispondrá para la ejecución de este proyecto. Los currículos deben demostrar las calificaciones en ámbitos significativos para el alcance de los servicios. Los currículos del personal clave, deberán estar acompañados de las certificaciones de estudios realizados, certificaciones laborales y de conocimiento del idioma español. El PNUD se reserva el derecho de solicitar, en cualquier instancia, la documentación soporte que acredite las calificaciones del personal adicional requerido. En caso de que el Proponente presente Propuesta por más de un lote, se deberá presentar un equipo técnico individualizado para cada Proyecto. En el caso de títulos, diplomas, certificados y/o constancias que se encuentren redactadas en idioma diferente al español o inglés, se requerirá la presentación de una traducción simple al español.

3.3 El Proponente será libre de proponer "otro personal", distinto al indicado en este documento de Solicitud de Propuestas, sin embargo, para efectos de la calificación, solo se tendrá en cuenta el personal clave y el personal adicional requerido. En el caso de "otro personal", se deberá presentar su hoja de vida en el formulario denominado "calificaciones de otro personal" que se muestra a continuación. Asimismo, se deberá incluir dicho personal en la estructura de gestión propuesta y en el formulario de Propuesta Financiera, indicando nombre, dedicación, costo, etc.

Rogamos utilice los siguientes formularios para la presentación de las Hojas de Vida del "Personal Clave", "Personal Adicional Requerido" y "Otro Personal":

CALIFICACIONES DEL "PERSONAL CLAVE"		
Nombre:		
Cargo en relación con este Contrato:		
Indicar # de Lote y Nombre del Proyecto		
Nacionalidad:		
Correo electrónico de contacto:		
Países en los que haya adquirido su experiencia de trabajo:		
Conocimientos lingüísticos:		
Calificaciones educativas y otras (cursos, capacitaciones, etc.):		
Resumen de experiencia: <i>Destáquese la experiencia en la región y en proyectos similares.</i>		
Experiencia significativa (a partir de la más reciente):		
Indicar fechas Desde ___ hasta ___	Nombre de empresa/Proyecto/Organización	Breve descripción de la función/actividades desarrolladas:
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 2	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición como, (cargo en el presente estudio) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas y que no tengo ningún conflicto de interés con respecto al presente proceso de contratación, ya sea por haber sido contratista o subcontratista en los contratos que serán objeto de evaluación, por haber participado en el diseño o construcción original de los proyectos y toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de interés, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia desleal.

Firma del Consultor designado

Fecha

Firma de la persona autorizada de la empresa Proponente

Fecha

CALIFICACIONES DEL "PERSONAL ADICIONAL REQUERIDO"		
Nombre:		
Cargo en relación con este Contrato:		
Indicar # de Lote y Nombre del Proyecto		
Nacionalidad:		
Correo electrónico de contacto:		
Países en los que haya adquirido su experiencia de trabajo:		
Conocimientos lingüísticos:		
Calificaciones educativas y otras (cursos, capacitaciones, etc.):		
Resumen de experiencia: <i>Destáquese la experiencia en la región y en proyectos similares.</i>		
Experiencia significativa (a partir de la más reciente):		
Indicar fechas Desde ____ hasta ____	Nombre de empresa/Proyecto/Organización	Breve descripción de la función/actividades desarrolladas:
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 2	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	



Al servicio
de las personas
y las naciones

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición como, (cargo en el presente estudio) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas y que no tengo ningún conflicto de interés con respecto al presente proceso de contratación, ya sea por haber sido contratista o subcontratista en los contratos que serán objeto de evaluación, por haber participado en el diseño o construcción original de los proyectos y toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de interés, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia desleal.

Firma del Consultor designado

Fecha

Firma de la persona autorizada de la empresa Proponente

Fecha

CALIFICACIONES DE "OTRO PERSONAL"		
Nombre:		
Cargo en relación con este Contrato:		
Indicar # de Lote y Nombre del Proyecto		
Nacionalidad:		
Correo electrónico de contacto:		
Países en los que haya adquirido su experiencia de trabajo:		
Conocimientos lingüísticos:		
Calificaciones educativas y otras (cursos, capacitaciones, etc.):		
Resumen de experiencia: <i>Destáquese la experiencia en la región y en proyectos similares.</i>		
Experiencia significativa (a partir de la más reciente):		
Indicar fechas Desde ____ hasta ____	Nombre de empresa/Proyecto/Organización	Breve descripción de la función/actividades desarrolladas:
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 2	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	



Al servicio
de las personas
y las naciones

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición como, (cargo en el presente estudio) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas y que no tengo ningún conflicto de interés con respecto al presente proceso de contratación, ya sea por haber sido contratista o subcontratista en los contratos que serán objeto de evaluación, por haber participado en el diseño o construcción original de los proyectos y toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de interés, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia desleal.

Firma del Consultor designado

Fecha

Firma de la persona autorizada de la empresa Proponente

Fecha

Sección 6: Formulario de Propuesta Técnica

Lote No. 5 Proyecto Planta de Licuefacción de Gas Natural en Bajo Alto

Nota: Las Propuestas técnicas que no sean presentadas en este formulario podrán ser rechazadas. La Propuesta Financiera deberá incluirse en sobre por separado.

REF: PNUD/ECU/SdP/ADQ/18/023
PROYECTO 00107601

A:
Arnaud Peral
Representante Residente
PNUD Ecuador
Presente

Nombre de la empresa u organización proponente:	
País de registro:	
Nombre de la persona de contacto para esta Propuesta:	
Dirección:	
Teléfono / Fax:	
Correo electrónico:	

SECCIÓN 1: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN

En esta sección se debe explicar, en su totalidad, los recursos del Proponente en términos de personal e instalaciones necesarios para la realización de este encargo. Todo el contenido de esta sección podrá ser ampliado en función de los criterios de evaluación especificados en la SdP

- 1.21. Breve descripción del Proponente como entidad: Proporcione una breve descripción de la empresa u organización que presenta la Propuesta, sus estatutos sociales y el objeto social, el año y el país de constitución, los tipos de actividades llevadas a cabo, el presupuesto anual aproximado, etc., incluya referencias a su buena reputación.
- 1.22. Declaración Jurada del Proponente sobre cualquier antecedente de litigios o arbitrajes en que haya estado implicada la empresa u organización, que pudiera afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución de los servicios, que tuvieran incidencia en su capacidad patrimonial o posibilidades de contratación, o situaciones relativas a litigios, concursos preventivos, quiebras, rescisiones de contrato de obra pública, nacionales, provinciales o municipales, durante los

- últimos cinco (5) años con indicación de la situación o el resultado de dichos litigios o arbitrajes.
- 1.23. Declaración Jurada del Proponente de No Conflicto de Interés y divulgación plena: El Proponente declarará que tanto su empresa como el personal técnico propuesto, no se encuentran en una situación de conflicto de interés con respecto al presente proceso de contratación, ya sea por haber sido contratistas o subcontratistas en los contratos que serán objeto de evaluación, por haber participado en el diseño o construcción original de los proyectos, y toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de interés, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia desleal. Con esta Declaración, se pretende conocer cualquier posible conflicto del Proponente, con arreglo al párrafo anterior y a la definición de "conflicto" que se hace en la Sección 2 Aspectos Generales numerales 4, 5 y 6 de este documento. El incumplimiento de esta información puede dar como resultado el rechazo de la Propuesta.
- 1.24. Capacidad financiera: Proporcione las cuentas anuales auditadas del último ejercicio social (declaración de ingresos y balance), debidamente certificado por un contador público y con la autenticación de recepción por la autoridad estatal de ingresos tributarios. Incluyan cualquier indicación de calificación de crédito, calificación industrial, etc.
- 1.25. Trayectoria y experiencias: Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia empresarial en los últimos quince (15) años, que tenga relación o sea relevante para las exigencias del presente Contrato:

Nombre del Contratante/Proyecto Cliente	Valor del contrato (USD) / Periodo de actividad	Tipos de actividades realizadas	Finalizado/En ejecución	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

SECCIÓN 2: ENFOQUE Y PLAN DE EJECUCIÓN

En esta sección se debe explicar la capacidad de respuesta del Proponente respecto a los Términos de Referencia, identificando los componentes específicos que se proponen; satisfaciendo los requisitos punto por punto, tal como se pide; facilitando una descripción detallada de las características operativas esenciales que se proponen; y demostrando de qué manera la metodología propuesta cumple los requisitos o los supera.

- 2.1. Enfoque del servicio o trabajo requeridos: Sírvase proporcionar una descripción detallada de la metodología que aplicará su organización/empresa en el cumplimiento de los Términos de Referencia del proyecto, teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.

El Proponente, deberá presentar la explicación de cómo se ejecutará el proceso de evaluación técnica - operacional tomando en cuenta:

- Explicación de cómo se ejecutará el proceso de revisión de documentación contractual y técnica (documentación precontractual, estudios de factibilidad técnico-económico, contratos de ingeniería, contrato de construcción, entregables y documentación de ingeniería conceptual, básica y de detalle, plan de manejo ambiental, plan de seguridad industrial, planos, plan de precomisionado y comisionado, manuales de operación y mantenimiento, especificaciones de equipos y materiales, dossier de calidad, etc.) correspondientes a la Planta de GNL.
- Visitas técnicas con personal especializado a las instalaciones para la inspección de equipos y sistemas de la Planta, y para la revisión de filosofía de operación y de procesos.
- Explicación de cómo se realizarán los análisis, evaluaciones y estudios requeridos.
- Explicación de cómo se ejecutará el proceso de revisión de la documentación que permita evaluar el entorno organizativo.
- Explicación de cómo realizará el análisis de razonabilidad de los costos proponiendo una metodología basada en índices y bases de datos comúnmente aceptados en la industria de Gas y Petróleo.
- Presentación de informes técnicos relacionados con los productos de la consultoría.

2.2. Procedimientos sobre Garantía de Calidad Técnica y Gestión de Proyectos: La metodología también incluirá detalles de los mecanismos internos de examen de que dispone el Proponente para garantizar la calidad técnica y la adecuada gestión del Proyecto.

2.3 Plazos de ejecución: El Proponente deberá presentar un Plan de Trabajo en diagrama de Gantt o un calendario del Proyecto, indicando la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo, los entregables y el tiempo correspondiente, que deberá estar desglosado en un esquema WBS (Work Breakdown Structure) para el plazo de 2 meses.

2.4. Subcontratación: Exponga los contratos que se subcontratarán, a quién, qué porcentaje de la obra representan, la razón de ser de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos. Es preciso prestar especial atención a proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como equipo.

2.5. Riesgos y medidas de mitigación: Sírvase describir los riesgos potenciales para la implementación de este proyecto que pueda afectar al logro y la terminación oportuna de los resultados esperados, así como su calidad. Describa las medidas que se adoptarán para mitigar estos riesgos.

2.6. Informes y monitoreo: Sírvase proporcionar una breve descripción de los mecanismos previstos en este proyecto para informar a la PNUD y sus socios, incluyendo un calendario de informes.

2.7. Estrategia de lucha contra la corrupción: Defina la estrategia de lucha contra la corrupción que se aplicará en este proyecto, para prevenir el uso indebido de los fondos y el Código de Ética con que cuenta el Proponente.

2.8. Asociaciones: Explique las asociaciones con organizaciones locales, internacionales o de otro tipo que se hayan previsto para la ejecución del proyecto. Se debe prestar especial atención a proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y de cómo cada una de ellas va a



funcionar como equipo. Se insta a presentar cartas de compromiso de los socios o indicaciones de si algunos o todos ellos han trabajado conjuntamente en otros proyectos anteriores.

2.9 Otros: Cualquier otro comentario o información relacionados con el enfoque y la metodología adoptados para el proyecto.

SECCIÓN 3: PERSONAL POR PROYECTO

3.1 Estructura de gestión: Describa el enfoque de gestión global en relación con la planificación e implementación de esta actividad. Incluya un organigrama de la gestión del proyecto que indique la relación de puestos y cargos con la organización del equipo técnico, estableciendo roles y funciones. La Estructura de gestión deberá incluir al personal clave y al personal adicional requerido.

No se aceptará la sustitución de personal una vez que el contrato haya sido adjudicado, excepto en circunstancias extremas y con la aprobación por escrito del PNUD. Si la sustitución es inevitable, lo será por una persona que, en opinión del Gerente de proyecto del PNUD, sea al menos tan experimentada como la persona que reemplaza, y estará en todo caso sujeta a la aprobación del PNUD. No podrá derivarse ningún aumento de costos como resultado de una sustitución.

3.2 Calificaciones del personal clave y del personal adicional requerido: Proporcione los currículos del personal clave y del personal adicional requerido del que dispondrá para la ejecución de este proyecto. Los currículos deben demostrar las calificaciones en ámbitos significativos para el alcance de los servicios. Los currículos del personal clave, deberán estar acompañados de las certificaciones de estudios realizados, certificaciones laborales y de conocimiento del idioma español. El PNUD se reserva el derecho de solicitar, en cualquier instancia, la documentación soporte que acredite las calificaciones del personal adicional requerido. En caso de que el Proponente presente Propuesta por más de un lote, se deberá presentar un equipo técnico individualizado para cada Proyecto. En el caso de títulos, diplomas, certificados y/o constancias que se encuentren redactadas en idioma diferente al español o inglés, se requerirá la presentación de una traducción simple al español.

3.3 El Proponente será libre de proponer "otro personal", distinto al indicado en este documento de Solicitud de Propuestas, sin embargo, para efectos de la calificación, solo se tendrá en cuenta el personal clave y el personal adicional requerido. En el caso de "otro personal", se deberá presentar su hoja de vida en el formulario denominado "calificaciones de otro personal" que se muestra a continuación. Asimismo, se deberá incluir dicho personal en la estructura de gestión propuesta y en el formulario de Propuesta Financiera, indicando nombre, dedicación, costo, etc.

Rogamos utilice los siguientes formularios para la presentación de las Hojas de Vida del "Personal Clave", "Personal Adicional Requerido" y "Otro Personal":

CALIFICACIONES DEL "PERSONAL CLAVE"		
Nombre:		
Cargo en relación con este Contrato:		
Indicar # de Lote y Nombre del Proyecto		
Nacionalidad:		
Correo electrónico de contacto:		
Países en los que haya adquirido su experiencia de trabajo:		
Conocimientos lingüísticos:		
Calificaciones educativas y otras (cursos, capacitaciones, etc.):		
Resumen de experiencia: <i>Destáquese la experiencia en la región y en proyectos similares.</i>		
Experiencia significativa (a partir de la más reciente):		
Indicar fechas Desde ____ hasta ____	Nombre de empresa/Proyecto/Organización	Breve descripción de la función/actividades desarrolladas:
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 2	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	



Al servicio
de las personas
y las naciones

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición como, (cargo en el presente estudio) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas y que no tengo ningún conflicto de interés con respecto al presente proceso de contratación, ya sea por haber sido contratista o subcontratista en los contratos que serán objeto de evaluación, por haber participado en el diseño o construcción original de los proyectos y toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de interés, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia desleal.

Firma del Consultor designado

Fecha

Firma de la persona autorizada de la empresa Proponente

Fecha

CALIFICACIONES DEL "PERSONAL ADICIONAL REQUERIDO"		
Nombre:		
Cargo en relación con este Contrato:		
Indicar # de Lote y Nombre del Proyecto		
Nacionalidad:		
Correo electrónico de contacto:		
Países en los que haya adquirido su experiencia de trabajo:		
Conocimientos lingüísticos:		
Calificaciones educativas y otras (cursos, capacitaciones, etc.):		
Resumen de experiencia: <i>Destáquese la experiencia en la región y en proyectos similares.</i>		
Experiencia significativa (a partir de la más reciente):		
Indicar fechas Desde ____ hasta ____	Nombre de empresa/Proyecto/Organización	Breve descripción de la función/actividades desarrolladas:
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 2	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	



Al servicio
de las personas
y las naciones

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición como, (cargo en el presente estudio) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas y que no tengo ningún conflicto de interés con respecto al presente proceso de contratación, ya sea por haber sido contratista o subcontratista en los contratos que serán objeto de evaluación, por haber participado en el diseño o construcción original de los proyectos y toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de interés, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia desleal.

Firma del Consultor designado

Fecha

Firma de la persona autorizada de la empresa Proponente

Fecha

CALIFICACIONES DE "OTRO PERSONAL"		
Nombre:		
Cargo en relación con este Contrato:		
Indicar # de Lote y Nombre del Proyecto		
Nacionalidad:		
Correo electrónico de contacto:		
Países en los que haya adquirido su experiencia de trabajo:		
Conocimientos lingüísticos:		
Calificaciones educativas y otras (cursos, capacitaciones, etc.):		
Resumen de experiencia: <i>Destáquese la experiencia en la región y en proyectos similares.</i>		
Experiencia significativa (a partir de la más reciente):		
Indicar fechas Desde ___ hasta ___	Nombre de empresa/Proyecto/Organización	Breve descripción de la función/actividades desarrolladas:
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 2	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Referencia nº 1 (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Empresa/Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición como, (cargo en el presente estudio) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas y que no tengo ningún conflicto de interés con respecto al presente proceso de contratación, ya sea por haber sido contratista o subcontratista en los contratos que serán objeto de evaluación, por haber participado en el diseño o construcción original de los proyectos y toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de interés, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia desleal.

Firma del Consultor designado

Fecha

Firma de la persona autorizada de la empresa Proponente

Fecha

Sección 7: Formulario de Propuesta Financiera por Lote⁴

REF: PNUD/ECU/SdP/ADQ/18/023
PROYECTO 00107601

EN UN SOBRE SEPARADO:

El Proponente está obligado a preparar su Propuesta Financiera en un sobre separado del resto de la SdP, según se indica en las Instrucciones a los Proponentes.

La Propuesta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de los costos. Rogamos proporcionen cifras para cada grupo o categoría funcional.

Las estimaciones de artículos de costo reembolsable, tales como gastos de viaje y gastos de bolsillo, deben figurar por separado.

En el caso de un componente de equipo para el proveedor de servicios, la relación de precios incluirá los precios de compra y de alquiler o arriendo. El PNUD se reserva la opción de elegir entre el alquiler o arriendo y la compra directa del equipo a través del Contratista.

El formulario que se muestra en las siguientes páginas se ofrece como guía para la preparación de la Propuesta Financiera. El formulario incluye gastos específicos que podrán o no ser exigidos o aplicables pero que se utilizan a modo de ejemplo.

El Proponente deberá incluir en su Propuesta Financiera todos los costos asociados a la consultoría, incluyendo aquellos relacionados al personal clave, al personal adicional requerido y otro personal que el Proponente considere necesario.

El Proponente deberá presentar un Formulario de Propuesta Financiero por Lote.

⁴ No podrá realizarse ninguna supresión o modificación en este formulario. Toda supresión o modificación puede conducir al rechazo de la Propuesta.

Formulario de Propuesta Financiera por Lote Lote No. 1 Proyecto Refinería Estatal de Esmeraldas

REF: PNUD/ECU/SdP/ADQ/18/023
PROYECTO 00107601

Fecha:

A:
Arnaud Peral
Representante Residente
PNUD Ecuador
Presente

Estimados Señores del PNUD:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de USD _____ más IVA (valor en letras) detallada a continuación, de acuerdo a lo establecido en la Solicitud de Propuesta de referencia PNUD/ECU/SdP/18/023 "Evaluación técnica y operativa de cinco proyectos del sector hidrocarburos en Ecuador", que corresponde al **Lote No. 1 Proyecto Refinería Estatal de Esmeraldas**.

A. Desglose de costos por Entregable*

Productos /Entregables/Hitos		Porcentaje del precio total	Precio (Suma global, todo incluido)
1	Anticipo de hasta un 20% del valor total del Contrato	20%	
2	Producto 1- Informe de Avance Técnico	20%	
3	Producto 2 - Borrador de Informe Final	30%	
4	Producto 3 - Informe Final, Resumen Ejecutivo y Presentación de resultados	30%	
Sub total USD		100%	
IVA USD			
Total USD			

*Este desglose será la base de los tramos de pago

Desglose de costos por componente Lote No. 1 Proyecto Refinería Estatal de Esmeraldas

Los Proponentes deberán presentar el desglose de los precios indicados supra para cada objetivo basándose en el formulario que se incluye a continuación. El PNUD utilizará el desglose de costos a efectos de evaluación de razonabilidad de los precios, así como el cálculo de los precios en caso de que ambas partes hayan acordado añadir entregables nuevos al ámbito de los servicios.

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo (días)	Periodo total del compromiso	VALOR	Porcentaje
I. Servicios de Personal				
a) Listar el Personal Clave:				
Un Director de la Consultoría de Evaluación				
Un Ingeniero de Calidad				
Un Ingeniero en Mantenimiento				
Un Ingeniero de Procesos de Refinación				
Un Especialista de Costos				
b) Listar el Personal Adicional Requerido:				
Un Especialista de confiabilidad operacional				
Un Ingeniero de control de procesos y automatización				
Un Consultor en riesgos y SSA				
Un Ingeniero en operaciones de refinación				
Un Ingeniero mecánico de tuberías y equipos				



Al servicio
de las personas
y las naciones

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo (días)	Periodo total del compromiso	VALOR	Porcentaje
Un Especialista de contratos				
Un Ingeniero eléctrico en sistemas de potencia				
Un Ingeniero ambiental				
c) Listar "Otro Personal" (no solicitado en los TdR)				
...				
...				
II. Gastos de bolsillo				
Renta de Oficinas				
Alquiler de Equipo				
Viajes - Pasajes Locales (favor detallar rutas)				
Viajes - Pasajes Exterior (favor detallar rutas)				
Hospedaje				
Alimentación				
Gastos de Movilización				
Seguros				
Comunicaciones				
Reproducción de documentos				
Otros...(favor detallar)				
III. Otros costos conexos (favor detallar)				
...				



Al servicio
de las personas
y las naciones

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo (días)	Periodo total del compromiso	VALOR	Porcentaje
...				
Sub total				100%
IVA				
Total				

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por **90** días a partir de la presente fecha.

*[Nombre y firma de la persona autorizada de la empresa
Proponente]*

[Cargo]

[Correo electrónico]

[Nombre de la empresa Proponente]

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Formulario de Propuesta Financiera por Lote Lote No. 2 Proyecto Refinería del Pacífico

REF: PNUD/ECU/SdP/ADQ/18/023
PROYECTO 00107601

Fecha:

A:
Arnaud Peral
Representante Residente
PNUD Ecuador
Presente

Estimados Señores del PNUD:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de USD _____ más IVA (valor en letras) detallada a continuación, de acuerdo a lo establecido en la Solicitud de Propuesta de referencia PNUD/ECU/SdP/18/023 "Evaluación técnica y operativa de cinco proyectos del sector hidrocarburos en Ecuador", que corresponde al **Lote No. 2 Proyecto Refinería del Pacífico**.

A. Desglose de costos por Entregable*

Productos /Entregables/Hitos		Porcentaje del precio total	Precio (Suma global, todo incluido)
1	Anticipo de hasta un 20% del valor total del Contrato	20%	
2	Producto 1- Informe de Avance Técnico	20%	
3	Producto 2 - Borrador de Informe Final	30%	
4	Producto 3 - Informe Final, Resumen Ejecutivo y Presentación de resultados	30%	
Sub total USD		100%	
IVA USD			
Total USD			

*Este desglose será la base de los tramos de pago



B. Desglose de costos por componente Lote No. 2 Proyecto Refinería del Pacífico

Los Proponentes deberán presentar el desglose de los precios indicados supra para cada objetivo basándose en el formulario que se incluye a continuación. El PNUD utilizará el desglose de costos a efectos de evaluación de razonabilidad de los precios, así como el cálculo de los precios en caso de que ambas partes hayan acordado añadir entregables nuevos al ámbito de los servicios.

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo (días)	Periodo total del compromiso	VALOR	Porcentaje
I. Servicios de Personal				
a) Listar el Personal Clave:				
Un Director de la Consultoría de Evaluación				
Un Ingeniero Mecánico de Ductos				
Un Ingeniero Civil de Vías y Plataformas				
Un Ingeniero de Procesos de Refinación				
Un Especialista de Costos				
b) Listar el Personal Adicional Requerido:				
Un Ingeniero Eléctrico de Potencia				
Un Ingeniero Mecánico de Equipos				
Un Ingeniero Geotécnico				
Un Ingeniero de Instrumentación, Automatización y Control				
Un Ingeniero Ambiental				



Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo (días)	Periodo total del compromiso	VALOR	Porcentaje
Un Especialista de Contratos				
c) Listar "Otro Personal" (no solicitado en los TdR)				
...				
...				
II. Gastos de bolsillo				
Renta de Oficinas				
Alquiler de Equipo				
Viajes - Pasajes Locales (favor detallar rutas)				
Viajes - Pasajes Exterior (favor detallar rutas)				
Hospedaje				
Alimentación				
Gastos de Movilización				
Seguros				
Comunicaciones				
Reproducción de documentos				
Otros...(favor detallar)				
III. Otros costos conexos (favor detallar)				
...				
Sub total				100%
IVA				
Total				

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por **90** días a partir de la presente fecha.

[Nombre y firma de la persona autorizada de la empresa Proponente]

[Cargo]

[Correo electrónico]

[Nombre de la empresa Proponente]

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Formulario de Propuesta Financiera por Lote Lote No. 3 Proyecto Terminal Marítimo Monteverde

REF: PNUD/ECU/SdP/ADQ/18/023

PROYECTO 00107601

Fecha:

A:

Arnaud Peral
Representante Residente
PNUD Ecuador
Presente

Estimados Señores del PNUD:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de USD _____ más IVA (valor en letras) detallada a continuación, de acuerdo a lo establecido en la Solicitud de Propuesta de referencia PNUD/ECU/SdP/18/023 "Evaluación técnica y operativa de cinco proyectos del sector hidrocarburos en Ecuador", que corresponde al **Lote No. 3 Proyecto Terminal Marítimo Monteverde.**

A. Desglose de costos por Entregable*

Productos /Entregables/Hitos		Porcentaje del precio total	Precio (Suma global, todo incluido)
1	Anticipo de hasta un 20% del valor total del Contrato	20%	
2	Producto 1- Informe de Avance Técnico	20%	
3	Producto 2 - Borrador de Informe Final	30%	
4	Producto 3 - Informe Final, Resumen Ejecutivo y Presentación de resultados	30%	
Sub total USD		100%	
IVA USD			
Total USD			

*Este desglose será la base de los tramos de pago



B. Desglose de costos por componente Lote No. 3 Proyecto Terminal Marítimo

Monteverde

Los Proponentes deberán presentar el desglose de los precios indicados supra para cada objetivo basándose en el formulario que se incluye a continuación. El PNUD utilizará el desglose de costos a efectos de evaluación de razonabilidad de los precios, así como el cálculo de los precios en caso de que ambas partes hayan acordado añadir entregables nuevos al ámbito de los servicios.

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo (días)	Periodo total del compromiso	VALOR	Porcentaje
I. Servicios de Personal				
a) Listar el Personal Clave:				
Un Director de la Consultoría de Evaluación				
Un Ingeniero Mecánico de Ductos				
Un Ingeniero Civil Estructural				
Un Ingeniero de Calidad				
Un Especialista de Costos				
b) Listar el Personal Adicional Requerido:				
Un Ingeniero mecánico de corrosión				
Un Ingeniero civil naval				
Un Consultor en riesgos				
Un Ingeniero eléctrico de potencia				
Un Ingeniero de instrumentación, automatización y control				
Un Ingeniero ambiental				



Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo (días)	Periodo total del compromiso	VALOR	Porcentaje
Un Especialista de contratos				
c) Listar "Otro Personal" (no solicitado en los TdR)				
...				
...				
II. Gastos de bolsillo				
Renta de Oficinas				
Alquiler de Equipo				
Viajes - Pasajes Locales (favor detallar rutas)				
Viajes - Pasajes Exterior (favor detallar rutas)				
Hospedaje				
Alimentación				
Gastos de Movilización				
Seguros				
Comunicaciones				
Reproducción de documentos				
Otros...(favor detallar)				
III. Otros costos conexos (favor detallar)				
...				
...				
Sub total				100%
IVA				
Total				

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por **90** días a partir de la presente fecha.

[Nombre y firma de la persona autorizada de la empresa Proponente]

[Cargo]

[Correo electrónico]

[Nombre de la empresa Proponente]

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Formulario de Propuesta Financiera por Lote Lote No. 4 Proyecto Poliducto Pascuales Cuenca

REF: PNUD/ECU/SdP/ADQ/18/023

PROYECTO 00107601

Fecha:

A:

Arnaud Peral
Representante Residente
PNUD Ecuador
Presente

Estimados Señores del PNUD:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de USD _____ más IVA (valor en letras) detallada a continuación, de acuerdo a lo establecido en la Solicitud de Propuesta de referencia PNUD/ECU/SdP/18/023 "Evaluación técnica y operativa de cinco proyectos del sector hidrocarburos en Ecuador", que corresponde al **Lote No. 4 Proyecto Poliducto Pascuales Cuenca**.

A. Desglose de costos por Entregable*

Productos /Entregables/Hitos		Porcentaje del precio total	Precio (Suma global, todo incluido)
1	Anticipo de hasta un 20% del valor total del Contrato	20%	
2	Producto 1- Informe de Avance Técnico	20%	
3	Producto 2 - Borrador de Informe Final	30%	
4	Producto 3 - Informe Final, Resumen Ejecutivo y Presentación de resultados	30%	
Sub total USD		100%	
IVA USD			
Total USD			

*Este desglose será la base de los tramos de pago

B. Desglose de costos por componente Lote No. Lote No. 4 Proyecto Poliducto Pascuales Cuenca

Los Proponentes deberán presentar el desglose de los precios indicados supra para cada objetivo basándose en el formulario que se incluye a continuación. El PNUD utilizará el desglose de costos a efectos de evaluación de razonabilidad de los precios, así como el cálculo de los precios en caso de que ambas partes hayan acordado añadir entregables nuevos al ámbito de los servicios.

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo (días)	Periodo total del compromiso	VALOR	Porcentaje
I. Servicios de Personal				
a) Listar el Personal Clave:				
Un Director de la Consultoría de Evaluación				
Un Ingeniero de Calidad				
Un Ingeniero Especialista en Geotecnia				
Un Ingeniero Mecánico de Ductos				
Un Especialista de Costos				
b) Listar el Personal Adicional Requerido:				
Un Ingeniero de Integridad Mecánica				
Un Ingenieros Mecánicos de Ductos (adicional al personal clave)				
Un Consultor en Riesgos				
Un Especialista de Confiabilidad Operacional				
Un Ingeniero Eléctrico especialista en potencia				



Al servicio
de las personas
y las naciones

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo (días)	Periodo total del compromiso	VALOR	Porcentaje
Un Ingeniero Instrumentación y control automático				
Un Ingeniero Especialistas en Geotécnia (adicional al personal clave)				
Un Ingeniero Ambiental				
Un Especialista de contratos				
c) Listar "Otro Personal" (no solicitado en los TdR)				
...				
...				
II. Gastos de bolsillo				
Renta de Oficinas				
Alquiler de Equipo				
Viajes - Pasajes Locales (favor detallar rutas)				
Viajes - Pasajes Exterior (favor detallar rutas)				
Hospedaje				
Alimentación				
Gastos de Movilización				
Seguros				
Comunicaciones				
Reproducción de documentos				
Otros...(favor detallar)				
III. Otros costos conexos (favor detallar)				
...				
...				



Al servicio
de las personas
y las naciones

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo (días)	Periodo total del compromiso	VALOR	Porcentaje
Sub total				100%
IVA				
Total				

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por **90** días a partir de la presente fecha.

*[Nombre y firma de la persona autorizada de la empresa
Proponente]*

[Cargo]

[Correo electrónico]

[Nombre de la empresa Proponente]

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Formulario de Propuesta Financiera por Lote Lote No. 5 Proyecto Planta de Licuefacción de Gas Natural En Bajo Alto

REF: PNUD/ECU/SdP/ADQ/18/xxx

PROYECTO 000

Fecha:

A:

Arnaud Peral
Representante Residente
PNUD Ecuador
Presente

Estimados Señores del PNUD:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de USD _____ más IVA (valor en letras) detallada a continuación, de acuerdo a lo establecido en la Solicitud de Propuesta de referencia PNUD/ECU/SdP/18/023 "Evaluación técnica y operativa de cinco proyectos del sector hidrocarburos en Ecuador", que corresponde al **Lote No. 5 Proyecto Planta de Licuefacción de Gas Natural en Bajo Alto**

B. Desglose de costos por Entregable*

Productos /Entregables/Hitos		Porcentaje del precio total	Precio (Suma global, todo incluido)
1	Anticipo de hasta un 20% del valor total del Contrato	20%	
2	Producto 1- Informe de Avance Técnico	20%	
3	Producto 2 - Borrador de Informe Final	30%	
4	Producto 3 - Informe Final, Resumen Ejecutivo y Presentación de resultados	30%	
Sub total USD		100%	
IVA USD			
Total USD			

*Este desglose será la base de los tramos de pago

Desglose de costos por componente Lote No. Lote No. 5 Proyecto Planta de Licuefacción de Gas Natural En Bajo Alto

Los Proponentes deberán presentar el desglose de los precios indicados supra para cada objetivo basándose en el formulario que se incluye a continuación. El PNUD utilizará el desglose de costos a efectos de evaluación de razonabilidad de los precios, así como el cálculo de los precios en caso de que ambas partes hayan acordado añadir entregables nuevos al ámbito de los servicios.

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo (días)	Periodo total del compromiso	VALOR	Porcentaje
I. Servicios de Personal				
d) Listar el Personal Clave:				
Un Director de la Consultoría de Evaluación				
Un Ingeniero de Calidad				
Un Ingeniero Especialista en Geotecnia				
Un Ingeniero Mecánico de Facilidades de Gas				
Un Especialista de Costos				
e) Listar el Personal Adicional Requerido:				
Un Consultor en riesgos y SSA				
Un Ingeniero instrumentación y control automático				
Un Ingeniero eléctrico especialista en potencia				
Un Especialista de contratos				
Un Ingeniero ambiental				
f) Listar "Otro Personal" (no solicitado en los TdR)				



Al servicio
de las personas
y las naciones

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo (días)	Periodo total del compromiso	VALOR	Porcentaje
...				
...				
II. Gastos de bolsillo				
Renta de Oficinas				
Alquiler de Equipo				
Viajes - Pasajes Locales (favor detallar rutas)				
Viajes - Pasajes Exterior (favor detallar rutas)				
Hospedaje				
Alimentación				
Gastos de Movilización				
Seguros				
Comunicaciones				
Reproducción de documentos				
Otros...(favor detallar)				
III. Otros costos conexos (favor detallar)				
...				
...				
Sub total				100%
IVA				
Total				

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por **90** días a partir de la presente fecha.

[Nombre y firma de la persona autorizada de la empresa Proponente]

[Cargo]

[Correo electrónico]

[Nombre de la empresa Proponente]

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Sección 8: Formulario de Garantía De Propuesta

(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor. Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)

A: PNUD

[indicar la información de contacto que figura en la Hoja de Datos]

POR CUANTO [*nombre y dirección del Contratista*] (en lo sucesivo denominado "el Proponente") ha presentado una Propuesta al PNUD de fecha ... , para ejecutar los servicios ... (en adelante "la Propuesta");

Y POR CUANTO ustedes han estipulado que el Proponente proveerá una garantía bancaria de un banco reconocido por la suma que aquí se especifica, como garantía en caso de que el Proponente;

- a) no llegue a firmar el contrato después de la adjudicación de éste por el PNUD;
- b) retire su Propuesta después de la fecha de apertura de las Propuestas;
- c) no cumpla con la variación de las necesidades del PNUD, según las instrucciones de la Solicitud de Propuesta; o
- d) no llegue a aportar la Garantía de Ejecución, los seguros o los restantes documentos que el PNUD pueda exigir como condición para la prestación efectiva del contrato.

Y POR CUANTO hemos acordado otorgarle al Proponente la presente Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos Garantes y responsables ante ustedes, en nombre del Proponente, hasta un total de [*monto de la garantía*] [*en letras y cifras*], que constituye la suma pagadera, en los tipos y proporciones de monedas en que se pague la Propuesta, y que nos comprometemos a pagar a primer requerimiento por escrito y sin argumentaciones ni objeciones cualquier suma o sumas dentro de los límites de [*monto de la garantía arriba indicado*] sin necesidad de que se prueben o acrediten los motivos o las razones de su demanda, en la suma especificada en la misma.

Esta garantía será válida hasta una fecha a 30 días desde la fecha de expedición por el PNUD de un certificado de ejecución satisfactoria y la finalización completa de sus servicios por el Proponente.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Fecha

Nombre del Banco

Dirección

Sección 9: Formulario de Garantía de Ejecución⁵

(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor.

Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)

A: PNUD

[indicar la información de contacto que figura en la Hoja de Datos]

POR CUANTO [*nombre y dirección del Contratista*] (en lo sucesivo denominado "el Contratista") ha aceptado, en cumplimiento del Contrato n° ... de fecha ..., ejecutar los servicios ... (en adelante "el Contrato");

Y POR CUANTO ha sido estipulado por ustedes en dicho Contrato que el Contratista proveerá una garantía bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en él como garantía del cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al Contrato;

Y POR CUANTO hemos acordado conceder al Contratista dicha Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos Garantes y responsables ante ustedes, en nombre del contratista, hasta un total de [*monto de la garantía*] [*en letras y cifras*], que constituye la suma pagadera, en los tipos y proporciones de monedas en que se pague el precio del Contrato, y que nos comprometemos a pagar contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones cualquier suma o sumas dentro de los límites de [*monto de la garantía arriba indicado*] sin necesidad de que se prueben o acrediten los motivos o las razones de su demanda, en la suma especificada en la misma.

Esta garantía será válida hasta una fecha a 30 días desde la fecha de expedición por el PNUD de un certificado de desempeño satisfactorio y la finalización completa de servicios por el Contratista.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Fecha

Nombre del Banco

Dirección

⁵ Si la SdP requiere la presentación de una garantía de ejecución, como condición para la firma y efectividad del Contrato, la garantía de ejecución que emita el banco del Proponente utilizará el contenido de este formulario.

Sección 10: Formulario de Garantía de Pago por Adelantado⁶

(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor.

Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)

_____ *[Nombre del banco y dirección de la sucursal u oficina emisor]*

Beneficiario: _____ *[Nombre y dirección del PNUD]*

Fecha: _____

GARANTÍA DE PAGO POR ADELANTADO N°: _____

Se nos ha informado de que *[nombre de la empresa]* (en adelante denominado “el Contratista”) ha celebrado con ustedes el Contrato n°. *[número de referencia del Contrato]* de fecha *[indíquese la fecha]*, para el suministro de *[breve descripción de los servicios]* (en lo sucesivo denominado “el Contrato”).

Por otra parte, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se habrá de realizar un pago anticipado por la suma de *[monto en letras]* (*[monto en cifras]*) contra una Garantía de Pago por Adelantado.

A petición del Contratista, nosotros, *[nombre del banco]*, por la presente nos comprometemos con carácter irrevocable a pagarles a ustedes cualquier suma o sumas que no excedan en total de *[[monto de la garantía] [en letras y cifras]]*⁷ a la recepción por nuestra parte de su primera demanda por escrito acompañada de una declaración escrita que indique que el Contratista ha incumplido sus obligaciones en virtud del Contrato, al haber el Contratista utilizado el anticipo para otros fines diferentes de la prestación de los servicios bajo contrato.

Es condición para cualquier reclamo y pago en relación con la presente Garantía que el pago por adelantado citado supra haya sido recibido por el Contratista en su cuenta bancaria n° _____ de *[nombre y dirección del banco]*.

⁶ Esta garantía será necesaria cuando el Contratista exija un pago por adelantado superior al 20% del monto del contrato, o si el monto total del anticipo exigido sea superior a 30.000 dólares EE.UU. o su equivalente si la oferta de precio no está expresada en dólares EE.UU., utilizando para ello la tasa de cambio que se especifica en la Hoja de Datos. El Banco del Contratista deberá emitir la Garantía utilizando el contenido de este modelo.

⁷ El Banco emisor de la Garantía indicará un monto que represente el monto del pago por adelantado, denominado en la o las monedas en que se haya efectuado el pago por anticipado, tal como se especifica en el Contrato.



Al servicio
de las personas
y las naciones

El importe máximo de esta Garantía será deducido progresivamente en las sumas del pago por adelantado que haya reembolsado el Contratista, como se indicará mediante copias certificadas de los estados de cuenta mensuales que se nos presentarán. Esta Garantía expirará, a más tardar, a nuestra recepción del certificado de pago mensual indicando que los consultores han efectuado la devolución total del importe del anticipo, o bien el día ___ de _____ de 2___⁸, lo que ocurra primero. Por consiguiente, cualquier solicitud de pago con arreglo a esta Garantía deberá obrar en nuestro poder en esta oficina en dicha fecha, o antes.

Esta garantía está sujeta a las *Reglas uniformes sobre garantías de demanda* (ICC Uniform Rules for Demand Guarantees). (ICC nº 458).

[firma(s)]

Nota: Las indicaciones que figuran en cursiva tienen solamente carácter indicativo, y tienen por objeto ayudar a la preparación de este formulario, y serán suprimidas del documento final.

⁸ Indíquese la fecha de expiración prevista. En caso de producirse una ampliación de tiempo para la finalización del Contrato, el Contratista deberá solicitar de su Banco Garante una ampliación de esta garantía. La solicitud se hará por escrito con anterioridad a la fecha de expiración que figura en la Garantía. En la preparación de esta Garantía, el Contratista podría estudiar la conveniencia de añadir el texto que se indica a continuación al final del penúltimo párrafo: "El Banco Garante accede a una ampliación, por una sola vez, de esta Garantía, por un periodo que no exceda de [seis meses] [un año], en respuesta a la solicitud por escrito del Contratante en este sentido." Esta solicitud se habrá de presentar al Banco Garante antes de la expiración de la Garantía.

Sección 11: Contrato de servicios profesionales

ESTE ES EL MODELO DE CONTRATO DEL PNUD Y SE ADJUNTA COMO REFERENCIA PARA EL PROPONENTE. EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES TIENE CARÁCTER OBLIGATORIO.

Fecha _____

Estimado señor/Estimada señora:

Ref.: ____/ ____

/ ____ **[INDÍQUESE EL NÚMERO DE PROYECTO Y SU TÍTULO U OTRA REFERENCIA]**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante denominado "el PNUD"), desea contratar a su **[empresa/organización/institución]**, debidamente constituida con arreglo a la legislación de _____ **[INDÍQUESE EL NOMBRE DEL PAÍS]** (en adelante denominada "el Contratista") a fin de prestar los servicios relativos a _____ **[HÁGASE UNA DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LOS SERVICIOS]** (en adelante denominados "los Servicios"), con conformidad con el siguiente Contrato:

1. Documentos del Contrato

- 1.1 El presente contrato está sujeto a los Términos y Condiciones Generales del PNUD para Servicios Profesionales que se adjuntan como Anexo I. Las disposiciones de dicho Anexo controlarán la interpretación del presente contrato y en ningún caso se considerará que hayan sido derogadas por el contenido de esta carta o por cualquier otro anexo, a menos que se indique explícitamente lo contrario en virtud del punto 4 de la presente carta, titulado "Condiciones especiales".
- 1.2 El Contratista y el PNUD admiten también quedar vinculados por las disposiciones que contienen los documentos siguientes, cuya prioridad, uno respecto al otro, se establece con arreglo al siguiente orden:
 - a) esta Carta;

- b) los Términos de Referencia [ref. ... de fecha ...], que se adjuntan como Anexo II;
 - c) la Propuesta del Contratista [ref. ... de fecha ...];
 - d) la Solicitud de Propuestas del PNUD [ref. ... de fecha ...].
- 1.3 Todos los documentos citados forman el Contrato entre el Contratista y el PNUD, y anulan el contenido de cualquier otra negociación y/o acuerdo, oral o por escrito, relativo al asunto del presente Contrato.

2. Obligaciones del Contratista

- 2.1 El Contratista deberá realizar y completar los servicios que se describen en el Anexo II con la debida diligencia y eficiencia, y de conformidad con el Contrato.
- 2.2 El Contratista proporcionará los servicios del personal clave siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Especialización</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Periodo de servicio</u>
...
...
...

- 2.3 Todo cambio en el personal clave citado requerirá la autorización previa y por escrito de _____ **[NOMBRE y CARGO]**, PNUD.

- 2.4 El Contratista también proporcionará todo el apoyo técnico y administrativo necesario a fin de asegurar la ejecución oportuna y satisfactoria de los Servicios.

- 2.5 El Contratista deberá presentar al PNUD los entregables que se especifican a continuación según el siguiente calendario:

[ENTREGABLES] **[INDIQUESE FECHAS DE ENTREGA]**

(por ejemplo)

Informe de avance	.. / .. /....
.....	.. / .. /....
Informe final	.. / .. /....

- 2.6 Todos los informes deberán estar escritos en inglés y describirán en detalle los servicios prestados en virtud del Contrato durante el período de tiempo cubierto por cada informe. Todos los informes serán transmitidos por el Contratista por ...**[CORREO, MENSAJERÍA Y/O FAX]** a la Dirección que se especifica en el punto 9.1 infra.

- 2.7 El Contratista declara y garantiza la exactitud de toda la información y los datos proporcionados al PNUD a efectos de la adjudicación de este Contrato, así como la calidad de los entregables e informes previstos en el presente Contrato, de acuerdo con las normas profesionales y de la industria más altas.

OPCION 1 (PRECIO FIJO)

3. Precio y pago

- 3.1 Tomando plenamente en consideración la realización completa y satisfactoria de los servicios con arreglo a este Contrato, el PNUD pagará al Contratista un precio fijo de _____ **[INDÍQUESE LA MONEDA Y EL IMPORTE EN LETRAS Y CIFRAS]**.
- 3.2 El precio de este Contrato no estará sujeto a ajuste o revisión alguno debido a fluctuaciones de precios o de moneda o de los costos reales incurridos por el Contratista en la ejecución del Contrato.
- 3.3 Se considerará que los pagos efectuados por el PNUD al Contratista no eximen a éste de sus obligaciones con arreglo a este Contrato, ni suponen la aceptación por el PNUD de la ejecución de los Servicios por parte del Contratista.
- 3.4 El PNUD efectuará el pago al Contratista tras la aceptación por el PNUD de las facturas presentadas por el Contratista en la dirección que se especifica en el punto 9.1 infra, al finalizar las etapas establecidas, y por los importes siguientes:

<u>ETAPA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>FECHA LÍMITE</u>
..... / .. /....
..... / .. /....

Las facturas indicarán las etapas cubiertas y los importes correspondientes pagaderos.

OPTION 2 (REEMBOLSO DE COSTOS)

3. Precio y pago

- 3.1 Tomando plenamente en consideración la realización completa y satisfactoria de los servicios con arreglo al presente Contrato, el PNUD pagará al Contratista un precio que no exceda de _____ **[INDÍQUESE LA MONEDA Y EL IMPORTE EN LETRAS Y CIFRAS]**.
- 3.2 El importe que figura en el punto 3.1 supra es el importe total máximo de costos reembolsables con arreglo a este Contrato. El desglose de los costos en el anexo _____ **[INDÍQUESE EL NÚMERO DE ANEXO]** contiene las cantidades máximas por categoría de costos que son reembolsables en virtud del presente Contrato. El Contratista deberá reflejar en sus facturas el monto de los costes reales reembolsables realizados en la ejecución de los Servicios.



Al servicio
de las personas
y las naciones

3.3 El Contratista no podrá realizar ningún trabajo, proporcionar ningún equipo, material o suministro, o ejecutar ningún otro servicio que pueda dar lugar a costos que exceda el monto que se establece en el punto 3.1 supra o cualquiera de las cantidades especificadas en el desglose de costos para cada categoría de gastos, sin el consentimiento previo por escrito de _____ **[NOMBRE Y TÍTULO]**, PNUD.

3.4 Los pagos realizados por el PNUD al Contratista no eximen a éste de sus obligaciones con arreglo a este Contrato, ni suponen la aceptación por el PNUD de la ejecución de los Servicios por parte del Contratista.

3.5 El Contratista deberá presentar facturas por el trabajo realizado cada _____ **[INDÍQUESE EL PERIODO DE TIEMPO O LAS ETAPAS]**,

O BIEN

3.5. El Contratista deberá presentar una factura por un valor de _____ **[INDÍQUESE EL MONTO Y LA MONEDA DEL PAGO POR ADELANDADO EN CIFRAS Y LETRAS,]** a la firma del presente Contrato por ambas partes, y facturas por el trabajo realizado cada _____ **[INDÍQUESE EL PERIODO DE TIEMPO O LAS ETAPAS]**.

3.6 El PNUD efectuará los pagos por avances y los pagos finales al Contratista tras la aceptación de las facturas presentadas por el contratista a la dirección que se especifica en el punto 9.1 infra, junto con cualquier documentación de apoyo de los costes reales incurridos que se requiera en el desglose de costos o que pueda solicitar el PNUD. Estos pagos estarán sujetos a las condiciones específicas de reembolso que figuran en el desglose de costos.

4. Condiciones especiales

4.1 La responsabilidad respecto a la seguridad del Contratista y su personal y bienes, y de la propiedad del PNUD en custodia del Contratista, recae en el Contratista.

4.2 El pago por adelantado que se realizará a la firma del Contrato por ambas partes está condicionado a la recepción y aceptación por el PNUD de un aval bancario por el importe total del anticipo expedido por un banco en forma aceptable para el PNUD.

4.3 El monto de los pagos a que hace referencia el punto 3.6 supra estará sujeto a una deducción de _____ **[INDÍQUESE EL PORCENTAJE QUE RESPRESENTA EL ADELANTO RESPECTO AL PRECIO TOTAL DEL CONTRATO]** % (... porcentaje) del monto aceptado como pago, hasta que el monto acumulado de las deducciones efectuadas sea igual al monto del pago por adelantado.

4.4 Debido a [...], el artículo/los artículos [...] de los Términos y Condiciones Generales del Anexo I se modificarán como sigue/se suprimirán.

5. Presentación de facturas



Al servicio
de las personas
y las naciones

5.1 Para cada pago a efectuado con arreglo al Contrato, el Contratista presentará por correo una factura original a la siguiente Dirección:

.....

5.2 El PNUD no aceptará las facturas presentadas por fax.

6. Plazo y modo de pago

6.1 El PNUD pagará las facturas en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de su aceptación por el PNUD. El PNUD hará todo lo posible por aceptar una factura o enviar aviso al Contratista de su no aceptación en un plazo de tiempo razonable a partir de su recepción.

6.2 Todos los pagos que realice el PNUD se harán a la siguiente cuenta bancaria del Contratista:

_____ **[NOMBRE DEL BANCO]**

_____ **[NÚMERO DE CUENTA]**

_____ **[DIRECCIÓN DEL BANCO]**

7. Entrada en vigor y límite temporal

7.1 El Contrato entrará en vigor en el momento de su firma por ambas partes.

7.2 El Contratista deberá iniciar la prestación de los Servicios a más tardar el _____ **[INDÍQUESE FECHA]** y completará los Servicios en el plazo de _____ **[INDÍQUESE EL NÚMERO DE DÍAS O MESES]** a partir de dicho inicio.

7.3 Todos los plazos temporales que contiene el presente Contrato se considerarán esenciales en relación con la prestación de los Servicios.

8. Modificaciones

8.1 Toda modificación del presente Contrato requerirá de una enmienda por escrito entre ambas partes, debidamente firmada por el representante autorizado del Contratista y por _____ **[NOMBRE Y CARGO]**, PNUD.

9. Notificaciones

A efectos de notificación con arreglo al Contrato, las direcciones de PNUD y del Contratista son las siguientes:

Por el PNUD:

Señor
Arnaud Peral
Representante Residente
PNUD
+(593) 2382 4240
licitacion.hidrocarburos@undp.org

Por el Contratista:

Nombre
Cargo
Dirección
Tel. No.
Fax. No.
Dirección de correo electrónico:

Si los términos y condiciones aquí expresados merecen su acuerdo en los términos escritos en esta carta y en los Documentos del Contrato, les rogamos pongan sus iniciales en cada página de esta carta y sus anexos y devuelvan a esta oficina un original de este Contrato, debidamente firmado y fechado.

Atentamente les saluda,

[INDÍQUESE NOMBRE Y CARGO]

Por **[INDÍQUESE EL NOMBRE DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN]**

Acordado y aceptado:

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

PNUD

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS

1.0 PERSONALIDAD JURÍDICA

Se considerará que el Contratista tiene la condición jurídica de contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ni el personal del Contratista ni los subcontratistas que éste utilice se considerarán bajo ningún concepto empleados o agentes del PNUD ni de las Naciones Unidas.

2.0 ORIGEN DE LAS INSTRUCCIONES

El Contratista no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con la prestación de sus servicios con arreglo a las disposiciones del presente Contrato. El Contratista evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD o a las Naciones Unidas, y prestará sus servicios velando en todo momento por salvaguardar los intereses del PNUD.

3.0 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA CON SUS EMPLEADOS

El Contratista será responsable de la competencia profesional y técnica de sus empleados, y seleccionará para los trabajos especificados en el presente Contrato a personas fiables que trabajen de modo eficaz en la ejecución de los mismos, que respeten las costumbres locales y que hagan gala de un comportamiento sujeto a elevadas normas éticas y morales.

4.0 CESIÓN

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, a menos que cuente con el consentimiento escrito previo del PNUD.

5.0 SUBCONTRATACIÓN

Cuando se requieran servicios de subcontratistas, el Contratista deberá obtener la aprobación y la autorización escritas previas del PNUD para todos los subcontratistas. La aprobación de un subcontratista por parte del PNUD no eximirá al Contratista de ninguna de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Las condiciones de todo subcontrato estarán subordinadas al presente Contrato y deberán ajustarse a las disposiciones del mismo.

6.0 LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

7.0 INDEMNIZACIÓN

El Contratista indemnizará, guardará, defenderá y mantendrá indemne, a su costa, al PNUD, y a sus funcionarios, agentes y empleados contra todo tipo de juicio, reclamo, demanda o responsabilidad de cualquier naturaleza o especie, incluidos los costos y gastos conexos, que derivaran de actos u omisiones del Contratista o de sus empleados, funcionarios, agentes o subcontratistas en la ejecución del presente Contrato. Esta disposición será aplicable también, entre otros, a cualquier reclamo o responsabilidad relacionada con las indemnizaciones por accidente de trabajo de los empleados del



Al servicio
de las personas
y las naciones

Contratista, así como con las responsabilidades por sus productos y por el uso de inventos o mecanismos patentados, material protegido por derechos de autor u otros derechos intelectuales que pudieran presentar el Contratista, sus empleados, funcionarios, agentes, personal a cargo o subcontratistas. Las obligaciones que se establecen en el presente Artículo no caducarán al término del presente Contrato.

8.0 SEGUROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS

8.1 El Contratista proporcionará y mantendrá asegurados a todo riesgo sus bienes y todo equipo utilizado en la ejecución del presente Contrato.

8.2 El Contratista proporcionará y mantendrá los seguros necesarios para cubrir las indemnizaciones, o su equivalente, de sus empleados que hayan sido ocasionadas por accidentes de trabajo y que permitan cubrir cualquier reclamo debido a accidentes o fallecimientos relacionados con el presente Contrato.

8.3 El Contratista también proporcionará y mantendrá seguros de responsabilidad civil por un monto adecuado, a fin de cubrir las reclamaciones de terceros por muerte o lesiones corporales, o por pérdida de propiedad o daños a ésta, que surjan de la prestación de los servicios incluidos en este Contrato, o en relación con éstos, o por el funcionamiento de cualquier vehículo, embarcación, aeronave u otro equipo arrendado por el Contratista o bien sea propiedad de éste, o de sus agentes, funcionarios, empleados o subcontratistas, que realicen trabajos o presten servicios relacionados con este Contrato.

8.4 Con excepción del seguro de compensación de los trabajadores, las pólizas de seguro contempladas en este Artículo deberán:

8.4.1 Designar al PNUD como asegurado adicional;

8.4.2 Incluir una cláusula de renuncia a la subrogación de los derechos del Contratista a favor de la compañía aseguradora contra el PNUD;

8.4.3 Incluir una disposición por la cual el PNUD reciba de los aseguradores con treinta (30) días de anticipación el aviso por escrito de una cancelación o un cambio de cobertura.

8.5 A petición del PNUD, el Contratista proporcionará pruebas satisfactorias de la existencia de la o las pólizas de seguro que exige el presente Artículo.

9.0 GRAVAMENES Y GARANTIA DE DERECHOS REALIES Y PRENDARIOS

El Contratista no provocará ni permitirá la inclusión, por parte de nadie, de ninguna demanda de embargo, derecho de garantía u otro gravamen ante una instancia pública o ante el PNUD, debido a sumas adeudadas, vencidas o futuras, por trabajos realizados o materiales suministrados con arreglo al presente Contrato, o por cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista.

10.0 TITULARIDAD DEL EQUIPO

La titularidad de cualquier equipo y suministro que pudiera proporcionar el PNUD corresponderá al PNUD, y dicho equipo será devuelto a éste a la conclusión de este Contrato o cuando el mismo ya no sea necesario para el Contratista. El equipo deberá devolverse al PNUD en las mismas condiciones en que fue entregado al Contratista, sin perjuicio de un desgaste normal debido a su utilización. El Contratista será responsable ante el PNUD por el equipo dañado o deteriorado más allá de un desgaste normal.



Al servicio
de las personas
y las naciones

11.0 DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

11.1 A menos que se disponga expresamente de otro modo y por escrito en el Contrato, el PNUD será el titular de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, incluyendo, con carácter no exhaustivo, patentes, derechos de propiedad intelectual y marcas comerciales relacionadas con productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos o documentos, y de todo otro material que el Contratista haya desarrollado para el PNUD durante el periodo de vigencia del presente Contrato y que esté directamente relacionado o haya sido directamente producido o preparado durante la duración del presente Contrato y en relación con el cumplimiento del mismo. Asimismo, el Contratista reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales corresponden a trabajos por cuenta ajena a favor del PNUD.

11.2 En la medida en que dicha propiedad intelectual, u otros derechos de propiedad, consista en cualquier clase de propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista: (i) que exista con anterioridad al desempeño por el Contratista de sus obligaciones con arreglo al presente Contrato, o (ii) que el Contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, el PNUD no reclamará ni deberá reclamar ningún derecho de propiedad sobre la misma, y el Contratista concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para los fines y requisitos del presente Contrato.

11.3 A petición del PNUD, el Contratista tomará todas las medidas necesarias, ejecutará todos los documentos necesarios y, en general, contribuirá a salvaguardar dichos derechos de propiedad y transferirlos al PNUD de acuerdo con los requisitos de la legislación vigente y del Contrato.

11.4 Con arreglo a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación o documento, y toda información compilada o recibida por el Contratista en virtud de este Contrato, será propiedad del PNUD y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables; asimismo, deberá ser considerado como confidencial y será entregado únicamente a funcionarios autorizados del PNUD a la conclusión de los trabajos previstos en el presente Contrato.

12.0 UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no hará publicidad o divulgará de ninguna manera su calidad de contratista del PNUD, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas, o abreviatura alguna del nombre del PNUD o de las Naciones Unidas, con fines vinculados a su actividad comercial o de otro tipo.

13.0 NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

La información y los datos propiedad de cualquiera de las Partes que una de ellas (el "Divulgador") entregue o revele a la otra Parte (el "Receptor") durante el cumplimiento del presente Contrato, y que entren en la categoría de ("Información") confidencial, deberán permanecer en seguridad en poder de dicha Parte y serán manejados de la siguiente manera:

13.1 El Receptor de la información deberá:

13.1.1 utilizar la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la información que le facilite el Divulgador que tendría con una información similar de su propiedad que no deseara revelar, publicar o divulgar; y,

13.1.2 utilizar la información del Divulgador únicamente con los fines para los que le fue revelada.



Al servicio
de las personas
y las naciones

13.2 Siempre y cuando el Receptor tuviera un acuerdo por escrito con las personas o entidades que se indican a continuación, que obligara a éstas a mantener el carácter confidencial de la información con arreglo al presente Contrato y al presente Artículo 13, el Receptor podría revelar la información a:

13.2.1 cualquier otra parte que le autorice el Divulgador, mediante consentimiento previo por escrito; y

13.2.2 los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tengan necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato, y los empleados, funcionarios, representantes y agentes de cualquier entidad jurídica que el Receptor controle o que se encuentre bajo control compartido, y que tenga necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato, teniendo en cuenta que a tal efecto se entiende por entidad jurídica controlada:

13.2.2.1 una entidad corporativa en la cual la Parte sea propietaria o de la que controle, ya sea en forma directa o indirecta, más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones con derecho a voto; o bien

13.2.2.2 cualquier entidad sobre la cual la Parte posea un control de gestión efectivo; o bien

13.2.2.3 el PNUD, o un fondo afiliado a éste, como FNUDC, UNIFEM o VNU.

13.3 El Contratista podrá revelar Información en la medida que exija la ley, siempre y cuando –con arreglo a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, sin excepción alguna– el Contratista notifique al PNUD con suficiente antelación toda solicitud para la divulgación de la información, a fin de conceder al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra medida adecuada previa.

13.4 El PNUD podrá revelar información en la medida en que se le solicite con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, las Resoluciones o Reglamentos de la Asamblea General o las normas promulgadas por el Secretario General.

13.5 El Receptor no estará impedido de revelar información obtenida por el Receptor de un tercero sin restricciones; o bien revelada por el Divulgador a un tercero sin obligación de confidencialidad; o bien que el Receptor conozca de antemano; o que haya sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada.

13.6 Estas obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas seguirán vigentes durante toda la duración del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo en el Contrato, seguirán vigentes una vez rescindido el Contrato.

14.0 FUERZA MAYOR Y OTRAS MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES

14.1 Cuando se produzca cualquier caso de fuerza mayor y tan pronto como sea posible a partir de que éste haya tenido lugar, el Contratista comunicará por escrito el hecho al PNUD junto con todos los detalles pertinentes, así como cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista no pudiera, por este motivo, cumplir todas o parte de sus obligaciones, ni cumplir sus responsabilidades con arreglo al presente Contrato. El Contratista también notificará al PNUD cualquier otra modificación en las condiciones, o la aparición de cualquier acontecimiento que interfiera o amenace interferir la ejecución del presente Contrato. Al recibir la notificación que establece esta cláusula, el PNUD tomará las medidas que a su criterio considere convenientes o necesarias en las circunstancias dadas, incluyendo la autorización a favor del Contratista de una extensión razonable de los plazos, para que éste pueda cumplir sus obligaciones según establece el presente Contrato.

14.2 En caso de que el Contratista no pudiera cumplir las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, total o parcialmente, en razón del caso de fuerza mayor, el PNUD tendrá derecho a suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo 15 –



Al servicio
de las personas
y las naciones

“Rescisión”–, con la salvedad de que el período de preaviso será de siete (7) días en lugar de treinta (30) días.

14.3 Por fuerza mayor, en el sentido de este Artículo, se entienden los actos fortuitos, actos de guerra (declarada o no), invasiones, revoluciones, insurrecciones u otros actos de naturaleza o fuerza similar.

14.4 El Contratista reconoce y acuerda que, en relación con las obligaciones derivadas del presente Contrato que el Contratista deba desempeñar en o para cualquier ámbito en el cual el PNUD esté implicado, o preparado para implicarse, o a punto de retirarse de cualquier operación de paz, humanitaria o similar, las demoras o el incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con las condiciones extremas de dichos ámbitos o cualquier acontecimiento de disturbios civiles que ocurra en dichas áreas no se considerarán en sí y por sí casos de fuerza mayor en virtud del presente Contrato

15.0 RESCISIÓN

15.1 Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato total o parcialmente por causa justificada, notificándolo a la otra Parte por escrito con un preaviso de treinta (30) días. La iniciación de un procedimiento arbitral con arreglo al artículo 16.2 infra (“Arbitraje”), no se considerará como rescisión del presente Contrato.

15.2 El PNUD se reserva el derecho de rescindir sin causa justificada el presente Contrato en cualquier momento, notificándolo por escrito al Contratista con quince (15) días de anticipación, en cuyo caso el PNUD reembolsará al Contratista todos los gastos razonables en los que éste hubiera incurrido con anterioridad a la recepción de la notificación de rescisión.

15.3 En caso de rescisión por parte del PNUD con arreglo al presente Artículo, no habrá pago alguno adeudado por el PNUD al Contratista, a excepción del que corresponda por los trabajos y servicios prestados satisfactoriamente, con arreglo a las cláusulas explícitas del presente Contrato.

15.4 En caso de que el Contratista fuera declarado en quiebra, estuviera sujeto a concurso de acreedores o fuera declarado insolvente, o bien si el Contratista cediera sus derechos a sus acreedores, o si se nombrara a un administrador judicial debido a la insolvencia del Contratista, el PNUD podría, sin perjuicio de otros derechos o recursos que pudiera ejercer, rescindir el presente Contrato en el acto. El Contratista informará inmediatamente al PNUD en caso de que se presente alguna de las situaciones arriba mencionadas.

16.0 RESOLUCION DE CONFLICTOS

16.1 Resolución amigable: Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con éste. En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

16.2 Arbitraje: A menos que cualquier disputa, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con este Contrato, o con su incumplimiento, rescisión o invalidación, se resolviera amigablemente de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de la otra Parte de una resolución amigable, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal



Al servicio
de las personas
y las naciones

arbitral estarán basadas en los principios generales del Derecho Comercial Internacional. En todas las cuestiones relacionadas con la obtención de pruebas, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que gobierna la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, en su edición del 28 de mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá la capacidad de ordenar la restitución o la destrucción de bienes u otras propiedades, tangibles o intangibles, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 ("*Medidas cautelares*") y el Artículo 32 ("*Renuncia al derecho a objetar*") del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan del tipo de interés interbancario de Londres (LIBOR) vigente en ese momento, y cualquier interés aplicable deberá ser siempre interés simple. Las Partes estarán vinculada por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17.0 PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en el presente Contrato o que se relacione con el mismo se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18.0 EXENCIÓN IMPOSITIVA

18.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Contratista consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.

18.2 De igual modo, el Contratista autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Contratista cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Contratista haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Contratista el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión. En este caso, el Contratista le entregará al PNUD los comprobantes escritos por el pago de dichos impuestos, derechos o gravámenes que haya realizado y que hayan sido debidamente autorizados.

19.0 TRABAJO INFANTIL

19.1 El Contratista declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus contratistas se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores de la realización del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

19.2 Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato de inmediato, mediante la debida notificación al Contratista y sin cargo alguno para el PNUD.

20.0 MINAS

20.1 El Contratista declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus proveedores se encuentran activa y directamente comprometido en actividades de patentes, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

20.2 Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Contratista, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad por parte del PNUD.

21.0 CUMPLIMIENTO DE LA LEY

El Contratista cumplirá con todas las leyes, ordenanzas, normas y reglamentaciones que guarden relación con sus obligaciones, con arreglo al presente Contrato.

22.0 EXPLOTACIÓN SEXUAL

22.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratante o de cualquiera de sus empleados, o por cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del Contrato. Con este fin, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para que también lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, de todo intercambio de dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores sexuales o actividades que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autoriza al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o a compensación de ningún otro tipo.

22.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado/a con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista.

23.0 SEGURIDAD

23.1 El Contratista:

- (a) establecerá un plan de seguridad apropiado y lo mantendrá en funcionamiento, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país donde han de prestarse los servicios;
- (b) asumirá todos los riesgos y obligaciones relacionados con la seguridad del Contratista y la plena realización del plan de seguridad.

23.2 El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en funcionamiento, y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. La incapacidad de mantener y aplicar un plan de seguridad apropiado, tal como aquí se estipula, se considerará un incumplimiento de este contrato. No obstante lo anterior, el Contratista será el único responsable de la seguridad de su personal y de la propiedad del PNUD en su custodia, tal como se establece en el punto 4.1 supra.

24.0 AUDITORIAS E INVESTIGACIONES

24.1 Cada factura pagada por el PNUD será sometida a una auditoría pospago realizada por auditores internos o externos del PNUD o de los agentes autorizados del PNUD, en cualquier momento durante la vigencia del contrato y por un período de tres (3) años a partir de la expiración o rescisión del Contrato. El PNUD tendrá derecho al reembolso por parte del Contratista por las cantidades que las auditorías establezcan que el PNUD ha pagado sin que dichas cantidades se ajustasen a los términos y condiciones del Contrato. En caso de que la auditoría determine que los fondos desembolsados por el PNUD no se han utilizado de acuerdo con las cláusulas del Contrato, la empresa deberá reembolsar esos fondos inmediatamente. En caso de que la empresa no reembolse esos fondos, el PNUD se reserva el derecho a intentar recuperarlos y tomar al respecto cualquier medida que considere necesaria.

24.2 El Contratista reconoce y acepta que, en cualquier momento, el PNUD podrá llevar a cabo inspecciones relacionadas con determinados aspectos del Contrato, las obligaciones asignadas en el mismo y las operaciones del Contratista en general. El derecho del PNUD a llevar a cabo una investigación y la obligación del Contratista de aceptar dicha investigación no se extinguirán con la expiración o rescisión del Contrato. El Contratista deberá proporcionar su cooperación plena y oportuna con dichas inspecciones, auditorías o investigaciones pospago. Dicha cooperación incluirá, entre otros, la obligación del Contratista de poner su personal y cualquier documentación necesaria para tales fines a disposición, y permitir el acceso del PNUD a las instalaciones del Contratista. El Contratista instará a sus agentes, entre otros sus abogados, contadores o asesores de otro tipo a cooperar razonablemente con las inspecciones, auditorías e investigaciones pospago o las investigaciones que lleve a cabo el PNUD con arreglo a este documento.

25.0 ANTITERRORISMO

25.1 El Contratista se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables para asegurarse de que ninguno de los fondos del PNUD que reciba con arreglo al presente Contrato se utilizan para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con el terrorismo y que los beneficiarios de los montos prestados por el PNUD con arreglo al presente documento no aparecen en la Lista establecida por el Consejo de Seguridad establecido en virtud de su Resolución 1267 (1999). Puede consultarse esta lista en el siguiente enlace:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta disposición deberá figurar en todos los subcontratos o subacuerdos establecidos con arreglo al presente Contrato.

26.0 FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para acceder en nombre del PNUD a cualquier modificación o cambio del presente Contrato, a renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable frente al PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.

Sección 12: FORMULARIO PARA LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE VENDOR

	FORMULARIO PARA LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE VENDOR PNUD – ECUADOR	No. de Vendor
TODA PERSONA, NATURAL O JURÍDICA, QUE RECIBIRÁ UN PAGO A TRAVÉS DE LA OFICINA DEL PNUD – ECUADOR, SERÁ DENOMINADA “VENDOR” Y DEBERÁ COMPLETAR ESTE FORMULARIO, SEGÚN CORRESPONDA.		
Favor completar la Sección 2, 3 ó 4 y firmar		
<input type="checkbox"/> Nuevo <input type="checkbox"/> Actualización		
Categoría: <input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Participante (Taller) <input type="checkbox"/> Consultor (IC) <input type="checkbox"/> Contrato de Servicios (CS) <input type="checkbox"/> Voluntario (UNV)		
SECCIÓN 1: INFORMACIÓN DEL VENDOR – PERSONA NATURAL (A SER COMPLETADO POR EL VENDOR)		
Nombres		Apellidos
1.1 Género (Obligatorio) <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino	1.2 Nacionalidad (Obligatorio)	(Obligatorios Vendors Nacionales) 1.3 Número de Cédula de Identidad
		(Obligatorio Vendors Extranjeros) 1.4 Número de Pasaporte
Dirección (completa y exacta)		
Ciudad	Provincia/Estado	País
Correo electrónico	Teléfono Celular	Teléfono(s)
SECCIÓN 2: INFORMACIÓN DEL VENDOR – PERSONA JURÍDICA (A SER COMPLETADO POR EL VENDOR)		
2.1 RAZON SOCIAL (Obligatorio)		
2.2 Registro Único del Contribuyente (RUC) (campo obligatorio)		
2.3 Dirección (Obligatorio)		
Ciudad /País	Correo Electrónico	Persona de Contacto
Teléfono celular		
SECCIÓN 3: INFORMACIÓN BANCARIA (APLICA PARA TRANSFERENCIA A UN BANCO LOCAL)		
3.1 Nombre del Banco (Obligatorio)		
3.2 Tipo de Cuenta (Obligatorio corriente/ahorros)	3.3 Número de Cuenta (Obligatorio)	
SECCIÓN 4: INFORMACIÓN BANCARIA (APLICA PARA TRANSFERENCIA A UN BANCO EXTRANJERO)		
4.1 Nombre del Banco (Obligatorio)		
Dirección (completa y exacta)		
Ciudad	País	Tipo de Cuenta
Moneda de la cuenta		



Al servicio
de las personas
y las naciones

No. de la Cuenta	ACH Routing Number (9 dígitos)	3. ABA Number
IBAN Code (Hasta 34 caracteres)		SWIFT Code (De 8 a 11 caracteres)
Documentos que se debe adjuntar con el presente formulario: <ul style="list-style-type: none"> • Personas naturales: Copia de la Cédula de Ciudadanía (nacionales) ó Pasaporte (extranjeros) y copia del RUC • Personas jurídicas: Copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC). • Certificado bancario en donde se pueda distinguir el número de cuenta de su propiedad 		
Firma del beneficiario	Solicitado por:	Aprobado por:
	Fecha:	Fecha: